

AV. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día lunes cinco de mayo del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaias Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquíñigo, Odar Mender Sifuentes Nuñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Condor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorruti Ellembogen. =====

**Presente el señor Fiscal Supremo titular José Antonio Peláez Bardales.** =====

**Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI**, con sus abogados César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María. =====

**Asimismo, presentes** los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados Gloria Cano Legua, Gustavo Campos Peralta, Ronald Gamarra Herrera, Antonio Salazar García y David Velasco Rondón. =====

**Presente** el doctor Miguel Romero Bueno, identificado con su carnet del Colegio de Abogados de Lima, con registro número diez mil ochocientos diez, abogado del testigo Miguel Ángel Bernal Neyra. =====

**Presente también** la doctora Nancy Zegarra Santillán, así como el doctor Víctor Manuel Wuest Chávez, defensores de oficio designados por el Ministerio de Justicia a esta Sala. =

**Presentes** asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala. =====

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

**Acto seguido** el señor Director de Debates da por instaurada la quincuagésima sexta sesión de audiencia. =====

**En este acto el señor Director de Debates pregunta** a las partes intervinientes si tienen observaciones que formular al acta de la quincuagésima cuarta sesión, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada, siendo suscrita de acuerdo a ley. =====

**Seguidamente por Secretaría se da cuenta, que** el Tribunal informó a las partes que para el día de hoy los testigos convocados serían los señores Bernal Neyra, Ketin Vidal, Rodolfo Robles Espinoza, como también el señor Julio Salazar Monroe, cabe destacar que en el ambiente contiguo a la sala se encuentran únicamente el señor Bernal Neyra y su abogado doctor Romero Bueno así como el señor Salazar Monroe, en tanto que el testigo Ketin Vidal ha justificado su inasistencia el día de hoy mediante un escrito presentado ante la Sala Penal Especial con sede en el Palacio de Justicia, debidamente faxeado mediante el cual señala que por razones de salud y por el lamentable fallecimiento de un familiar cercano le ha sido imposible concurrir el día de hoy y adjunta únicamente una receta médica, en la cual se indica que tiene una gastritis aguda, siendo citado para un examen el día siete de mayo de los corrientes y en cuanto al señor Robles Espinoza se le ha notificado no obstante no tenemos respuesta hasta el momento de su presencia ante la sala. =====

**El señor Director de Debates señala:** Estando a que el día de hoy han concurrido dos testigos y el tiempo va a ser suficiente, en consecuencia el **Tribunal dispone:** se tenga presente la información que se ha proporcionado por secretaria y en cuanto a los testigos que no han concurrido el día de hoy serán notificados para una nueva fecha, que podría ser el día miércoles o viernes. =====

**Seguidamente el señor Director de Debates, dispone el ingreso a la sala del testigo Miguel Ángel Bernal Neyra, quien preguntado** para los efectos del juramento o promesa de honor, manifestó que no se encuentra procesado ni investigado por los hechos que se ventila en este proceso, católico; **en tal sentido, el señor Director de Debates procedió a tomarle el juramento de ley;** el mismo que juró decir la verdad en todo lo que se le pregunte, haciéndole de conocimiento el señor Director de Debates que está en la obligación legal, jurídica de decir la verdad y colaborar con objetividad al esclarecimiento de estos hechos, el Tribunal conforme a ley le advierte que si se establece que usted no ha dicho la verdad esta autorizado a disponer su procesamiento; **preguntado por sus generales de ley,** manifestó llamarse Miguel Ángel Bernal Neyra,

YANET GARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Superior

nacido en Yanahuara - Arequipa el veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, de cincuenta y cuatro años de edad, es coronel del Ejército en situación de retiro; manifestando que antes de estos hechos con el acusado aquí presente solamente ha tenido relación por la función del cargo que le otorgo el Comando del Ejército a través del Comando de Personal; actualmente se dedica a la actividad trabajando en el Centro de Altos Estudios Nacionales.=====

**Siendo un testigo ofrecido por la defensa del acusado Alberto Fujimori, se le concedió el uso de la palabra, al doctor Cesar Nakasaki para que proceda interrogar al testigo, el mismo que lo hizo en los siguientes términos:** Coronel Bernal Neyra, le voy a pedir que trabajamos en relación a sus cargos para determinar las fuentes de información que puede brindar al Tribunal y básicamente trabajar la década de los ochenta y los noventa en la que duró el conflicto interno que vivió el Perú con Sendero Luminoso y el MRTA, ¿En mil novecientos ochenta fue instructor en la escuela de Artillería? DIJO: El primero de enero de mil novecientos ochenta ascendí a Capitán y el comando del Ejército a través de la dirección de personal, me destinó a desempeñarme como instructor en la escuela de oficiales en el arma de Artillería.- ¿En mil novecientos ochenta y uno en el primer semestre usted revisó algún curso avanzado? DIJO:

Efectivamente del primero de enero hasta fines de junio si mal no recuerdo realicé el curso avanzado del arma.- ¿En que consiste? DIJO: Es un curso de capacitación que se le da a todos los oficiales del Ejército de todas las armas en determinado año de un determinado grado, por ejemplo el curso básico o intermedio que creo que se llama ahora se da en el segundo año de Teniente y el curso avanzando en el segundo año de Capitán.- ¿En el segundo semestre de mil novecientos ochenta y uno formó parte de la unidad de Artillería Tumbes? DIJO: Así es, el año ochenta y uno me cambian a una unidad de Artillería pero como yo tenía que hacer el curso avanzado me quedo el primer semestre en Lima, cuando termino el curso voy a la unidad de mi destino que era en una unidad en corrales en Tumbes.- ¿En mil novecientos ochenta y dos, fue designado instructor de la Escuela militar de Chorrillos? DIJO: Si, doctor ese año me desempeñé como instructor en la Escuela militar de Chorrillos, como oficial de operaciones de la sección de instrucción militar, el adjunto al mayor de instrucción.- ¿En mil novecientos ochenta y tres usted integró la unidad de Artillería en Tumbes? DIJO: No, en el año de mil novecientos ochenta y tres fui cambiado a una unidad de Lobitos, en Talara el año del fenómeno del niño.- ¿Y en mil novecientos ochenta y cuatro si integró la unidad de Artillería en Tumbes? DIJO: Si señor, en mil novecientos ochenta y cuatro me cambiaron

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Superior

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Bela Puzos Especial de la Corte Suprema

a una unidad en Tumbes.- ¿En mil novecientos ochenta y cinco, integra el estado mayor de la primera división de infantería? DIJO: Así es, al terminar mi función como mayor encargado de instrucción de operaciones en esa unidad el año ochenta y cinco, fui cambiado al estado mayor de la primera división de infantería con sede en Tumbes.- ¿En mil novecientos ochenta y seis, es cierto que usted tuvo la oportunidad de llevar el curso de comando y estado mayor en la escuela superior de guerra? DIJO: El año mil novecientos ochenta y cinco, hay el concurso para todos los Mayores que desean postular para seguir el curso de oficial de estado mayor me presenté, concursé, ingresé y realicé este curso en el año ochenta y seis y ochenta y siete, en la Escuela Superior de Guerra.- ¿Brevemente podría decirnos cual es el objetivo de este curso de comando y estado mayor en la escuela superior de guerra? DIJO: Capacitar al oficial para desempeñarse en las labores de estado mayor de una gran unidad de combate, así como también desempeñar los cargos inherentes al Comandante.- ¿En mil novecientos ochenta y ocho, fue instructor de la escuela de Artillería? DIJO: Si, doctor al término del curso de comando estado mayor recibí mi cambio de colocación, ha desempeñarse el año de mil novecientos ochenta y ocho como instructor en la escuela de Artillería.- En mil novecientos ochenta y nueve y mil novecientos noventa ¿Usted es Comandante de unidad en Piura? DIJO: Si, a fines de mil novecientos ochenta y ocho recibo mi cambio de colocación en el cual se me designa como Comandante de una unidad de Artillería en Piura.- ¿En ese momento en mil novecientos ochenta y nueve, mil novecientos noventa Piura estaba constituida como zona de seguridad nacional, sub. Zona de seguridad nacional? DIJO: Dentro del plan de defensa integro el territorio se organiza como usted señala en zona y en sub. Zonas, indudablemente no tiene que haber una emergencia para recién organizarla, sino desde antes en tiempo de normalidad se organiza para poder enfrentar cualquier situación anormal.- Testigo, ¿Funcionaba en mil novecientos ochenta y nueve o noventa como zona o sub. Zona de seguridad?, tengo entendido que en la sierra de Piura habia un movimiento subversivo; DIJO: Si, doctor.- ¿Su unidad tuvo oportunidad de participar en operativos en la lucha contra la subversión básicamente en el MRTA, me parece que estaba en esa zona? DIJO: En mi unidad por la organización y dispositivo en la que fueron asignadas las fuerzas para la organización de las zonas o las sub. Zonas, no estaba consideradas en ese ámbito.- ¿En mil novecientos noventa y uno en el primer semestre, realizó el curso superior de inteligencia? DIJO: En los meses de setiembre, octubre del año mil novecientos noventa igualmente postulé, concursé e ingresé al curso superior de inteligencia que desarrollé el primer semestre del noventa y

uno.- ¿Podría señalarnos brevemente cual era el objeto de ese curso? DIJO: El objeto era que se formaran analistas en el campo de la inteligencia estratégica.- ¿Es correcto que usted alcanzó una maestría en el área de inteligencia estratégica? DIJO: Realicé un curso de postgrado en inteligencia estratégica en Argentina, en el año mil novecientos noventa y siete.- ¿En el segundo semestre de mil novecientos noventa y uno, integró usted el estado mayor de la primera región militar? DIJO: Sí, porque al término de mis dos años como Comandante de unidad, seguía perteneciendo a Piura pero por haber ingresado al curso vine a Lima destacado a hacer mi curso, al termino del cual regresé a Piura a desempeñarme como auxiliar de instrucción del departamento de instrucción del estado mayor de Piura.- ¿En mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres, es designado EDECAN del Presidente de la República? DIJO: Aproximadamente el veintidós de diciembre del año noventa y uno, se me hace conocer mediante un radiograma que tenía que presentarme al cuartel General del Ejército, no sé si el veintitrés o el veinticuatro de diciembre porque se me había cambiado de colocación a la casa militar.- ¿Radiograma emitido porque unidad o porque dependencia? DIJO: Entiendo que fue un radiograma emitido desde Lima a la región al comando de Piura.- ¿Y la orden? DIJO: Se supone que es del comando de personal del COPERE, entonces era un plazo preventivo y tuve que viajar y cuando me presenté al cuartel General del Ejército era un día que no se trabajaba, me recibió el oficial de servicio a mi y a otros oficiales que estábamos en esa condición y nos dijeron que al día siguiente o el veintiséis no recuerdo nos teníamos que presentar a la casa militar.- ¿Es cierto que entre mil novecientos noventa y cuatro y mil novecientos noventa y cinco, usted es director de seguridad de la casa militar? DIJO: Si.- ¿Y en el periodo de mil novecientos noventa y seis a fines y mil novecientos noventa y siete es designado sub. Jefe de la casa militar? DIJO: No, yo fui designado en el año noventa y seis hasta noviembre del noventa y seis.- ¿En mil novecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y cinco, si es Director de seguridad de la casa militar? DIJO: Si.- Y en mil novecientos noventa y seis me dice que es sub. Jefe de la casa militar, hasta cuando? DIJO: Hasta noviembre de ese año.- ¿En mil novecientos noventa y siete que cargo ocupa? DIJO: A fines del noventa y seis recibo una Resolución Suprema, en la cual se me designa como agregado militar de la Embajada de Perú en Argentina.- ¿Y durante mil novecientos noventa y siete antes de ese hecho donde trabajó usted? DIJO: A fines recibo la resolución para que me desempeñe todo el año de mil novecientos noventa y siete en la Embajada de Argentina.- ¿O sea usted estaba como agregado militar en Argentina en mil novecientos noventa y siete? DIJO: Si.- ¿Y en mil novecientos noventa y

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sub-Dirección Especial de la Corte Suprema

ocho? DIJO: Se me ratificó en el puesto.- ¿O sea dos años estuvo como agregado militar en Argentina? DIJO: Así es.- ¿En mil novecientos noventa y nueve es designado asesor de la Comandancia General del Ejército? DIJO: Le comento en el año noventa y nueve, aproximadamente era la segunda semana del mes de enero y estaba en Argentina y no recibía ninguna comunicación de mi nuevo destino, sin embargo ya estaba preparando la parte administrativa para retornar al país y recibo una llamada de que cuando regresaba a Lima y yo le decía que a donde voy a regresar sino sabía a donde, entonces me dicen que me iban a pasar con el secretario del Comandante General, él me dice que sino me habían hecho conocer que me habían cambiado a la secretaria del Comandante General le he dicho que no sabía, me preguntó que cuando viajaba y le dije que el lunes y entonces me dice se presenta creo que el martes me dijo, entonces ahí fue donde tuve conocimiento de que iba a desempeñarme como asesor del Comandante General en la secretaria del Comandante General del Ejército.- ¿En ese mismo año llegó a integrar la secretaria del Comandante General del Ejército? DIJO: Los asesores forman parte de la secretaria del Comandante General del Ejército por organización.- ¿Fue usted secretario del Comandante General del Ejército? DIJO: No, solo asesor.- ¿En el año dos mil tuvo la oportunidad de llevar el curso de defensa y desarrollo nacional en el CAEN? DIJO: Sí, a fines del año de mil novecientos noventa y nueve, fui designado para hacer ese curso.- ¿Y que objeto tenía ese curso, cual era su razón de ser? DIJO: Capacitar y perfeccionar a profesionales, tanto de la fuerza armada como civiles del sector público y privado en temas de desarrollo de defensa nacional al más alto nivel, el CAEN es el centro de más alto nivel académico que existe en el sector sobre estos temas.- ¿En los años dos mil uno y dos mil dos, usted fue jefe de planes de operaciones del estado mayor de la Quinta región militar? DIJO: Así es doctor.- ¿Y en el año dos mil tres usted pasa al retiro? DIJO: Sí, injustamente soy pasado al retiro ese año.- ¿Porque causa? DIJO: Es una pregunta que nunca me la han respondido doctor.- Habiendo sido usted Artillero, en una línea de interrogatorio que se suele establecer aquí por las partes, ¿Usted conoció en la escuela de Artillería a Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Respondiendo a su pregunta concreta no, porque yo ingrese a la escuela militar de Chorrillos en el año de mil novecientos setenta y creo que él ya había salido de la escuela ya hace muchos años, entonces nunca lo he conocido en la escuela de Artillería.- Permitame hacerle una pregunta directa, ¿No lo ha conocido en la escuela pero en el desarrollo de su carrera ha podido conocer o relacionarse con Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Habría que definir el termino conocer, si conocer es verlo en una fotografía, verlo pasar o verlo en una sala si lo

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

conocía, pero si conocer se entiende como una relación de conversar, dar algo en el sentido de una opinión nunca.- ¿Montesinos Torres, tuvo alguna intervención para que usted sea designado Edecan del Presidente de la República? DIJO: Me hace una pregunta que no sabría responderle, pero si podría decirle que en todos los puestos que me he desempeñado ha sido por designación de mi comando del Ejército y a nadie he pedido un favor.- ¿Para designarlo por el COPERE como Edecan del Presidente de la República dentro del comando de personal del Ejército, que órgano es el que evalúa a los oficiales que pueden ser designados como Edecanes? DIJO: Nunca he trabajado en el comando de personal, pero puedo hacerle un aporte a lo que usted me señala, en primer lugar que todos tienen requisitos para postular a un curso, para asignar un cargo, primer punto es que debe haber requisitos para ser Edecan, en segundo lugar esto me imagino que obedece a propuestas y me imagino que el COPERE en base a estos requisitos, presentará a las oficinas de administración de la carrera del oficial, en base a un perfil que presenten quienes podrían ser y al final se propondrá una terna que supongo que él la presentará ante quien tiene la decisión y se tomará la decisión en base a esa terna, de quien se ocupará un cargo en el Ejército.- ¿Tiene conocimiento si el Comandante General del COPERE el que finalmente designa al EDECAN o es el Comandante General del Ejército? DIJO: No me consta como es, pero creo que las decisiones en el Ejército las toma el Comandante General del Ejército.- ¿O sea la propuesta sería del COPERE y finalmente la elección del Comandante General del Ejército? DIJO: Creo que es así señor.- ¿Llegó a tener conocimiento de que hubo la terna o lo asume? DIJO: No doctor, asumo.- ¿Qué cargo tuvo cuando lo designan Edecan ya era Coronel? DIJO: No, Teniente Coronel o Comandante, pero quería precisarle que yo voy a Palacio de Gobierno con dieciocho años de servicio capacitado, formado y moralmente autorizado para poder desempeñar ese función, intachable.- Testigo, ¿o sea cumplía con todos los requisitos? DIJO: Sí.- ¿Cuando a un militar lo designan para que vaya a una base o para que vaya a una gran unidad, esa designación implica un destaque? DIJO: Nunca he trabajado en una zona de emergencia, creo que las bases dependen de una organización más grande que es la gran unidad entiendo que el cambio de colocación a esa unidad, el destaque es una situación temporal, cuando uno va estando en una organización va por necesidades de servicio a cumplir una función a otro lugar y al término del periodo por el que fue designado a cumplir ese trabajo, retorna a su lugar de origen.- ¿Cuando un oficial es designado de una gran unidad a un batallón o una patrulla, son distintos cargos pero siempre dentro del Ejército, cuando un oficial es

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria

Asesora Especial de la Corte Suprema

designado a la casa militar de Palacio de Gobierno, se considera que la casa militar de Palacio de Gobierno es un órgano administrativo del instituto o uno sale del instituto?

DIJO: Doctor, los Institutos de las Fuerzas Armadas forman parte del sector Defensa dentro del Poder Ejecutivo, la casa militar, por mas que se llame casa militar no depende del Ejército, la ley es precisa, y la ley Orgánica es precisa donde dice quiénes son los elementos que constituyen orgánicamente el Ejército, la casa militar forma parte del despacho presidencial, y el despacho presidencial forma parte de la Presidencia del concejo de ministros, en tanto el cambio de colocación a la casa militar era al personal que trabajaba ahí, está fuera, vamos a llamarle así, fuera del Instituto administrativamente, verdad, como lo es los que trabajan en el Comando Conjunto, no están en el Instituto, como lo es los que trabajan en el Ministerio de Defensa, no están en el Instituto, son cosas aparte.- Testigo, o sea, que cuando a un militar lo designan a la casa militar de Palacio de Gobierno administrativamente sale del instituto para pasar a una dependencia de la Presidencia del consejo de ministros; DIJO: Sí, así está, así es doctor.- Testigo, las funciones que realizan los integrantes de la casa militar, incluyendo al Edecán, ¿Son funciones propiamente administrativas, o son funciones militares?

DIJO: El decreto supremo número cero nueve del noventa y tres de la Presidencia del Concejo de Ministros establece quiénes integran el despacho presidencial, entre ellos la casa militar como dice, asimismo señala pues que el despacho presidencial constituye un programa presupuestal del pliego Presidencia del Concejo de Ministros, y en ese decreto supremo están las funciones que deben cumplir, y las funciones establecidas acá son netamente administrativas, si quiere yo le puedo leer las que cumplía el Edecán.- No es necesario testigo, pero para precisar las funciones en la casa militar, porque nos confunde a los profanos casa militar, son funciones netamente administrativas, no funciones propiamente militares, no son funciones operativas; DIJO: No solamente en el Perú, sino en cualquier lugar, otros países donde existe una casa militar cumple esas funciones, doctor.- Y dentro de esa misma línea Coronel, las disposiciones que puede dar el Presidente, el jefe de la casa militar, las disposiciones que se dan dentro de la casa militar, con relación de las labores que se realiza en la casa militar, ¿Son disposiciones de tipo administrativo, o son órdenes militares? DIJO: De ninguna manera son órdenes militares, de ninguna manera, solamente son disposiciones, órdenes administrativas.- ¿Recuerda usted por casualidad qué área de la casa militar era la que correspondía a los Edecanes? DIJO: Bueno, no recuerdo la estructura, pero los Edecanes dependían directamente del Jefe de la casa militar, del sub jefe dependían las otras organizaciones.-

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Unidad Especial de la Corte Suprema

¿Cuáles era las funciones administrativas de un Edecán? DIJO: Voy a leerlo doctor porque no me acuerdo, según el artículo once del decreto supremo número cero cero nueve noventa y tres Presidencia del Consejo de Ministros, del veinticinco de enero del noventa y tres señala lo siguiente, "proporcionar la seguridad inmediata y permanente al Presidente de la República en sus diferentes actividades, de acuerdo a las directivas de la Jefatura de la casa militar, coordinar y supervisar los diferentes servicios de seguridad de Palacio de Gobierno, de conformidad con disposiciones emanadas de la Jefatura de la casa militar, particularmente en ausencia del Jefe y subjefe de la casa militar, atender al Presidente de la República en sus actividades del despacho, acompañar al Presidente de la República en todos sus actos, ceremonias oficiales y sociales para los que sean designados, representar al Presidente de la República en los actos o ceremonias para los que sean designados, cumplir las disposiciones que directamente imparte el Jefe de Estado dando cuenta de aquellos que en su juicio quieran ser de conocimiento de la Jefatura de la casa militar, además, funciones inherentes a su competencia, eso es todo.- Testigo, si bien lo ha dicho ya antes, pero permitame precisar, las directivas que daba el Jefe de la casa militar que tenía que cumplir el Edecán conforme nos ha leído, ¿Eran directivas de tipo administrativo o de tipo militar? DIJO: Reitero doctor, nunca de tipo militar, siempre de tipo administrativo en función de lo que acabo de leer.- Nos ha hablado señor testigo, de directivas del Jefe de la casa militar, nos ha hablado de disposiciones del Jefe de la casa militar, le preguntó, ¿Las disposiciones del Jefe de la casa militar eran de tipo administrativo o de tipo militar? DIJO: De tipo administrativo.- Y nos ha hablado usted también de disposiciones del Jefe de Estado, preguntó, ¿Esas disposiciones del Jefe de Estado que se daba a los Edecanes eran de tipo administrativo o de tipo militar? DIJO: De tipo administrativo.- Coronel, ¿en mil novecientos noventa y dos, mil novecientos noventa y tres, usted fue Edecán del Presidente de la República? DIJO: Como otros cuatro oficiales de las Fuerzas Armadas, éramos seis Edecanes.- Testigo, en su condición de Edecán, junto a otros Edecanes de las Fuerzas Armadas, ¿Tuvo usted conocimiento que en mil novecientos noventa y dos el Presidente de la República realizaba a lo largo del país lo que se denominaron acciones cívicas, estos es, acciones que buscaban la adhesión de la población? DIJO: Sí, si veía que se hacía ese tipo de actividad porque lo que se lograba era elevar nivel socioeconómico de esas comunidades, campesinos, pueblos, etcétera.- ¿Tuvo usted conocimiento que estas acciones cívicas, que como usted dice permitían elevar el nivel socioeconómico de las poblaciones, o de distintos sectores de la población peruana, eran parte de la política de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Jefe Penal Especial de la Corte Superior

pacificación que llevaba adelante el estado peruano en la lucha contra el terrorismo?

DIJO: Evidentemente, lo que tenía que hacer en mi concepto, lo que se tenía que hacer era aislar a la población de los terroristas, lograr que esa población se identifique con las fuerzas del orden, se identifique con el estado.- ¿Tuvo usted conocimiento que parte de estas acciones no tenían por propósito lograr la adhesión de la población como parte de una política de pacificación, sino eran mas bien acciones de tipo proselitismo para favorecer la imagen del Presidente, de su agrupación política? **Interviene el señor**

**Director de Debates y señala:** Señor abogado, usted le pide una valoración. **El abogado del acusado Fujimori Fujimori, doctor César Nakasaki, refiere:** No, le pregunto si ha tenido conocimiento. **El señor Director de Debates manifiesta:** Pero en qué, si es proselitismo hay que aislar todos unos conceptos previos, es mas complicado, reformule.

**Continúa el interrogatorio el doctor César Nakasaki, como sigue:** ¿Tuve usted conocimiento que el Presidente de la República cuando realizó esas acciones planificó con Cambio Noventa Nueva Mayoría llevar afiches para mejorar su imagen presidencial?

DIJO: No doctor, yo veía que el Presidente trabajaba por el Perú, y si usted me permite pensar de que a esos pobladores pobres, a los que el Estado no ha ido por muchos años, salud, vivienda, se le mejore su condición de vida y por medio de ello se pretenda decir que se va a ganar un voto creo que es ofender a esos humildes campesinos, trabajadores.- ¿Tiene usted conocimiento señor Coronel, si las poblaciones a las cuales llegaba el señor Presidente para realizar estas acciones cívicas, eran poblaciones que estaban caracterizadas por una de dos cosas, o habían sido víctimas del terrorismo, o el Estado como tal no había llegado a las mismas, estas eran características de las poblaciones donde llegaba el Presidente? DIJO: Se daban las dos condiciones.- O sea

señor testigo, o víctimas del terrorismo, o pobladores a los cuales el Estado no había llegado como tal. DIJO: Así es señor.- ¿Podría usted comentar a la Sala cuál era la frecuencia de estas acciones cívicas que realizaba el Presidente, eran diarias, interdiarias, cada quince días? DIJO: Yo lo que le puedo decir es que eran con mucha frecuencia, porque usted entenderá que nosotros éramos seis Edecanes, y cuando estábamos de servicio cumplíamos una función de Edecán personal que nos permitía acompañarlo por donde se desplace el Presidente, y podíamos ser en ese caso testigos de lo que usted está señalando, entonces, yo creo que eran con bastante frecuencia estas actividades, a parte de sus otras funciones que tenía que desempeñar propias en el despacho, eran bastante frecuentes.- Pero esa gran frecuencia que usted refiere, no le pregunto solo por las acciones que usted le acompañó, pero por la información que

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Baja Penal Especial de la Corte Suprema

recibía del resto de sus colegas Edecánes, ¿Tenían una frecuencia interdiarias, semanal? DIJO: Yo creo que podría ser interdiarias doctor, diaria interdiarias.- Testigo, ¿entre diaria e interdiarias? DIJO: Sí señor.- Señor Coronel, para la organización de estos viajes o estas visitas de acción cívica que se realizaban, ¿Cuál era la organización, cómo se planeaban, cómo se planificaban? DIJO: Bueno, yo le puedo decir de que en mi condición de Edecán simplemente me sorprendía en el momento que salíamos y dónde íbamos, porque no lo conocía, y llegábamos al destino ya estaba todo previsto en el avión, o en el helicóptero, y bueno, íbamos al lugar que señalaba el Presidente, todos los preparativos previos a eso los desconocía.- O sea testigo, para precisar, usted apreciaba que había una organización, pero usted como Edecán no conocía, no intervenía en esa organización? DIJO: Sí, así es señor.- ¿Usted concretamente como Edecán en qué momento tomaba conocimiento de la acción cívica que se iba a realizar diaria o interdiarias, cuando a usted le tocaba acompañarlo por razones de turno? DIJO: Básicamente cuando ya estábamos en el avión, porque uno veía la cara que había, el Presidente nunca nos comunicaba que íbamos a llevar tal cosa, simplemente cuando estaba en el avión o helicóptero ya veía que estaba, había cosas ahí para llevar, material para llevar.- ¿Y estas acciones cívicas se realizaban a nivel del interior del país o también se realizaban en Lima, en todo el Perú en general? DIJO: En todo el Perú.- ¿Llegó usted a conocer la razón por la cual la información al Edecán se le proporcionaba recién en el día, era por razones de seguridad, de estilo presidencial? DIJO: Nosotros entendíamos de que era por seguridad del Presidente, el Presidente tomaba sus precauciones, su seguridad porque hay que no olvidarnos el momento que vivíamos, estando en Palacio, Palacio ha sido atacado con morteros por el MRTA, ha sido atacado por el MRTA por RPG, por cochebomba, entonces, obviamente si bien el Presidente podía tener su seguridad él también tomaba su seguridad, y su seguridad era la sorpresa en sus desplazamientos.- ¿Recuerda usted que como Edecán del Presidente de la República lo acompañó a una acción cívica realizada en la selva, específicamente en el sector Bretania? DIJO: Sí señor, sí recuerdo, recuerdo que fue, pero eso fue un segundo punto, porque en esa oportunidad viajamos a Andoas, llegamos a Andoas, de repente Trompeteros no lo sé, pero llegamos en el avión, llegamos al aeropuerto, esperamos un helicóptero y de allí ya empezaba a llover y nos desplazamos a una comunidad cercana a un pozo que era explotado petrolero, ahí se pernoctó, primero llegamos el Presidente hizo entrega de una serie de ayuda para la población, para la comunidad que estaba en esos lugares, y al día siguiente en el helicóptero sí nos fuimos a Bretania que estaba a la orilla

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

de un río, eso me parece que es cerca a la reserva Pacaya Samiria.- ¿Recuerda usted el tipo de acción cívica que se realizaba en Bretania? DIJO: Si claro, llevaba cocinas, equipo de carpintería, llevaba útiles escolares, ollas, una serie de otros materiales para la gente de ese lugar, medicinas.- ¿Vehículos de transporte marítimo, fluvial? DIJO: Bueno, en esa oportunidad entregó un bote Sodiac me parece, con su motor fuera de borda, porque era una necesidad de la gente para poder realizar sus actividades de pesca y poder sobrevivir.- ¿Y el Presidente en esa actividad se limitaba hacer entrega de cosas, o también realizaban trabajos junto a la comunidad? DIJO: No, bueno a la comunidad se le iba entregar por ejemplo un equipo móvil de carpintería, entonces, el mismo Presidente ayudaba a ensamblar, vamos a decir así, el equipo para que puedan ellos operarlo.- ¿Recuerda usted una acción cívica realizada en la sierra de Lima en Huancaya? DIJO: Si doctor, normalmente en una de las oportunidades que lo acompañé era un fin de semana, y él los fines de semana no iba a descansar, sino a ver este tipo de actividades, y recuerdo de que Huancaya era un lugar muy pintoresco, tenía ciertos atractivos, algunas series de caídas de aguas, y me parece si mas no recuerdo de que se impulsó la creación de un albergue creo para que pueda el lugar recibir turistas y en función de esos recursos mejorar su condición de vida.- ¿Y en Huancaya recuerda usted si había presencia del Estado? DIJO: Si llamamos presencia del Estado a que cuente una posta médica, un colegio, trabajo, no.- Testigo, a nivel de la sierra, ¿Recuerda haber acompañado al Presidente para realizar acciones cívicas en Ayacucho, Puno, Satipo, Cusco, Arequipa y Cajamarca? DIJO: Si, indudablemente yo he estado dos años como Edecán y en ese periodo ha habido diferentes oportunidades en que lo he acompañado al Presidente como Edecán cumpliendo mi función, y evidentemente en algunas oportunidades se ha visitado esos lugares acompañando al Presidente.- ¿Y cuando se hacían esas visitas para realizar los trabajos de acción cívica, el Presidente hacía coordinaciones solamente con las autoridades o coordinaba, se relacionaba directamente con la población? DIJO: Cuando el Presidente llegaba a un sitio alejado normalmente se acercaban las autoridades, pero él pedía que se acerque la gente para que le expresen cuáles eran sus carencias, cuáles eran sus necesidades mas apremiantes, y conversaba con las autoridades, conversaba con los campesinos, conversaba con la gente del lugar para que él pueda, imagino porque no puedo aseverar, él tenga pues una idea global de todas la necesidades y la forma como podría contribuir a mejorar las condiciones de esa localidad.- ¿Usted ha podido verificar en todas las oportunidades en las que acompañó al Presidente de la Republica para realizar estas acciones cívicas, si el Presidente siempre

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria

Boletín Especial de la Corte Suprema

entraba en contacto con la población? DIJO: Sí, el Presidente siempre entraba en contacto con la población, siempre en todas sus visitas él quería el contacto directo con la población.- ¿Y las necesidades de lo que se requería en cada población, las recogía directamente de la población? DIJO: Claro, en función de sus necesidades, tomaba nota de sus requerimientos, y posteriormente él tomaba una decisión al respecto.- ¿Y con las Fuerzas Armadas que estaban en el lugar donde se halla encontrado, qué tipo de relación hacia el Presidente de la República, el Jefe del puesto, del lugar, qué tipo de coordinación hacia con el Presidente de la República?, le informaba, el Presidente de la República le daba disposiciones.- DIJO: Las oportunidades que yo he podido apreciar es lo que usted me señala, este, como coordinaciones no lo podría llamar coordinación, lo que sucede es que si el Presidente se presenta a un lugar, obviamente la autoridad militar que está en ese lugar concurre porque es el Presidente de la República, es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, es la investidura que tiene, entonces, el Presidente simplemente si estaban haciendo una carretera, estaban haciendo un trabajo de ingeniería, preguntaba cómo iba el avance de la obra, entonces el personal que estaba a cargo de esa obra le decía cuál era la actividad, cómo estaba avanzando los trabajos, etcétera, etcétera.- O sea general, le daban cuenta del desarrollo de las obras que realizaban; DIJO: De la actividad propia que estaba desarrollando.- ¿Y con autoridades civiles también tenía relación, contacto, el Presidente de la República cuando hacía estas acciones cívicas, Alcaldes, el párroco? DIJO: Sí claro, si llegaba a un lugar y no se encontraba, por decir, el alcalde, en ese momento hacía que lo llamen, que quería conversar con él, es más no solamente, bueno con el alcalde y con otro tipo de autoridad que pudiera existir en el lugar.- O sea general, coordinaba con pobladores, le informaban los militares a cargo de las obras de ingeniería, y las autoridades civiles del lugar en el que se encontrase; DIJO: Sí doctor.- Testigo, en este escenario de la sierra, y de las acciones cívicas, ¿Recuerda usted haberlo acompañado al Presidente especialmente a una acción cívica realizada en Ayacucho, donde él estuvo en el Cuartel de los Cabitos, en el año mil novecientos noventa y tres, después de la captura de Abimael Guzmán?, de repente para que pueda recordar; DIJO: Bueno, con ocasión de Semana Santa el Presidente viajó a Ayacucho, y pasó la noche en Ayacucho, es más después de la procesión que la acompañó, posteriormente en la Plaza de Armas hizo declaraciones a los medios.- ¿En esa acción cívica también se mantuvo es línea de tener un contacto directo con la población? DIJO: Evidentemente, si el Presidente está acompañando un acto religioso como ese, y quienes hemos estado en Ayacucho en alguna oportunidad en estos eventos conocemos la magnitud que convoca

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Unidad Especial de la Corte Suprema

estos actos, y después de ello busca conversar con la gente, evidentemente que si.- En esa oportunidad en Ayacucho, ¿Recuerda si en aquella oportunidad, al Presidente de la República alguna autoridad militar o algún sector de la población le haya hecho conocer al Presidente de denuncias por violaciones de Derechos Humanos que hubieran podido cometer miembros de la Fuerzas Armadas? DIJO: En lo que a mí respecta no solamente en Ayacucho, sino donde yo tuve la oportunidad de acompañarlo, cumpliendo mis funciones, nunca he sido testigo, ni he visto ese tipo de denuncias, quejas, referidas a lo que usted señala doctor.- ¿Recuerda usted haber acompañado al Presidente de la República a realizar acciones cívicas en distintas universidades del país? DIJO: Si recuerdo que lo he acompañado al Presidente en visitas a diferentes universidades.- ¿Recuerda usted la visita realizada a la Universidad Nacional del Centro en Huancayo? DIJO: Si claro, recuerdo que en una oportunidad estando allá ingresó a la universidad, ingresamos específicamente inclusive al lugar donde estaba el centro de cómputo, donde estaban las computadoras, y por parte de las autoridades de la universidad expresaban pues de que estaban malogradas, necesitaban mayor cantidad, y era un lugar lúgubre, lleno de pintas alusivas al MRTA creo, o Sendero Luminoso y recuerdo claro ese pasaje, si lo recuerdo.- ¿Recuerda si en esa visita el Presidente entró en contacto con los estudiantes universitarios? DIJO: Claro, había unos universitarios que lo acompañaban en el recorrido por las instalaciones, claro que si.- ¿Esa acción cívica consistió simplemente en verificar las necesidades que había en la universidad o posteriormente se realizaron acciones concretas para solucionar los problemas que señalaban los estudiantes? DIJO: Bueno, creo que esa visita fue para conocer la problemática, necesidades urgentes que pudiesen tener, no me consta, pero seguramente posteriormente habrá llegado algunos medios para satisfacer parte de sus necesidades.- Testigo, en esas coordinaciones con los estudiantes universitarios, ¿Estos se limitaron a establecer, a hacerle conocer al Presidente qué necesidades tenían en la universidad, o también le hicieron conocer de denuncias, de abusos que cometieran los miembros de las Fuerzas Armadas en la Universidad Nacional del Centro? DIJO: Que recuerde doctor, en esas oportunidades había un reclamo si se puede decir eso por la carencia de medios el Presidente preguntaba como se desarrollaban sus labores académicas, pero el hecho concreto como denuncia como usted señala yo no he escuchado en ningún momento cuando he estado acompañando al Presidente.- ¿Recuerda haber acompañado al Presidente a una visita realizada dentro de este rubro de acciones cívicas a la Universidad La Cantuta? DIJO: Si recuerdo haberlo acompañado al Presidente de visita a

la Universidad La Cantuta ingresamos hicimos un recorrido por algunos ambientes aulas, el comedor me parece y también en otros lugares de la universidad.- ¿Y también aquí se volvió a repetir la constante de una relación entre el señor Presidente y los estudiantes? DIJO: Si, a mi me sorprendió porque la Universidad La Cantuta siempre se ha mal conocido como una Universidad conflictiva, pero me sorprendió ver que fue recibido el Presidente tranquilamente, conversaba con los alumnos, se desplazaba por la Universidad sin el mayor reparo, en el sentido de protección aislamiento de la gente que no se le acerque para nada.- ¿Ha tenido conocimiento que como parte de las acciones cívicas realizadas en las universidades del país hubo entregas de ómnibus para el transportes de los estudiantes, entrega de computadoras y distintos mobiliarios? DIJO: Sí doctor, se entregaba lo que usted dice ómnibus, material, para que puedan cumplir sus tareas académicas, si recuerdo.- ¿Y este trabajo de entrega se hizo a algunas universidades o a la mayoría de las universidades nacionales del país? DIJO: Yo hasta ahora veo algunos ómnibus pintados con los mismos colores que fueron entregados y veo que fueron muchas universidades nacionales.-¿Recuerda si en su experiencia como educán pudo apreciar que parte de estas acciones cívicas eran traslados continuos de personas enfermas y sus familiares del interior del país hacia Lima? DIJO: Había situaciones en que el Presidente llegaba a una localidad y encontraba casos de que recurría a él alguna madre o padre de familia haciéndole ver que alguno de sus hijos o familiar cercano tenía una dolencia y que obviamente por la ausencia de un establecimiento de salud que pueda atender ese mal hacia peligrar la vida de este paciente de esta persona, entonces el Presidente en muchos casos evacuaba en el mismo helicóptero que él viajaba a esta persona y a su familiar para que vengan a Lima a tratarse y como a veces lógicamente la capacidad no permitía llevar mas personas, entonces él veía por conveniente que alguna persona de la comitiva deje su puesto para que vaya esta persona que iba a ser evacuada.- Testigo, hace un momento usted nos ha referido, que estas acciones cívicas no solo eran fuera de la capital de la república sino también en Lima, ¿en Lima básicamente estas acciones cívicas donde se centraban? DIJO: En todos los conos.- ¿Recuerda haber acompañado al Presidente de la República en Lima a acciones cívicas por ejemplo realizadas en Huaycan? DIJO: Si, claro que si; quiero retomar el punto que cuando el Presidente salía de palacio, no nos decía a donde iba, simplemente ordenaba que se tome previsiones para que se prepare la escolta, en una oportunidad fue así yo estaba de servicio lo acompañe y llegamos a Huaycan a inaugurar un colegio y al termino de esta ceremonia hizo un recorrido el Presidente, se

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
de la Presidencia del Poder Judicial

desplazó caminando hacia el interior del lugar y tuvo contacto con el gobernador, dirigentes, la población que había en esos momentos fue en el año de mil novecientos noventa y dos, y porque le voy a decir tengo precisa la fecha porque pueden decir porque tengo presente la fecha, fue la primera oportunidad que sali con el Presidente y fui con mi uniforme completo y fuimos a un lugar de tierra muerta, donde caminábamos y el polvo se levantaba, entonces esa fue mi primera oportunidad y por eso la recuerdo.- ¿Es correcto que a Huaycan fueron varias visitas, hubo en varias oportunidades acciones cívicas en Huaycan? DIJO: Si, por supuesto no solo eran colegios, eran pistas, postas medicas, bueno eran varias cosas que se hacian.- ¿Y las obras de ingeniería que se hacían en estos colegios, postas medicas, estas pistas la realizaba fundamentalmente la unidades de ingeniería del Ejército? DIJO: Yo nunca he visto que los colegios lo hayan hecho las unidades de ingeniería del Ejército, los colegios los realizaba una institución que tenía a su cargo.- ¿El INFES? DIJO: El INFES, en cuanto a carreteras, pistas, si habían unidades de ingeniería realizando esta labor y donde la población se comprometía con estas actividades, inclusive participaba de estas labores, en ayudar a estos ingenieros a realizar sus tareas, la comunidad se comprometía en ese beneficio que iban a obtener - Testigo, si pudiera mas o menos graficarnos ¿Como es que usted podía verificar que la población se comprometía, trabajaba en conjunto con el Ejército en la realización de estas obras? DIJO: Porque cuando lo acompañaba al señor Presidente indudablemente uno veía el compromiso de la gente, la alegría compartida trabajando con los soldados que con pala y pico estaban removiendo piedras de repente y la gente estaba allí trabajando.- ¿Almorzaban juntos? DIJO: Claro, inclusive se veía que algunos de sus casas llevaban comida para invitar a los soldados.- ¿Recuerda si en estas visitas para realizar acciones cívicas se llegó hasta las comunidades ashaninkas? DIJO: Si, en una oportunidad recuerdo que se fue a una actividad, que se visitó a esta comunidad porque habían sido recuperados algunos campesinos de las manos de los terroristas, porque habían sido secuestrados y hubo un reconocimiento a la labor que desarrollaban este tipo de comunidades en provecho de la pacificación.- Testigo, para terminar con esto de las acciones cívicas ¿es cierto que a muchos de los lugares donde asistió el ingeniero Fujimori, era la primera vez en la historia que llegaba un Presidente de la República? DIJO: Oportunidades he escuchado decir eso a los pobladores que era la primera vez que llegaba una autoridad y mas aún el Presidente de la República, entonces había una alegría en recibir al Presidente de la República.- ¿Cómo Edecán del Presidente de la República tenía conocimiento de los despachos que realizaba el Presidente de la

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

República con sus ministros o con otras altas autoridades? DIJO: Me puede precisar lo que quiere decir con despacho doctor.- ¿Si como edecán tenía conocimiento que el Presidente de la República despachaba con el Ministro de Pesquería, de la Producción, de Justicia, de Defensa, o sea de la labor que realizaba el Presidente de la República en Palacio de Gobierno? DIJO: Cuando llegó a Palacio de Gobierno había un rol que el Presidente había dado a los edecanes en el sentido de que, en tales días a tales horas tenía despacho con los ministros, entonces evidentemente era así doctor.- ¿Si usted nos ha referido que la frecuencia de las acciones cívicas que se realizaban a lo largo del Perú eran diarias o inter diarias, estaría en condiciones de responder cual era la frecuencia de estos despachos, de los despachos presidenciales con los diferentes ministros y altos funcionarios del estado? DIJO: Bueno usted me pide que le precise doctor en realidad.- ¿Si esta en condiciones? DIJO: Yo solamente le puedo precisar cuando había reunión de consejo de ministros y cuando venían todos los ministros a realizar su labor en Palacio de Gobierno y en las oportunidades que el Presidente permanecía en Lima se reunía con los diferentes funcionarios Ministros u otras personas, quiero precisar de que si bien el Presidente en un día podía ir y regresar, al término de ese viaje se reunía y cumplía estas actividades con sus ministros o con las personas que él convocaba a su despacho.- ¿Que era lo más frecuente que usted verificaba, reuniones con el consejo de ministros o el despacho con un alto funcionario público, como usted está refiriendo? DIJO: Bueno, las reuniones del consejo de ministros creo que eran semanales, pero en ese lapso de tiempo podían concurrir ministros a trabajar temas de su despacho que yo desconozco.- ¿Pero era frecuente? DIJO: Si, claro era frecuente.- Coronel, quisiera pasar a trabajar otros temas, aprovechando sus conocimientos del curso del CAEN, en el curso de "defensa y desarrollo nacional", ¿En este curso, usted estudió lo que significa "el planeamiento estratégico para la defensa nacional"? DIJO: Si.- ¿Qué significa planeamiento estratégico para la defensa nacional? DIJO: Implica tomar las previsiones al más alto nivel de la conducción del gobierno, de todos los sectores involucrados en ello, para tomar las previsiones, para afrontar los conflictos que se puedan presentar tanto en el frente externo producido por desastres naturales, etcétera, etcétera.- ¿Se puede señalar que el planeamiento estratégico tiene distintos niveles? DIJO: Si.- Testigo, quisiera trabajar con el tema del planeamiento estratégico en el caso de la defensa interna del territorio nacional, ¿Es correcto que un primer nivel de planeamiento estratégico, es el que se realiza por parte del gobierno en los distintos sectores que ocupa la administración pública? DIJO: Yo no he trabajado en esos niveles, pero yo puedo responderle en forma

YANET CARRASCO GARRAY  
Secretaria  
Bala Penal Especial de la Corte Superior

académica a lo que usted me está presentando, lo que sirve de base para el planeamiento estratégico, es la directiva de gobierno, la directiva de gobierno es el que da inicio al planeamiento estratégico, vamos a llamarle en sus dos niveles, en lo que es para el desarrollo y lo que es para la defensa, en lo que es para el desarrollo a través de lo que ahora se está llamando creo, Centro de Planificación Estratégica, y para la defensa lo que se llama Consejo de Defensa Nacional, Consejo de Seguridad Nacional.- Testigo, pero permítame una precisión que es importante, porque en la acusación (página cinco y nueve) trabajan con dos conceptos, política y estrategia, ¿La directiva de gobierno es parte del planeamiento estratégico o da inicio, es el insumo que se necesita para hacer el planeamiento estratégico? DIJO: Es lo que da inicio al planeamiento estratégico.- Entonces testigo, la directiva de gobierno es la que permite el planeamiento estratégico; DIJO: Si señor.- ¿Esta directiva de gobierno la elabora el Consejo Nacional a través del presidente de la república? DIJO: Vuelvo a repetirle, voy a responderle en términos académicos. ¿De dónde viene la directiva de gobierno?, la directiva de gobierno se desprende del proyecto de gobierno. ¿El proyecto de gobierno, de dónde se desprende?, se desprende del proyecto nacional, y ¿El proyecto nacional de donde aparece?, de los objetivos nacionales, y ¿Los objetivos nacionales de donde resultan?, del conocimiento de la realidad nacional dentro del contexto internacional, entonces, usted al referirme sobre la directiva de gobierno evidentemente eso responde al proyecto de gobierno que cualquier partido político que participa en un proceso de elecciones de acuerdo a la ley de partidos políticos debe presentarla para que el Jurado Nacional de Elecciones la ponga en la página web y la población conozca cual es el proyecto de gobierno de ese partido, yo quisiera atreverme a decir, de que efectivamente en la ley de partidos políticos señala esa responsabilidad a los partidos políticos, pero les dice que de acuerdo a su visión de país, entonces si tenemos diez partidos políticos tendrán diez visiones de país y en mi modesto entender dejan de lado el Acuerdo Nacional, porque deducción mía creo que la ley debería precisar.- **En este estado el señor Director de Debates indica al testigo:** Señor testigo, déjese de hacer impresiones, ni teorías, refiera sólo hechos y experiencias.- **El doctor Nakasaki sigue examinando al testigo:** La pregunta concreta es, ¿La Directiva de Gobierno se proyecta en la Secretaría de Defensa Nacional? DIJO: Lo que tengo entendido señor, que la directiva de gobierno debe ser aprobada en Consejo de Ministros.- ¿La directiva de gobierno contiene los lineamientos generales de política para los distintos sectores, tanto para los sectores no militares como para el sector militar? DIJO: Así es.- ¿En el ámbito del dominio militar esta directiva de gobierno cuando pasa

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria

Baja Presal Especial de la Corte Suprema

al dominio militar pasa al comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: Con la directiva de gobierno se inicia el planeamiento estratégico en el campo militar a través del Consejo de Seguridad o de defensa nacional, de ahí una vez que emite su directiva pasa al nivel dominio, al nivel Comando Conjunto.- ¿Es la directiva de Gobierno la que pasa al dominio militar a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: Si.- ¿La directiva de gobierno una vez que es remitida al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas elabora lo que se llama una directiva dominio? DIJO: Si.- ¿Es correcto que esta directiva de dominio que emite el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, tiene dos cosas, los lineamientos generales de la política que debe seguir las Fuerzas Armadas y los límites dentro de lo cual pueden actuar las Fuerzas Armadas? DIJO: Claro.- ¿Esta directiva de dominio es a su vez remitida a los elementos de maniobra a través de los cuales se va realizar la lucha contra subversión? DIJO: Así es, se remite a los elementos de maniobra.- ¿Y es correcto que los elementos de maniobra están establecidos en tres niveles, zonas de seguridad nacional, sub zona de seguridad nacional y áreas de seguridad nacional? DIJO: Si, en esos tres niveles.- ¿A nivel de las zonas de seguridad nacional una vez que llega la directiva de dominio se trabaja con directivas que se emite en cada zona de seguridad nacional o grandes planes de operaciones? DIJO: La zona tiene que elaborar sus directivas.- ¿Y a nivel de la sub zona de seguridad nacional se elaboran ya los planes de operaciones? DIJO: Si se elaboran los planes de operaciones porque ellos son los que tiene que operativizar esa directiva.- ¿Y a nivel de las áreas de seguridad también se trabajan con planes de operaciones? DIJO: También.- ¿Sabe usted si las áreas de seguridad nacional, están compuestas por batallones, patrullas, que unidades del Ejército funcionan a nivel de áreas de seguridad nacional? DIJO: Tengo entendido de que en el ámbito geográfico que compete a un área es de responsabilidad de una unidad tipo batallón y el área a su vez se puede sub dividir en sub áreas.- ¿Y los batallón a su vez como se sub divide para realizar sus trabajos, sus operaciones militares? DIJO: Al tener responsabilidad a un batallón, un área, y de acuerdo al ámbito geográfico es necesario dividirlo en sub áreas, asigna responsabilidades a elementos de su organización que puede compañía, patrullas, etc, es de acuerdo al caso específico, como repito yo no he trabajado en zona de emergencia.- ¿Es cierto que dentro del Ejército existen textos y manuales? DIJO: Si, y reglamentos.- ¿Es correcto que existen distintas clases de textos, textos especiales, textos originarios, iniciales? DIJO: Si doctor, hay una diferente clasificación de los textos en función del objetivo, del objeto de ese texto.- ¿Tiene usted

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Presal Especial de la Corte Suprema

conocimiento si los textos especiales son doctrina no aprobada por el Instituto, que es utilizada fundamentalmente para temas académicos o la enseñanza de algún curso?

DIJO: Indudablemente que el texto especial como su nombre lo dice obedece a una parte específica y si se quiere decir de que es algo oficial tiene que ser ya un manual del Ejército o un reglamento, un texto especial no tiene esos niveles de competencia, vamos a llamarlo así.- ¿Y los TOI? DIJO: Bueno, generalmente cuando se quiere formular un texto sobre cambiar un reglamento se elabora un texto original inicial, ese es un documento de trabajo que tampoco representa en forma efectiva el contenido, eso no es aprobado todavía entonces ese texto recoge determinadas cosas, designa una comisión de oficiales especialistas en el tema para que trabajen ese documento y ese documento posteriormente es entregado otros expertos para que hagan sugerencias o aportes sobre ese documento, ese documento una vez que recoge esas informaciones se produce ya un texto original final y este texto original final no es que ya tenga la aprobación para su difusión, esos textos son remitidos a los elementos que tienen competencia o van a cumplir eso para que ellos que son los operativos aprovechen y lo revisen, aporten experiencias y sugerencias y se les da un plazo determinado, una vez que se cumplen los plazos se recoge el material, se estudian las recomendaciones y sugerencias y posteriormente ya sale un texto final que se convierte en el manual o reglamento según sea el caso.- **En este estado el doctor Nakasaki solicita que se ponga a la vista del**

**testigo el documento de la Escuela de Infantería de Guerra No Convencional,** quisiera que el testigo lo lea fundamentalmente después de la carátula en la primera página donde dice Guerra No Convencional, en la primera parte hay una anotación entre comillas. **Retoma el interrogatorio el doctor Cesar Nakasaki como sigue:** La primera pregunta señor Coronel es si usted puede identificar si este documento es un texto especial, es un texto original inicial o es un texto original final sobre todo sobre la base de esta anotación este proyecto ha sido preparado para ser sometido a coordinación y

revisión por las autoridades interesadas y por tanto no refleja la doctrina definitiva del Ejército: **El testigo luego de examinar el documento** DIJO: Doctor, cuando se ve el índice en la parte superior derecha dice T cuarenta y uno, ese es texto especial cuarenta y uno entonces este es un texto especial.-¿Testigo, es la primera vez que lo ve o ha tenido la oportunidad de verlo antes? DIJO: Es la primera vez que veo este texto.- Testigo este texto especial puede ser considerado como una directiva de gobierno? DIJO: De ninguna manera doctor.- ¿Este texto especial podría ser considerado por las Fuerzas Armadas concretamente por el Ejército como un documento que contenga la decisión política del

Acta N° 56 - Testimonial Bernal Neyra

Presidente de la Republica sobre alguna manera que tendria que realizarse la lucha contra el terrorismo? DIJO: Me puede permitir leer lo que dice acá dice "este proyecto asido preparado para ser sometido a coordinación y revisión por las autoridades interesadas y por lo tanto no refleja la doctrina definitiva del Ejército"; si en la parte inicial de ese texto dice eso, mucho menos puede representar lo que usted esta señalando doctor.- ¿Un texto especial por sus características, en que nivel circula, a nivel de las escuelas del Ejército, a nivel de la jefatura de estado mayor, la Comandancia General del Ejército, el Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas el Ministerio de Defensa? DIJO: La difusión de esos documentos a esos niveles son documentos oficiales, este no es un documento oficial, por la carátula que veo dice "Escuela de Infantería", entonces supongo que es un texto especial para la materia, que son vistas en esta Escuela de infanteria.- Testigo, pese a que le suene un poco obvia la pregunta, permitame hacerla porque un testigo a través de un video nos a indicado que aqui se encuentra la decisión política de Alberto Fujimori en mil novecientos noventa y uno entre la guerra contra la subversión, le preguntó ¿Un texto especial de fecha catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro podría ser considerado por el instituto como un documento que represente la decisión política de un presidente que a sido elegido mil novecientos noventa? DIJO: Indudablemente que no doctor. - **En este estado el doctor Nakasaki, solicita a la sala que se le muestre al testigo el manual de guerra no convencional.** - **En este acto el señor Director de Debates dispone un breve receso a fin que el testigo examine el documento en mención.** - =====

**Reiniciada la audiencia, el doctor Cesar Nakasaki, prosigue con su interrogatorio, como sigue:** Coronel hace un momento usted nos comento que diferenciaban dentro del Ejército reglamentos, manuales y textos, ya nos a tenido la gentileza de explicarnos el tema de los textos, con relación a los manuales, antes de preguntarle específicamente de este: ¿Cual es objeto o la función de un manual dentro del Ejército? DIJO: El objeto de un manual tengo entendido, que norma los procedimientos que se deben adoptar ante situaciones contempladas en dicho texto, como se debe actuar, como se debe proceder ante situaciones contempladas en el texto correspondiente ¿Un manual tiene el mismo efecto vinculante que un reglamento? **En este acto solicita el uso de la palabra el abogado defensor del testigo, doctor Romero Bueno, quien concedido manifiesta:** Señor Presidente, la defensa del testigo solicitaría en todo caso que le explique a mi patrocinado el significado de la palabra "vinculante" antes que pueda responder.- **Seguidamente retoma el interrogatorio el doctor Nakasaki Servigón:** Señor testigo, si

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Superior

un oficial o cualquier miembro del Ejército no cumple un reglamento o viola un reglamento, ¿Corresponde que sea sancionado disciplinaria y administrativamente? DIJO: Si, por supuesto, el reglamento es para cumplir, es como - guardando las distancias - una ley es para cumplirla; un reglamento es para cumplirlo.- ¿Si un miembro del Ejército viola el reglamento de guarnición sería sancionado? DIJO: Claro, por ejemplo el reglamento de servicio interior norma cuáles son las conductas que debe observar, si se violenta o vulnera obviamente está incumpliendo y es pasible de una sanción.- Coronel Bernal, si un oficial - como consecuencia de la realidad en la cual está ejecutando una obligación - se aparta de los lineamientos del manual - pues él considera que el manual no puede ser aplicable porque la realidad no lo permite -, ¿Podría ser sancionado igualmente? DIJO: Doctor, por favor repítame la pregunta.- Claro testigo, le repito; si un oficial no sigue el manual, si por ejemplo el manual dice: "la técnica es la del yunque" y el oficial dice: "bueno, acá no es factible, acá hay mucho hueco", entonces, si un oficial no sigue un manual, ¿Lo podrían sancionar igual que por violar un reglamento? DIJO: En primer lugar, el manual como norma, como dicta el procedimiento están para cumplirse, obviamente que pueden darse las circunstancias que las situaciones del momento trastoquen esto en algún sentido, pero no lo sé doctor, nunca he trabajado en una zona de emergencia, nunca en ese caso específico que usted me plantea.- ¿Doctrinariamente lo que el manual establece es pautas, orientaciones a seguir por el oficial o establece reglas de cumplimiento obligatorio? DIJO: Yo creo que son pautas.- ¿Es la primera vez que ve este Manual de Guerra No Convencional ME-cuarenta y uno-siete o ya lo ha conocido en el desarrollo de su carrera militar? DIJO: Este manual que usted me ha alcanzado es de julio de mil novecientos ochenta y nueve, en ese año yo era teniente coronel y estaba en Piura, se aprueba este manual en julio de mil novecientos ochenta y nueve, entonces la distribución que señala este documento es "B", entiendo que de repente a finales de ese año o a inicios de mil novecientos noventa puede ser que me haya llegado ese documento, puede ser, pero no recuerdo.- Correcto coronel, pero de repente no esa edición, le preguntó, ¿A lo largo de su carrera ha estudiado o trabajado en el Ejército con un Manual de Guerra No Convencional? DIJO: Claro, con fines académicos en la Escuela de Guerra, claro que sí.- ¿Entonces no le es extraño la materia de guerra no convencional académicamente hablando? DIJO: No, de ninguna manera.- ¿Usted ha conocido - y concretamente me refiero a partir de los años noventa - que se haya establecido en algún Manual de Guerra No Convencional del Ejército que la guerra no convencional debía realizarla el Ejército por ejemplo disparando

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

a personas desarmadas o rendidas? DIJO: No, nunca.- ¿Nunca ha escuchado que eso haya sido una práctica seguida en algún manual del Ejército? DIJO: Nunca.- ¿Los manuales que se utilizan en el Ejército tienen que adecuarse a las directivas de dominio que están vigentes en un momento determinado? DIJO: Claro, es que tiene que haber coherencia entre lo que plantea el más alto nivel operativo que es el Comando Conjunto en lo que dispone a sus elementos de maniobra con lo que los elementos de maniobra disponen a los demás elementos que tiene su comando.- ¿Entonces los manuales siempre tienen que adecuarse a las directivas? DIJO: Claro.- **En este estado la defensa del acusado Fujimori, solicito a la sala que se le ponga a la vista del testigo el esquema estratégico táctico para enfrentar al PCP-SL en los aspectos político, ideológico y militar, las dos partes.- En este acto se pone a la vista del testigo el documento indicado. Seguidamente el abogado del acusado Fujimori retoma el interrogatorio, como sigue:** ¿Es la primera vez que ve este documento o ha tenido la oportunidad de verlo con anterioridad? DIJO: Es la primera vez que veo este documento.- ¿Por la introducción de este documento, por su formato, usted estaría en condiciones de establecer si se trata de un texto o se trata de un manual o es un documento distinto? DIJO: En el Ejército hay manuales o reglamentos, no se que categoría tiene, para la formulación de un documento así que obedece a una forma, como debe desarrollarse el contenido de un documento. Primero va el índice por ejemplo, que acá no lo veo, entonces creo que esto no responde a lo que usted me está.- ¿No es un texto? DIJO: No, de ninguna manera.- ¿No es un manual tampoco? DIJO: Menos.- ¿Podría equivaler ese documento a una directiva de dominio? DIJO: De ninguna manera, no lo veo así.- ¿A una directiva de zona de seguridad nacional? DIJO: Tampoco.- ¿Fuera de la directiva de dominio y las directivas de zona de seguridad nacional, conoce usted algún otro documento en el Ejército en el cual se puedan establecer los lineamientos con los que se tiene que elaborar y ejecutar los planes de operaciones, por los elementos de maniobra? DIJO: No, solamente deben de obedecer a las directivas o a las que se emanan de los comandos respectivos.- ¿Solamente la directiva de dominio o las directivas de zona de seguridad establecen los lineamientos de los planes de operaciones? DIJO: Es así.- Testigo, otra línea de interrogatorio que es necesario trabajar son los conocimientos que usted adquirió por sus estudios en inteligencia, queremos aprovechar que usted tiene una maestría en inteligencia estratégica.- **En este acto el señor Director de Debates pregunta:** Antes, ya que dijo maestría, para concretar esa información; testigo diga ¿usted esa maestría donde la obtuvo, como así, quien la dictó, etcétera? **El testigo** DIJO:

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Lo que estudié fue un curso de post grado en inteligencia estratégica en Argentina; ese curso fue dictado por la Escuela Superior de Guerra del Ejército Argentino, Escuela que apertura diferentes maestrías y cursos a personal no solamente del Ejército sino personal civil; ese curso lo seguí mientras desempeñaba mis funciones, o sea, mientras hice la función de agregado militar en Argentina, en horas fuera de trabajo.- ¿Cuánto duró el curso, cuantas horas lectivas y si ese curso es reconocido por el Ejército Peruano? DIJO: Ese curso empezó en Abril del noventa y seis y terminó en Diciembre, las horas lectivas no las recuerdo, pero si ese curso fue reconocido por el Ejército Peruano por cuanto el diploma que obtuve lo remiti a la Oficina de Administración de la carrera del oficial de artillería donde fue incluido en mi legajo y se dio todo el procedimiento administrativo que compete a este tipo de casos.- ¿Fue usted expresamente autorizado para seguir ese curso por el Ejército Peruano? DIJO: En el Ejército, para que un oficial estando en actividad pueda desarrollar algún curso, siempre tiene que pedir autorización, así sea en horas fuera de trabajo; pedí la autorización y me fue concedida.- **En este acto el Tribunal dispone un breve receso de la audiencia. ===**

**Reiniciada la audiencia, el doctor Cesar Nakasaki, defensa del acusado Fujimori, prosigue interrogando al testigo, como sigue:** Testigo, antes de ingresar a este tema de la inteligencia que va ser un poquito extenso permitame hacerle algunas preguntas sobre alguno de los temas que hemos desarrollado que han quedado pendientes. ¿Con relación a las acciones cívicas que usted ha tenido la amabilidad de informarnos en la primera parte del interrogatorio, tuvo oportunidad usted de conocer las fuentes de financiamiento de esas acciones cívicas? DIJO: No.- Usted ha estado en Palacio de Gobierno como Edecán del Presidente de la República, luego como director de seguridad de la casa militar y posteriormente como sub jefe de la casa militar.- Quiero centrarme en el tema del cargo de sub jefe de la casa militar. ¿Usted como sub jefe de la casa militar está en condiciones de informar al Tribunal cual era el órgano de la casa militar que se encargaba del manejo del presupuesto? DIJO: La dirección de administración es la que se encargaba de ver todos estos temas presupuestarios.- ¿Y la dirección de administración de quien dependía? DIJO: Dependía del jefe de la casa militar.- Porque usted nos refirió hace un momento los edecanes dependían del Jefe de la casa militar y el resto del sub jefe; DIJO: Claro.- Por eso le pediría que me precise ¿en el caso concreto de la Oficina de administración de la casa militar dependía del Jefe de la casa militar o del sub jefe de la Casa militar? DIJO: Creo que, dentro de la estructura orgánica, creo que dependía del sub jefe de la casa militar que era el encargado de ver esos temas, dirección

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

de comunicaciones, de seguridad, de personal, logística, toda la estructura organizacional de la casa militar.- ¿La casa militar era un ente de rendición de cuentas, rendía cuentas para la ejecución de su presupuesto le rendía cuentas a alguna dependencia superior de la administración pública? DIJO: Yo entiendo que por que manejaba presupuesto público tendría que rendirse cuentas al elemento correspondiente sobre los dineros recibidos, entiendo que eso era así.- ¿No se le informó a usted como sub jefe de la casa militar si el financiamiento de estas acciones cívicas que se venían llevando a cabo, se utilizaba dinero del presupuesto de la Casa militar o de algún otro instituto? DIJO: No.- ¿Usted recuerda haber declarado ante el Congreso de la República en la Comisión que presidió la entonces congresista Anell Townsend Diez Canseco en Setiembre del dos mil uno? DIJO: Si concurri a declarar a esa comisión.- ¿Recuerda usted haber declarado que algunas de las obras que se realizaban en estas acciones cívicas eran encargadas por el Presidente de la República para que las ejecute la casa militar? Usted responde, "mire, claro, o sea, yo conocía que habian trabajos que señalaba el ex Presidente al jefe de la casa militar para que se ejecute y el jefe de la casa militar era el encargado de que esos trabajos se hagan de acuerdo a las indicaciones que recibía, siendo jefe de la Casa militar -señala usted- en su momento el General Nazario Mercado Sedano"; ¿recuerda esa respuesta? DIJO: Si la recuerdo.- ¿La reafirma, o sea, usted está en condiciones de indicarnos, si ciertos trabajos para las acciones cívicas eran encargados a la casa militar? **En este acto el testigo solicita a la sala conferenciar con su abogado.- La Sala accedió a lo solicitado.- El testigo luego de conferenciar con su abogado,** DIJO: Quiero precisar que el párrafo que usted me acaba de leer está dentro de un contexto de pregunta, quiero señalar de que en algunas oportunidades muy puntuales se presentaba esa situación; recuerdo que una de ellas fue cuando, producto de un atentado terrorista, un ciudadano perdió la vista y estuvo internado en el hospital Almenara, y concurri llevándole un ofrecimiento del señor Presidente en ese momento al hospital; como ya previamente se habían hecho las coordinaciones telefónicas con el hospital, con la gente, porque era invidente, entonces se coordinó para que esté presente un familiar, la enfermera y creo también el médico del piso, encargado del tratamiento de este paciente, para entregarle el encargo del señor Presidente.- ¿Recuerda de otra acción cívica que se haya llevado a través de la casa militar? DIJO: Creo que fue en el año mil novecientos noventa y seis hubo un coche bomba a inmediaciones de la Veintidós Comandancia, producto de ese coche bomba hubo una serie de destrozos en las infraestructuras de las inmediaciones, había al frente una iglesia, había mas abajo

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

galerías comerciales, etcétera, entonces se dispuso que se haga un relevamiento de la situación para ver de que manera se podía atender a los que en ese momento habían sido afectados por esa explosión y recuerdo que a la iglesia, al párroco, él presentó sus necesidades para poder refaccionar parte de la infraestructura dañada y, en ese caso también recuerdo que hubo un apoyo.- ¿Recuerda usted coronel, si es que fue durante su período, que había obras de ingeniería que se hacían dentro de estas acciones cívicas donde la casa militar coordinaba con las unidades de ingeniería del Ejército con relación a los presupuestos de las obras y que eran puestos para la aprobación del Presidente de la república? DIJO: Lo que yo recuerdo es de que se realizaban cierto tipo de obras que eran ejecutadas por unidades de ingeniería, ahora, mas detalles al respecto no lo se, pero eran producto de situaciones en que el Presidente había hecho un recorrido por determinados lugares, Conos y era necesario realizar ese tipo de obras.- ¿Y recuerda usted específicamente que en algunas de esas oportunidades la unidad de ingeniería hacía el estudio de cuanto es que costaría la obra, se elaboraba el presupuesto y este, a través de la casa militar, era remitida al Presidente de la República para que él la apruebe o no el presupuesto? DIJO: Lo que yo recuerdo era que había para la ejecución de obras, el jefe de la casa militar es el que disponía que se elabore el perfil de la obra para a fin de ver cómo se iba a elaborar esa obra que estaba por ejecutarse.- ¿Tuvo usted oportunidad de verificar, como se ha establecido en ese caso que no es este, que en muchas oportunidades el Presidente de la República reducía los costos que se establecía en esos presupuestos? DIJO: Creo que si, en algunas oportunidades se daba esas situaciones.- ¿Usted fue jefe de planes de operaciones del Estado Mayor de la Quinta Región militar del año dos mil uno al dos mil dos? DIJO: Si.- Testigo, quisiera aprovechar su experiencia en ese sentido ¿en un plan de operaciones recuerda usted que partes forman o estructuran el plan de operaciones? DIJO: Tiene cinco partes, situación, misión, ejecución, administración y comunicaciones.- ¿La misión que objeto tiene? DIJO: La misión tiene por objeto establecer el quehacer del Comando que recibe esa misión y eso responde obviamente a algo mayor, pero ese algo mayor a ese elemento que se da la misión tiene algo específico que cumplir cuyo cumplimiento va a contribuir a alcanzar ese algo mayor.- ¿O sea, la misión establece que se debe ejecutar a través de ese plan de operaciones? DIJO: Claro.- ¿Y cuando usted se refiere que debe responder a su vez a algo mayor, a que se refiere con eso algo mayor? DIJO: Por ejemplo, si es que se está planeando una operación ofensiva, que eso está a cargo del Ejército de operaciones, una unidad de combate, una gran unidad de combate, dentro de esa concepción le

corresponderá hacer, por decir, un ataque limitado en una parte del territorio, entonces ese ataque limitado, del concepto de operación, va a contribuir a alcanzar lo que le estoy señalando.- ¿La misión motiva que se elabore el plan de operaciones o recién la misión nace con la elaboración del plan de operaciones? DIJO: Esto responde a un proceso de toma de decisiones, un proceso de planeamiento; el proceso de planeamiento se inicia con el recibo de la misión, entonces esa misión hay que analizarla con el Estado Mayor, hay en función de esa misión al Comandante se le da informaciones, producto de estas informaciones a continuación viene la apreciación de situación de cada elemento del Estado Mayor, personal, inteligencia, operaciones, logística, etcétera, etcétera, que al término de esa apreciación el propio Comandante hace su propia apreciación también, al término de esas apreciaciones cada elemento del Estado Mayor emite unas conclusiones o recomendaciones que el Comandante las escucha y él, producto de su propia apreciación que también hizo, él al final da una decisión y concepto de la operación, esa decisión y concepto de la operación se traduce al final en planes.- ¿Es posible ejecutar un plan de operaciones alterando la misión? DIJO: De ninguna manera. la misión señala que es lo que debe ejecutar el elemento subordinado y para cumplir con esa misión se hace planeamiento, podrá ejecutarse tareas que coadyuven al cumplimiento de esa misión pero no hacer otra ni dejar de lado la misión que se le asigna, ni nada de esas cosas.- ¿Y en el texto de la misión, o sea, en que consiste la misión, eso se establece de manera expresa en el plan de operaciones? DIJO: Sí.- ¿O se puede utilizar claves? DIJO: La misión debe ser clara para que el elemento subordinado comprenda que es lo que debe de hacer.- ¿O sea, una característica de la misión es que sea clara? DIJO: Clara.- Y como usted ha dicho hace un momento, lo que establece la misión eso es lo que se debe realizar en la ejecución del plan de operaciones. **En este estado la defensa del acusado Fujimori solicita a la sala que se le ponga a la vista del testigo el plan de operaciones DIPANGO. En este acto se le pone a la vista del testigo el documento indicado; luego de lo cual el abogado interviniente le pregunta al testigo como sigue:** Testigo, las cosas quiero que revise mi Coronel, el formato para ver si estamos frente a un plan de operaciones y se centre en la misión, la misión de este plan de operaciones. **Al respecto el testigo revisa el documento alcanzado; luego de lo cual DIJO:** El formato sí corresponde pero quiero añadir que todo plan lleva una clasificación en la parte superior e inferior central de cada documento, de cada hoja y acá no lo tiene, todo plan de operaciones tiene una clasificación que acá no lo tiene.- ¿Y en cuanto a la misión que se encuentra en el punto dos, la Dirección de inteligencia del Ejército SIE realizará con

YANET CARRERA  
Secretaria  
Bata Pineda Especialista de la Corte Suprema

orden una sistemática infiltración de agentes en la ciudad de Lima así como en la localidad de Huaral y Huacho con la finalidad de detectar, ubicar e identificar a los miembros del Comité central y dirección nacional del PCP-SL y MRTA respectivamente, en apoyo de las operaciones militares y de inteligencia, tanto de la Segunda Región militar del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y de la Dirección de inteligencia del Ejército; DIJO: Yo primera vez que veo este documento y en lo que se respecta a la lectura que he escuchado y he hecho pienso que la misión está clara.- ¿Esa misión, de acuerdo al texto que aparece allí con la característica de claridad que usted ha señalado, podría significar que tiene por objeto la misión el aniquilamiento de elementos terroristas? DIJO: Yo al leerlo no puedo determinar lo que usted me señala.- Testigo, la misión dice que había que dar apoyo a las operaciones militares y de inteligencia tanto de la Segunda Región militar, del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y de la Dirección de inteligencia del Ejército ¿El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas podía realizar operaciones militares? DIJO: El Comando Conjunto es el elemento encargado de conducir las operaciones, y después, en la parte del párrafo que usted me ha leído yo entiendo que cuando dice "en apoyo de las operaciones militares y de inteligencia" no quiere decir que la DINTE o a través del SIE va a hacer operaciones militares, dice en apoyo a las operaciones militares y de inteligencia de la Segunda región militar del Comando Conjunto y de la Dirección de inteligencia del Ejército, que a mi entender, son ellos los que van a conducir o las operaciones militares o las operaciones de inteligencia.- Testigo, ¿La segunda región militar o zona de seguridad nacional del centro como elemento de maniobra si podía realizar operaciones militares? DIJO: Evidentemente, si.- Testigo, ¿el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas podía realizar operaciones militares, estaban dentro de sus atribuciones? DIJO: El Comando Conjunto es el más alto nivel el cual a través de elementos de maniobra, conduce las operaciones que se tengan que realizar.- ¿El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es un elemento de maniobra? DIJO: No.- ¿Es correcto que solo los elementos de maniobra, son los que realizan operaciones militares? DIJO: Si.- Una última pregunta testigo, sobre este plan de operaciones ¿Un plan de operaciones en su distribución reglamentariamente se establece cuantos ejemplares debe tener? DIJO: Si y es mas, en la parte superior de todo documento, plan vamos a llamarle, plan de operaciones, empieza con copias, número de copias, entonces de ahí cuando se distribuye y hay un número de documento de cargo, vamos a llamar así, se dice, copia uno de veinte copias, entregado a tal dependencia y así sucesivamente.- ¿A quienes se les tiene que entregar

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Bata Penal Especial de la Corte Suprema

reglamentariamente hablando, copias del plan de operaciones? DIJO: A los que tienen competencia para cumplir las disposiciones del plan.- Testigo, en la página tres cuando habla de ejecución del plan de operaciones Cipango dice: "La DINTE estará a cargo de la dirección de la operación, tendrá como directo comando al Comandante general del ejército, coordinará sus funciones con el comando del SIN, habla de un oficial del caso, habla de un oficial de control y en la última página dice, el jefe de operación mantendrá coordinación permanente con el comandante general del ejército, jefe del Comando Conjunto y SIN, estará bajo el comando solamente del Comandante General del Ejército" ¿Cuántas copias tendrían que haberse elaborado de este plan de operaciones, si dice que va intervenir la DINTE, el SIE, el oficial del caso, el oficial de control, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el SIN y el Comandante General del Ejército? DIJO: Yo creo que serán siete pues, para que se le dé a cada elemento involucrado en el tema.- ¿Podría verificar cuantas copias aparece acá que se elaboraron de este plan de operaciones? DIJO: Dice dos.- Dice una para el DINTE y otra para el archivo. DIJO: Si no le llega al jefe del caso o al Comando Conjunto, como se va enterar de la ejecución de este plan.- ¿Es posible que sin plan de operaciones, una dependencia pueda participar se me ocurre, permitame el ejemplo si acá tenía que intervenir el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, si no le llegaba el plan de operaciones al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, podría intervenir? DIJO: No señor.- Testigo, acá se menciona al Comandante General del Ejército, ¿si no le llegaba el plan de operaciones al Comandante General del Ejército él podría intervenir? DIJO: No señor.- ¿Cuántas clases de inteligencia, conoce usted que existen coronel? DIJO: Existe la inteligencia básica, la actual y la predictiva.- Pero, cuando, efectivamente esa es una clasificación de inteligencia, pero cuando se habla, por ejemplo lo que usted estudió inteligencia estratégica ¿esa es para diferenciarla de que otro tipo de inteligencias? DIJO: De la inteligencia operativa.- ¿Recuerda usted dentro de esta clasificación también la inteligencia táctica? DIJO: Claro.- **Acto seguido el señor Director de Debates, señala:** Señor testigo, defina usted ¿Qué es inteligencia táctica? **El testigo** DIJO: La inteligencia táctica es la que se realiza propiamente cuando los elementos encargados de hacer una operación, hablo en el frente externo, tienen que conocer al enemigo, tiene que conocer el terreno, tienen que conocer las condiciones metodológicas, para que aprovechando esas informaciones, puedan recomendar a su Comandante General, cual es la mejor decisión, para poder tomar en cumplimiento de una determinado operación.- ¿Y la inteligencia estratégica? DIJO: Bueno la inteligencia estratégica, es la que se produce en el mas alto

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Ejercito de la Corte Suprema

nivel de la conducción del Estado, para tomar las decisiones correspondientes para el normal desarrollo del Estado, en los campos del desarrollo de defensa, etcétera.- Testigo, a nivel de este gran sistema de inteligencia que existía en el país ¿a quien correspondía la inteligencia estratégica que usted nos dice que corresponde al mas alto nivel para la toma de las grandes decisiones? DIJO: De acuerdo a ley del Sistema de Inteligencia Nacional el Decreto Ley número dos cinco seis tres cinco del veintiuno de julio del noventa y dos, señala que "el Sistema de Inteligencia Nacional, como parte del Sistema de Defensa Nacional, tiene por finalidad desarrollar actividades de inteligencia, que contribuya a la Seguridad de la Nación, que el Estado garantiza mediante la defensa nacional", en el artículo tres, establece "que la inteligencia es producida para el Presidente de la República, en su calidad de Presidente del Consejo de Defensa Nacional en función de los criterios y políticas que éste determine y para los principales organismos del Sistema de defensa nacional", en su artículo siete, precisa que "el Servicio de Inteligencia Nacional depende directamente del Presidente de la República", en el artículo nueve establece "que dada la especial naturaleza las funciones vinculadas a la seguridad y a la defensa nacional el servicio de inteligencia nacional adoptará las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad".- **En este estado el señor**

**Director de Debates le manifiesta al testigo lo siguiente:** Señor testigo, no nos lea la ley, no hace falta, usted responda la pregunta del señor abogado ¿a quien correspondía hacer la inteligencia estratégica? **El testigo DIJO:** Al más alto nivel del Sistema nacional de inteligencia.- **Retoma el interrogatorio el doctor Nakasaki, como sigue:** ¿Se refiere

al Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Sí señor.- Pero como usted bien ha notado, esa ley al cual usted ha hecho mención de junio de mil novecientos noventa y dos, la pregunta es ¿con anterioridad a la vigencia de esa ley, con el sistema anterior, usted tiene conocimiento cual era el órgano encargado de hacer la inteligencia estratégica? DIJO: No lo sé no lo conozco, pero supongo debería seguir manteniendo la misma entidad.- ¿Conoce usted la diferencia que existe entre inteligencia no militar e

inteligencia militar? DIJO: La inteligencia militar está definida básicamente a los aspectos que señale anteriormente, conocimiento del terreno, las condiciones metodológicas y el enemigo, la inteligencia no militar, está referida básicamente entiendo

los aspectos de inteligencia técnica, inteligencia de otros campos, inteligencia económica, inteligencia financiera, etcétera.- ¿Es correcto que la inteligencia militar, es la que necesitan los elementos de maniobra, las Fuerzas armadas, para poder planear ejecutar

sus operaciones? DIJO: Sí, señor.- ¿Es correcto o tiene usted conocimiento coronel, que

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Bole Penal Especial de la Corte Suprema

antes de junio de mil novecientos noventa y dos, antes de la ley que usted nos acaba de mencionar, antes de junio de mil novecientos noventa y dos, el órgano máximo encargado de inteligencia militar era la segunda DIENFA? DIJO: Sí, la División de inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.- ¿Es correcto que antes de junio de mil novecientos noventa y dos que entra en vigencia la norma que usted señala, la segunda DIENFA se encargaba de la inteligencia militar en el mas alto nivel y el Servicio de Inteligencia Nacional, se encargaba de la inteligencia no militar en el mas alto nivel? DIJO: Así es.- Testigo, nos hablado de inteligencia táctica, nos hablado de inteligencia estratégica ¿y la inteligencia operativa, como la podría definir? DIJO: La inteligencia operativa, si bien no tengo el concepto con claridad, de repente lo que podría aportar, desnaturalizaría el alcance de lo que quiero dar, podía dar alguna idea, no, que es la inteligencia que necesita el elemento ejecutante, para poder hacer o cumplir su misión, inteligencia operativa que sea vamos a llamarle el último escalón.- ¿Todos los tipos de inteligencia suponen búsqueda de información, procesamiento de información, para producir la inteligencia? DIJO: Así es, en todos los niveles.- Ya sea operativa, táctica, estratégica, es buscar información, procesar información y producir inteligencia; DIJO: Así es señor.- ¿Es correcto definir a la inteligencia como la información procesada? DIJO: Sí.- ¿Ha a terjido usted la oportunidad de conocer, que tipo de producian los órganos de inteligencia de los elementos de maniobra los G dos, los S dos, que inteligencia producian, que tipo de inteligencia de estas clases, nos hablado de inteligencia básica, actual, predictiva, operativa, táctica, me imagino que estratégica no? DIJO: Nunca he desempañado las funciones de oficial de inteligencia de G dos, entonces por lo tanto, yo no podría precisarle que tipo de inteligencia, pero sin embargo, podía señalarle de que básicamente sería la inteligencia operativa en función de las informaciones que recibe a través de sus órganos de búsqueda, procesar y poder obtener una inteligencia predictiva en función del ámbito donde trabaja esos elementos.- ¿O sea operativa y predictiva? DIJO: Sí.- ¿Podría definirnos inteligencia predictiva? DIJO: La inteligencia predictiva, es aquella que teniendo como base la inteligencia básica y la inteligencia actual y las informaciones que se puedan obtener, esas informaciones con esa inteligencia, entra al ciclo de inteligencia que usted lo ha señalado, se procesa, y en función de eso se puede predecir que podía suceder en función de los elementos que estoy señalando.- ¿La inteligencia predictiva, supone el pronostico de escenarios posibles? DIJO: sí.- ¿Podría usted definir coronel, que son operaciones especiales de inteligencia? DIJO: El concepto, vuelvo a señalar el concepto claro que usted me precisa,

YANET CARAZAS GÁRRAY

Secretaria

Esta Acta Especial de la Corte Suprema

como una definición de un texto no lo tengo en estos momentos, pero entiendo que operaciones especiales de inteligencia, son aquellas operaciones que se realizan para obtener informaciones que permitan dar al comandante, informaciones y luego inteligencia, para realizar alguna operación.- ¿Pero en que se diferenciaría porque si se habla de operaciones especiales de inteligencia, me imagino que habrá operaciones comunes, generales de inteligencia o simplemente operaciones de inteligencia, es correcto? DIJO: Si, claro.- ¿Cuál sería la diferencia entre una operación general común de inteligencia y una operación especial de inteligencia? DIJO: Por ejemplo una operación especial de inteligencia, podría ser en el plano externo, el espionaje, que requiere, de ciertos requerimientos para poder cumplir en un ámbito fuera del territorio, obtener informaciones en provecho de algo que requiere el comando determinado.- Testigo, la diferencia entre operaciones de inteligencia y operaciones especiales de inteligencia, preguntó, ¿está en la dificultad de la obtención de la información? DIJO: Si, señor.- **En este estado la defensa del acusado Fujimori solicita a la Sala que se le muestre al testigo el manual de operaciones especiales de inteligencia. Acto seguido el señor Director de debates dispone que por secretaria se le muestre al testigo el referido manual; el mismo que es observado por el testigo.- Seguidamente el doctor Nakasaki, prosigue con el interrogatorio como sigue:** Testigo, por favor revise la pagina ocho del manual, donde dice operaciones especiales de inteligencia en apoyo del TG y del TTOO, entiendo teatro de guerra y entiendo TTOO, teatro de operaciones; la pregunta es la siguiente, ¿las operaciones especiales de inteligencia, de acuerdo a este manual o de acuerdo a la doctrina del ejército, se realizan tanto en el frente externo como en el frente interno y concretamente le pregunto porque acá se señalan cuales serian estas operaciones especiales de inteligencia y señala espionaje, sabotaje? **En este estado interviene la doctor Gloria Canno para señalar:** el señor abogado esta haciendo una pregunta y luego formula otra, no deja al testigo que conteste con respecto a si es interno o externo; está explicando al testigo, primero que deje que conteste la pregunta y luego que formule otra pregunta.- **El doctor Nakasaki, indica:** Permitame reformular la pregunta, para la tranquilidad de la colega, la doctora Cano. **Seguidamente el señor Director de Debates señala:** Lo que es importante si se va hacer preguntas técnicas sobre el manual, es presupuesto de ellas, si el testigo conoce el manual, sabe de que se trata, puede interpretarlo y aplicarlo, porque si no son preguntas que están en el aire; reformule la pregunta señor abogado. **A continuación el señor abogado de la defensa, doctor Nakasaki, retoma su interrogatorio como sigue:** Es la primera vez que ha visto

YANET GARZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

este manual, comprendo su preocupación doctora, no se preocupe ¿Es la primera vez que usted ha visto este manual? DIJO: Si, señor.- ¿Sabe usted lo que son operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Si, lo que le acabo de, la pregunta anterior ya creo que le respondi.- ¿En alguna otra oportunidad a lo largo de su formación o de su carrera ha podido trabajar con algún otro texto manual de operaciones especiales de inteligencia? DIJO: No.- ¿Es la primera vez? DIJO: Si.- Testigo, en la página diez, le pido por favor si se puede remitir a la página diez, dice "operaciones especiales de inteligencia pone espionaje, sabotaje, terrorismo, subversión, otras de naturaleza encubierta" ¿Cuándo este manual como hemos leído hace un momento, habla que estas operaciones se hacen en teatros de guerra o teatros de operaciones, eso significa de acuerdo a este manual, que esas operaciones se llevan adelante en el frente externo, en el frente interno, en los dos frentes? DIJO: Yo tengo de acuerdo a lo que estoy leyendo en el manual, es el frente externo, doctor.- ¿Por qué señala que es en el frente externo, el teatro de guerra dentro el Ejército solo se constituye en casos de conflicto externo o también hay teatros de guerra cuando hay conflicto interno? DIJO: Teatro de guerra es un ámbito geográfico que se establece para comprender las áreas geográficas donde se va a realizar un conflicto, en este caso un conflicto externo.- ¿O sea el teatro de guerra se refiere al conflicto externo? DIJO: Si, al conflicto externo.- ¿Y por qué razón técnica, de acuerdo a lo que usted pueda conocer o apreciar estas operaciones especiales que hemos comentado se tendrían que realizar en el frente externo? DIJO: Fijese en el caso de un conflicto externo y en el que enfrentados dos ejército regulares, uno de ellos tenga menores medios para enfrentarlo, puede menoscabar la moral del otro adversario, realizando este tipo de acciones en su territorio.- ¿Conoce usted de algún manual del Ejército que permita espionaje, sabotaje, terrorismo estas operaciones especiales de inteligencia en el frente interno? DIJO: No, señor.- ¿Ningún manual? DIJO: No ha visto, no conozco, no sé.- Con lo que concluyó, =====

**Acto seguido el señor Director de debates invita al señor Fiscal Supremo, a formular su interrogatorio, el mismo que se inicia como sigue:** Testigo, usted nos ha referido que perteneció al arma de artillería, es eso correcto? DIJO: Si, señor, pertenecía al arma de artillería, porque la elegí como arma, en el año de mil novecientos setenta y uno.- ¿Mil novecientos setenta y uno, usted ingresa al Ejército? DIJO: Yo ingreso al ejército en el año de mil novecientos setenta, en el segundo año, por orden de mérito, nos hacen escoger el arma y yo escojo el arma de artillería.- ¿Usted ingresa el año setenta y egresa cuando testigo? DIJO: Egreso como oficial el primero de enero de mil novecientos

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Basis Penal Especial de la Corte Suprema

setenta y cuatro.- ¿Y en que fecha es pasado a retiro? DIJO: Paso a retiro con fecha dos de enero de dos mil tres.- ¿O sea cuantos años efectivos estuvo usted en el ejército? DIJO: Veintinueve años y un día.- Digame si nos podría repetir entre el año noventa y dos y mil novecientos noventa y tres, ¿que cargo ocupó usted en el ejército? DIJO: En el año mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres, me desempeñé como Edecán del señor Presidente de la República.- ¿Ese cargo como acceden los oficiales del Ejército, para ocupar ese cargo? DIJO: Señor, yo podría especular en su respuesta, no lo sé, nunca nadie me ha dado una respuesta, para mi fue una inquietud saber porque me designaron, pero lo que si sé, el comando de personal me hizo llegar el memorándum para ese nuevo destino que me señalaron.- Es decir el nombramiento de Edecán del Presidente de la República, sale en la orden general del Ejército ¿es eso correcto? DIJO: Hubo años en que todos los cambios salían en la orden general del ejército, entiendo, que ultimamente por razones obvias ya nos salen publicadas en la orden general del Ejército.- ¿Y en concreto quien es la autoridad, en este caso, cual es el oficial de jerarquía que efectúa el nombramiento? DIJO: Dentro de la composición orgánica del Ejército, dentro del Estado Mayor, hay una dependencia, que era del COPERE, que era la carrera de planeamiento, de ejecución la DIPERE, a través de ellos, del COPERE es quien hace el proceso de cambios, entiendo propuestas y las presenta posteriormente al comandante general del ejército, quien supongo que es el que decide.- ¿Usted no vio ninguna resolución expedida en esta caso, en el caso de su nombramiento? DIJO: Lo que yo vi fue el memorando que me llegó.- ¿Nada más que el memorando, no hubo ninguna resolución, en este caso directoral? DIJO: No, lo que le llega al oficial es el memorando de cambio de colocación.- ¿Y ese documento va a su foja de servicios, hay una resolución? DIJO: Bueno ese destino se anota en el legajo oficial.- Testigo, quería precisar esto, para saber ¿que oficial general, de que rango había sido el que lo designó para este cargo. DIJO: Supongo que es el comando general del ejército.- ¿En el año noventa y cuatro y noventa y cinco, usted ocupa el cargo de jefe de la Casa Militar, es eso correcto? DIJO: No señor, no es correcto; ocupó el cargo de Director de seguridad.- ¿Durante el noventa y cuatro y noventa y cinco, correcto? DIJO: Si, señor.- Digame ¿Cuales eran las funciones en resumida nota que desempeñaba el director de seguridad? DIJO: En el decreto supremo número cero cero nueve guión noventa y tres de la Presidencia del Consejo de Ministros, señala en su artículo diecisiete, "son funciones de la Dirección General de Seguridad, asesorar al jefe de la Casa Militar en aspectos concernientes a la seguridad del señor Presidente de la República de la primera dama e

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Bata Piscal Especial de la Corte Suprema

hijos, así como de las instalaciones de Palacio de Gobierno, controlar el cumplimiento de todas las medidas de seguridad existentes dispuesta por el jefe de la casa militar y la Dirección de seguridad, mediante la ejecución de rondas y visitas inopinadas a las instalaciones y dependencias en general, coordinar con los elementos orgánicos del despacho presidencial, la ejecución de las medidas de seguridad acorde con los planes establecidos, coordinar y controlar la ejecución de los planes de operaciones formulados en provecho de la familia presidencial, en el interior o exterior de Palacio de Gobierno, así como las instalaciones físicas y las demás inherentes a su función.- ¿Quién lo designa en este cargo de jefe de Seguridad? DIJO: Me designa el comando del Ejército a través del Comando del Personal.- ¿Igualmente con un memorando? DIJO: Sí señor.- Coronel, pasando a mil novecientos noventa y seis, ¿Qué cargo ocupó en ese año? DIJO: En mil novecientos noventa y seis me desempeñé como Sub Jefe de la Casa Militar.- ¿Qué funciones cumplía usted en ese cargo? DIJO: De acuerdo al mismo Decreto Supremo que acabo de leer señor, en su artículo noveno señala que son funciones del sub Jefe de la Casa Militar, asesorar al Jefe de la Casa Militar en todos los asuntos que este requiera para el cumplimiento de sus funciones, coordinar y supervisar las actividades de los elementos integrantes de la Casa Militar, mantener informado al Jefe de la Casa Militar de actividades importantes realizadas, así como de aquellas que requieran su conocimiento y decisión, preparar la documentación que indique el Jefe de la Casa Militar, ejercer por delegación del jefe de programa atribuciones que la ley del presupuesto señale, representar al Jefe de la Casa Militar en ausencia de este y las demás que les encomiende el Jefe de la Casa Militar.- ¿Cómo fue nombrado para este cargo? DIJO: Con un memorando.- ¿También del jefe del COPERE? DIJO: Sí.- ¿Existía algún requisito, algún presupuesto para la designación en este cargo, en ésta función? DIJO: Como ya lo he señalado anteriormente, creo que deben existir requisitos para todos los puestos que se desempeña, pero yo nunca los he conocido.- ¿Qué oficial, de qué rango podía desempeñar ese cargo? DIJO: Acá en el documento que acabo de leer precisa que es un coronel o similar de las Fuerzas Armadas.- ¿Se podría decir que este cargo de Jefe de la Casa Militar es un cargo de confianza del Presidente de la República? DIJO: En mi carrera yo nunca he estimado que los puestos que he desempeñado son de confianza, los puestos que he desempeñado los he acatado porque había una orden a fin que me desempeñe en ellos, y siempre lo he hecho de la mejor manera, en ningún momento yo considero que ha sido puesto de confianza.- Testigo, cuando ya usted es designado Jefe de la Casa Militar tenía ya prácticamente cuatro años en Palacio de

Gobierno, ¿Esto no le sugiere pensar de que ya usted era una persona de confianza?

DIJO: De ninguna manera.- ¿Tampoco tiene un plazo la duración de este cargo, no es verdad? DIJO: No, plazo no.- ¿Si hubiese ascendido a general hubiese tenido que dejar el cargo o es que un general también podía ser Jefe de la Casa Militar? DIJO: De hecho el Jefe de la Casa Militar era un general o ex almirante.- Pero testigo, usted era un coronel.- Claro doctor, obviamente no podía hacerlo.- Dígame testigo, la Oficina de Planeamiento que también es un oficina asignada a la Casa Militar, ¿Quién ostentaba ese cargo en la época que usted fue Sub Jefe de la Casa Militar? DIJO: En la época que fui Sub Jefe de la Casa Militar, como Jefe de esa Oficina estaba un Coronel que ahorita no lo tengo a la memoria.- ¿Podía ser el coronel Icochea? DIJO: Creo que sí señor.- **En este acto el señor Director de Debates inquiere al testigo por los nombres completos del mencionado coronel Icochea, manifestando el testigo no recordar.- Prosiguiendo su interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** Testigo, ¿Cuál era la labor que desempeñaba la Oficina de Planeamiento en Palacio de Gobierno? DIJO: Era un oficina que tenía que ver aspectos referidos a las obras que el señor Presidente en ese momento consideraba que deberían ejecutarse en provecho de algunos asentamiento humanos, algunas comunidades, etcétera.- ¿Esta oficina contaba con un presupuesto, es decir tenía asignado fondos públicos? DIJO: No señor.- ¿Usted sabe de dónde procedía el dinero con el cual el señor Presidente de la República de ese entonces, ejecutaba esta ayudas, estos apoyos cívicos? DIJO: En ese momento no lo sabía señor.- Coronel, pero ya a la luz, usted ya ha tenido una experiencia, ¿De dónde es que procedía esos fondos? DIJO: Por eso le digo que en esos momentos no y posteriormente a través de las informaciones y el proceso que hubo se dice que eran procedentes del Sistema de Inteligencia Nacional.- **Seguidamente el señor director de debates intervine y se dirige al testigo:** Coronel, un testigo un testigo debe expresar su experiencia, su conocimiento, pues se dice muchas cosas, uno puede escuchar mil cosas, le pregunto, ¿A usted qué le consta? DIJO: Lo que le he dicho señor Presidente, es que a mi me consta que en ese momento yo no sabía de dónde procedían los fondos.- ¿Después ha sabido de modo preciso y claro? DIJO: No.- **En este acto el Fiscal continua interrogando al testigo:** Testigo, yo le quiero recordar la declaración que usted dio ante la comisión investigadora, en su declaración de fecha veintinueve de septiembre del dos mil uno, usted dice: "quiere aclarar dos cosas, usted me pregunta dinero proveniente del SIN, le he dicho que no, después en lo que se refiere a otro tipo de dinero de repente por ejemplo cuando se ha tenido que hacer una ayuda a algún afectado", más abajo le preguntan un señor

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

congresista de la Comisión Investigadora: "¿no sabía de dónde provenía ese dinero? Y usted responde: "no, o sea supongo que pudo haber sido de esos dineros del SIN, ¿por qué? como le repito, se hizo una evaluación de los daños en que, eso dio ok el Presidente, ¿usted sabía que el Presidente daba OK? - le pregunta el otro congresista - y dice claro, claro, que sí, ¿usted conocía esos documentos, vio documentos ahí en el OK del Presidente", testigo, le pregunto, ¿Esos fondos eran autorizados por el señor Presidente de la República de ese entonces, hoy acusado Fujimori, le consta eso? DIJO: Lo que usted ha leído, yo sí he visto que se ponía "ok" en un documento, pero en cuanto a la procedencia de los fondos, en ese momento desconocía, no lo sabía.- ¿Después sí lo supo? DIJO: A través de las investigaciones de las cosas que se han dicho señor.- ¿Pero a usted no le consta? DIJO: No me consta.- **En este acto intervine el abogado defensor, doctor Cesar Nakasaki y dice:** Señor Presidente, si tanto en la pregunta como en la respuesta, se pudiera precisar a qué documento se esta haciendo referencia.- **Precisando el señor Fiscal Supremo:** Este es un documento de la Comisión Investigadora sobre la actuación, el origen, movimiento y destino de los recursos financieros de Vladimiro.- **Manifestando el doctor Nakasaki Servigón:** Yo me refiero al documento que hace mención donde se pondría el "ok", le pregunto al Fiscal ¿de qué documento habla?.- **Precisando el señor Fiscal Supremo:** Autosizaciones de entrega de dinero que se hacían a diversos destinatarios.- **Interrogando el señor Fiscal Supremo:** Testigo, ¿A usted le consta que el señor Presidente ponía el "ok", porque eso sí lo dice en su declaración? DIJO: Yo digo señor de que en ningún momento cuando en algunas oportunidades cuando yo me desempeñaba como Edecán y estaba de servicio de personal, había documentos que salía de despacho con esa indicación.- ¿Con la indicación de "ok"? Dijo: Sí señor.- **En este acto el señor Director de Debates inquiere al testigo:** Coronel, ¿Esos documento se los mostraron en la Comisión? DIJO: No.- ¿Y cómo usted sabe? DIJO: Porque se hacía referencia a unas notas informativas.- ¿Qué se debe de esas notas informativas? DIJO: Que se presentaban al señor Presidente y en principio esas eran para realizar algún tipo de obra en asentamientos humanos, pistas, ese tipo de infraestructura.- ¿El Presidente ordenaba hacer eso? DIJO: No, yo no digo que ordenaba, le presentaban.- ¿Quién? DIJO: Se recibía un documento de la Casa Militar para que lo vea el señor Presidente.- ¿Quién le presentaba esos documento a la Casa Militar, cuál era el origen, la Casa Militar recibía de algún órgano del Estado? DIJO: Del Jefe de la Casa Militar.- ¿Pero a quién, de qué órgano recibía el Jefe de la Casa Militar? DIJO: Eso no lo sé, yo lo que le estoy diciendo señor Presidente es que el Jefe de

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

la Casa Militar nos hacía llegar esos documento para que lo vea el señor Presidente.-  
¿Usted ha visto esos documentos? DIJO: Claro, porque pasaba para que se lo hagan  
alcanzar en algún momento.- ¿Y se lo alcanzaba? DIJO: En algún momento el Presidente  
lo decretaba y se lo devolvía.- ¿Qué decretaba, qué decía ese decreto? DIJO: Podría ser  
"rev.se", "ok", etcétera, nada más.- ¿Y usted qué hacía con ese documento? DIJO: Le  
devolvía al que me lo entregaba en la Casa Militar.- ¿O sea a quién? DIJO: A la oficina  
del Jefe de la Casa Militar.- ¿Y ese documento qué decía, qué contenía? DIJO: Detallaba  
algún tipo de obra por hacer.- **Prosigue su interrogatorio el señor Fiscal Supremo:**  
Testigo, en esta misma declaración usted señala que se encargó de hacer entrega de  
dinero en alguna oportunidad, ¿Es correcto? DIJO: Es correcto señor.- ¿Quién le dio la  
orden para la entrega del dinero? DIJO: Si mal no recuerdo señor, usted se refiere a lo  
del párroco, pues ese dinero fue entregado por el Jefe de la Casa Militar, hace un  
momento yo relaté que en la Vigésima Segunda Comandancia a las inmediaciones  
explotó un coche bomba y se hizo un relevamiento para ver los daños causados en las  
viviendas o centros comerciales que habían ahí con el fin de dar un apoyo por la  
infraestructura dañada, entonces en ese caso a mi se me encomendó ver el apoyo o ver la  
reparación de la infraestructura de la iglesia que esta frente a la Vigésima Segunda  
Comandancia, ese fue el caso señor.- ¿De quién recibió usted la orden o la directiva o la  
instrucción? DIJO: Del jefe de la Casa Militar.- ¿No fue del Presidente de la República?  
DIJO: Del Jefe de la Casa Militar.- ¿Supo usted de dónde salía esa cantidad de dinero,  
porque eran veintidós mil dólares? DIJO: Si, más o menos recuerdo, no sé de dónde  
salía.- Dígame testigo, dentro de las funciones del Decreto Supremo que usted ha dado  
lectura en algunos párrafos o algunos artículos, creo que es el cero cero nueve, ¿Se  
hablaba la disposición a fin que usted pudiera efectuar trámites como hacer depósitos o  
retiros de dinero? DIJO: No.- ¿Qué cargo desempeñaba en aquél entonces? DIJO: Creo  
que era Sub Jefe.- ¿Y esta labor estaba dentro de sus funciones? DIJO: No, pero si me  
permitame leerle, hay una última línea donde dice que puede cumplir otras funciones  
que la Casa Militar disponga.- ¿Por órdenes de quién? DIJO: Bueno yo en ese momento  
me iba a decir quien ordenaba el Jefe de la Casa Militar, el Jefe de la Casa Militar era  
un general, yo era un coronel y él me transmitía a mi una disposición.- ¿Y usted  
obedeció la orden que le dio el general? DIJO: Si porque estaba dentro del ámbito de  
responsabilidad que está dentro del Decreto Supremo.- ¿Quién extendió el recibo de la  
entrega de dinero que usted hizo efectivo? DIJO: El párroco encargado que recibió el  
beneficio y la rendición de cuentas también.- ¿Qué cargo desempeñó usted en mil

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
de la Penal Especial de la Corte Suprema

novecientos noventa y siete y mil novecientos noventa y ocho? DIJO: Me desempeñé como agregado militar en la embajada del Perú en Argentina.- ¿Recuerda quién le hizo esta designación? DIJO: A mi me dieron una Resolución Suprema que llevaba la firma del Comandante General del Ejército, la firma del Ministro de Defensa, la firma del Canciller y la firma del Presidente de la República.- Coronel Bernal, le voy a formular unas preguntas relacionadas con algunos miembros del Ejército que también como usted eran del arma de artillería, ¿Usted conoció al coronel Alberto Pinto Cárdenas? DIJO: Si me permite señor, voy a precisar el término conocer, de vista sí, pero de intercambiar por función, por naturaleza de intercambiar alguna opinión, alguna recomendación, no señor.- ¿Usted sabía dónde trabajaba el coronel Alberto Pinto Cárdenas? DIJO: Sí sabía, cuando yo desempeñaba la función de Edecán, él trabajaba en el SIE.- ¿Conoció al general Juan Rivero Lazo? DIJO: Sí lo conozco.- ¿Qué cargo desempeñaba en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos? DIJO: Me parece que era Jefe de la DINTE.- ¿Conoció también al coronel de Artillería Víctor Silva Mendoza? DIJO: Lo conozco de vista, nunca he trabajado con él, nunca he tenido un tipo de relación con él.- ¿Y sabe qué cargo desempeñaba por esos años? DIJO: Por el proceso sé que ha sido jefe del SIE.- ¿Conoció al general de Artillería Luis Rojas Neyra? DIJO: De igual manera, lo conozco de vista, pero no hay ningún tipo de otra relación.- ¿Conoció al general Willy Chirinos Chirinos? DIJO: De igual manera.- ¿Al coronel Enrique Burga Colchado? DIJO: Sí lo conozco.- ¿Al general Alberto Ríos Rueda? DIJO: Sí lo conozco.- Coronel Bernal, pasando a otra línea de interrogación, después volveremos al tema éste del grupo operativo; dígame, en cuanto al tema de acción cívica, ¿Sabe usted quién era la persona que coordinaba los viajes que efectuaba el Presidente de la República? DIJO: No lo sé.- Testigo, es decir que cuando necesitaban que usted acompañara al Presidente le decían: "vamos", ¿Es así? DIJO: Nos decían que preparara los carros porque íbamos a salir y se íamos.- ¿Y no tomaban usted la provisión, si el caso por ejemplo era para ir un lugar zona fría, de llevar pues pertrechos para abrigarse o algo así, quién coordinaba eso? DIJO: Bueno para eso ya teníamos que valernos de ciertas cosas como por ejemplo de cómo iba vestido el Presidente, para poder adoptar el mismo tipo de ropa, entonces a través de ello si él estaba de sport, con zapatillas, con casaca, entonces más o menos intuíamos que era un lugar de frío.- ¿Con quién coordinaba esas actividades? DIJO: A veces mirando por el ojo de la cerradura de su despacho para ver cómo estaba vestido el Presidente.- ¡Ah sí!! ¿Es decir que era una especie de inteligencia lo que hacían ustedes? DIJO: Sí señor.- Dígame testigo, no sé si ya nos dijo, ¿A qué área de la Casa Militar le

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

correspondía coordinar la ayuda que llevaba el Presidente de la República al interior del país o a otras zonas de la capital? DIJO: Disculpe doctor, ¿podría repetirme la pregunta?.- Claro que sí testigo, ¿A qué área de la Casa Militar le correspondía coordinar la ayuda que el Presidente de la República llevaba en sus viajes al interior o también a los alrededores de la capital, qué área coordinaba ésta acción? DIJO: Entiendo que debería ser la Dirección de Logística.- ¿Recuerda usted quién era el Jefe de Logística en esa época? DIJO: Doctor, ¿de qué año particularmente?.- Testigo, digamos que a partir de mil novecientos noventa y dos que es cuando usted estuvo ahí, ¿Quién era? DIJO: No recuerdo señor.- **En este acto el señor Director de Debates hace una precisión y se dirige al testigo:** Coronel Bernal, usted a dicho "debería corresponder".- Claro señor Presidente, le corresponde a la Dirección de Logística.- ¿Está usted seguro? DIJO: Seguro señor.- **Prosigue el interrogatorio el señor representante del Ministerio Público:** Testigo, ¿No recuerda quién era el encargado de la Dirección de Logística? DIJO: No señor, en mil novecientos noventa y dos, no.- ¿En mil novecientos noventa y tres? DIJO: De repente en años posteriores creo que fue el coronel Sánchez.- ¿Y el general Alberto Ríos Rueda qué cargo desempeñaba ahí? DIJO: Él fue Jefe de la Casa Militar de mil novecientos noventa y dos a mil novecientos noventa y cuatro.- ¿Pero usted no recordaba a este oficial con quien de seguro ha trabajado bastante tiempo? DIJO: Sí recordaba al general Ríos.- Sí coronel pero porque yo le pregunté quién era el jefe y usted no me ha sabido responder.- Si señor Fiscal, porque yo al general Ríos sí lo recuerdo, ha sido mi jefe por varios años, posteriormente hemos asistido a diferentes declaraciones.- Pero testigo, usted no lo recordaba hace unos segundos.- Doctor, no le entendí, yo creí que usted me preguntaba por el Director de Logística.- ¿En ese entonces el general Ríos Rueda no era Jefe de Logística? DIJO: No, el general llegó a la Casa Militar como Jefe de la Casa Militar, siempre fue Jefe de la Casa Militar y se retiró siendo Jefe de la Casa Militar.- ¿Entonces ahora no recuerda quién era Jefe de Logística? DIJO: Ya le dije que en los primeros años no, me acuerdo de un coronel Sánchez, pero no le puedo precisar el año.- ¿De qué grado debía ser el Jefe de la Dirección de Logística? DIJO: Él creo que era Coronel.- ¿Entonces tenía que ser un coronel, como usted? DIJO: En el Manual de Organización y Funciones de la Casa Militar debe estar estipulado el grado que debe tener.- ¿Sabe usted? DIJO: No recuerdo.- ¿Quién manejaba el presupuesto de la Casa Militar? DIJO: Lo manejaba la Dirección de Administración.- ¿Esta Dirección de Administración corría a cargo de personal civil? DIJO: Sí.- Coronel Bernal, cuando tenía que hacerse un desplazamiento y básicamente adquirir bienes para ser distribuidos en

YANET CARAZAS GARAY

Sala Penal Especial de la Corte Suprema  
Sac. 1711/11/11

esta acción social o acción cívica, ¿Se solicitaba el dinero a ésta Dirección, a ésta Oficina? DIJO: No lo sé señor.- ¿Quién se encargaba de hacer esas gestiones? DIJO: Seguramente el Jefe de la Casa Militar conocía, yo no lo sé señor.- Testigo, sobre el tema del presupuesto del SIN, que se ha dicho por el testigo de la defensa Enrique César Burga Colchado, en el sentido que el Presidente daba órdenes directas al Jefe de la Casa Militar para recoger dinero del SIN, ¿A usted no le consta eso? DIJO: No me consta.- Testigo, y respecto a las visitas a las Universidades, ¿Usted concurreó a la Universidad La Cantuta? DIJO: Acompañando al señor Presidente en una oportunidad.- ¿Recuerda la fecha más o menos? DIJO: No recuerdo.- Testigo, usted nos ha dicho que fue recibido pacíficamente, que no hubo ningún tipo de protesta, pero sin embargo los periódicos de la fecha y además todos aquí conocemos, como lo han declarado muchos testigos en la época que concurreó el acusado Fujimori a la Universidad La Cantuta, que éste fue abucheado, fue hostigado, fue hostilizado y además le lanzaron piedras, le pregunto, ¿Usted recuerda esa oportunidad? DIJO: Yo no sé cuántas veces haya ido el señor Presidente a la Universidad La Cantuta, pero la ocasión que yo lo acompañé se dio como yo lo he manifestado señor.- ¿O sea que no hubo ningún tipo de protesta? DIJO: No señor.- Bien testigo, eso lo vamos a verificar; por otro lado, coronel Bernal, usted en mil novecientos noventa y dos era Edecán de la Presidencia de la República, ¿Se enteró usted de un destacamento especial de inteligencia y que formaba parte de la estructura del Ejército? DIJO: No señor y permítame recalcar que como Casa Militar no formaba parte de la estructura orgánica del Ejército, sino del Despacho Presidencial dentro de la Presidencia del Consejo de Ministros.- ¿Usted conoció al comandante Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: De vista señor.- ¿Cómo de vista, en qué circunstancia? DIJO: En los procesos que a concurrido.- Testigo, yo le estoy preguntando de la época en la que usted era Sub Jefe de la Casa Militar, ¿Lo conoció? DIJO: No señor, en esa época no.- ¿Conoció de alguna manera que este destacamento a cargo del comandante Rodríguez Zabalbeascoa ocasionó la muerte de quince personas en el solar de Barrios Altos el tres de noviembre de mil novecientos noventa y uno? DIJO: No señor.- ¿Conoció que éste mismo destacamento ocasionó el secuestro y posterior muerte de nueve estudiantes y un profesor de la Universidad La Cantuta? DIJO: No señor.- ¿No tomó conocimiento en ningún momento de estos hechos, ni siquiera estando dentro de la estructura de la organización política de ese entonces?.- Doctor, ¿organización política?.- **En este acto hace uso de la palabra el abogado defensor del testigo, doctor Romero Bueno, quien manifiesta:** Señor Presidente, por su intermedio le solicitaría al señor Fiscal que indique,

YANET CARAZAS GARAY  
Sub Fiscal Es. Sec. de Justicia

ya que él hace mención de una organización política que es muy distinta al Despacho Presidencial, no sé si su pregunta se refiere a que él era integrante del Despacho Presidencial o a que organización política se refiere, en todo caso induce a confusión.-

**Prosigue con su interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** Testigo, usted dentro de la estructura del Estado, ¿Usted como Edecán en ese entonces no tomó conocimiento a través de los medios de comunicación, ya que fue difundido ampliamente estos dos sucesos, no conoció de estos hechos? DIJO: Sí.- ¿En qué forma se enteró usted? DIJO: A través de los medios que salían, a través de la prensa escrita, a través de revistas u otros medios de comunicación.- ¿Es decir casi casi a continuación de los hechos? DIJO: En el momento que salieron esas informaciones.- ¿Conoció usted antes o después al mayor Santiago Martín Rivas? DIJO: Nunca lo he conocido.- ¿Al mayor Carlos Pichilingue Graevara? DIJO: Nunca lo he conocido.- Testigo, usted a dicho que no conoció al señor Vladimiro Montesinos, ¿En cuántas oportunidades lo pudo ver, conversó con él? DIJO: Se me pregunta si yo lo había conocido en la Escuela de Artillería, y yo manifesté que nunca lo había conocido ahí, por razón de mis funciones, como Edecán o como Jefe de Seguridad si lo he visto porque a veces concurría a Palacio, por ejemplo cuando hubo un coche bomba que explotó en la Dirección de Personal de la Policía que esta en la vía de evitamiento, él concurría y ahí lo vi; después en una conferencia o reunión que hubo en el salón Grau cuando el general BarryMc Caffrey que era el encargado antidrogas de Estados Unidos y quien tuvo una entrevista con el Presidente, el señor Montesinos concurría y lo vi, pero a esa etapa de conocer me refiero en dos oportunidades.- ¿Cómo oficial del Ejército tuvo información relacionada con la prohibición que existía en el Ejército para que no se permita el ingreso de Vladimiro Montesinos a los cuarteles? DIJO: Cuando era subalterno y hacía servicio de guardia en diferentes instalaciones había un cuadro de personas que estaban prohibidas de ingresar a instalaciones militares y entre ellas estaba el señor Montesinos ¿Conoce o recuerda hasta cuándo? DIJO: Creo que hasta mil novecientos noventa y uno.- ¿Usted conoció al coronel Roberto Huamán Azcurra? DIJO: Quiero precisarle señor si me permite, en la Escuela Militar durante nuestra formación nos juntamos cuatro años, y dentro esos cuatro años cuando ingresé en mil novecientos setenta él estaba en tercer año, entonces lo conozco porque estuvimos esos años en la Escuela Militar, pero al margen de eso nunca he trabajado con él ni nunca hubo otro tipo de relación con él.- ¿Alguna vez vio ingresar a Palacio de Gobierno al coronel Roberto Huamán Azcurra? DIJO: Sí, en algunas oportunidades.- ¿En qué circunstancias lo vio? DIJO: Ingresando al Palacio de Gobierno porque concurría a

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

un llamado que se le había hecho.- ¿Respecto a qué asunto? DIJO: No sé de qué asunto señor, pero concurría porque había sido llamado.- ¿No sabe para qué fue llamado? DIJO: No.- ¿Y sabe usted quién lo llamó? DIJO: Entiendo que concurría porque el Presidente lo había llamado seguramente.- ¿Directamente el señor Presidente de la República? DIJO: Seguramente, no puedo precisarle.- ¿Pero si usted dice "seguramente", ya implícitamente está asegurando, está diciendo que si conoce? DIJO: No conozco señor.- ¿Entonces no sabe por qué concurrió él? DIJO: No sé quién lo llamó.- **En este estado el señor Director de debates dispone un receso de la audiencia, a fin de ser continuar en horas de la tarde.** - =====

**Reiniciada la audiencia el señor Director de Debates dispone el ingreso al recinto de la Sala del testigo Miguel Ángel Bernal Neyra, quien ingresado continúa siendo interrogado por el señor Fiscal Supremo, como sigue:** Coronel, nos habíamos quedado en la visita del coronel Huamán Azcurra a Palacio de Gobierno, usted nos ha dicho que no vio con quién se entrevistó este coronel, ¿Es así? DIJO: Sí, así es.- ¿El coronel Burga Colchado era también Edecán de Palacio de Gobierno? DIJO: Llegamos juntos a Palacio de Gobierno ese mismo año.- Testigo, él ha manifestado que el coronel Huamán Azcurra llegó a Palacio de Gobierno y se entrevistó con el Presidente de la República entonces, ¿Eso no le consta a usted? DIJO: No señor.- ¿Tampoco le consta que el señor Huamán Azcurra haya ido a Palacio de Gobierno a realizar un barrido relacionado con interceptaciones telefónicas? DIJO: No, eso no me consta, recién lo he escuchado en el anterior sesión.- ¿Usted en algún momento ha manifestado que esas interceptaciones telefónicas le constaban y que era de conocimiento del Presidente de la República? DIJO: Al respecto de eso señor yo he manifestado que a mi no me consta ese tipo de actividades de interceptación, así lo he manifestado.- Testigo, le voy a dar lectura a la parte pertinente de su declaración ante la Comisión Investigadora del Congreso, dice usted ante un pregunta que le formulan: "a partir de lo que dijo el señor general, como él lo ha señalado, se instalaron algunos equipos de seguridad de comunicaciones de interceptación, no le puedo decir que me consta que nunca he ingresado a ese local, no lo sé y comprendo que eso se estableció con pleno conocimiento del jefe de la Casa Militar y por disposición del Presidente de la República como lo señaló el general Ríos", testigo, ¿Qué comentario le merece esa declaración suya? DIJO: El único comentario que me merece es reafirmarme en lo que he dicho, yo hablo de equipos de seguridad, hablo de equipos de comunicaciones, de interceptación telefónica digo que no, que no me consta, que no lo sé porque nunca he entrado a ese ambiente y me ratifico en ese

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Fiscal de la Corte Suprema

sentido.- ¿Usted cuando se refiere a equipos de comunicaciones se refiere a teléfonos simplemente? DIJO: Puede ser teléfonos, puede ser otros equipos de comunicaciones porque nunca entré, no vi, creo que ya estaría especulando en qué podría ser, si no lo he visto.- Testigo, pero aquí en su respuesta dice "interceptación", ¿A qué se refiere con "interceptación"? DIJO: Señor, yo también pedí la copia al Congreso y allí dice: "interceptación no".- Coronel, usted dice aquí.- **En este estado interviene el señor Director de Debates quien dispone que por Secretaría se de lectura a la parte pertinente de la declaración del testigo ante la Comisión Congresal.- Dando lectura por Secretaría:** "Pregunta la señora Presidenta: ¿Fue de su conocimiento el hecho informado a esta Comisión por el general Ríos Rueda, ex jefe de la Casa Militar, en el sentido que a partir de mil novecientos noventa y dos se había instalado equipos, se habían instalado equipos de interceptación telefónica en área de Palacio?- respondió el señor Bernal Neyra: "a partir de lo que dijo el señor general, como él lo ha señalado, se instalaron algunos equipos de seguridad de comunicaciones de interceptación, no le puedo decir que me consta porque nunca e ingresado a ese local, no lo sé y comprendo que eso se estableció con pleno conocimiento del Jefe de la Casa Militar y por disposición del Presidente de la República como lo señaló el general Ríos" - La señora Presidente dice: "Claro, pero el general Ríos se refiere a mil novecientos noventa y dos cuando usted llega en mil novecientos noventa y seis, ¿cómo se entera que el sistema estaba vigente, según el general Ríos se inicia en mil novecientos noventa y dos? - el señor Bernal Neyra contesta - "sí" - la señora Presidente: "o sea que ya para mil novecientos noventa y seis era conocido, o más que conocido algo que ya se realizaba" - el señor Bernal Neyra responde: "claro" - la señora Presidenta pregunta: "¿quién le informa a usted que eso estaba?" - el señor Bernal Neyra dice: "no, es que yo estuve desde mil novecientos noventa y dos" - La señora Presidente dice: "Ah, claro, cuando usted fue Edecán" - el señor Bernal manifiesta: "claro" - La señora Presidenta pregunta: "¿entonces usted coincide con el testimonio del general Ríos Rueda cuando dice que el general o es el coronel Ponce de León" - el señor Bernal Neyra responde: "sí"- la señora Presidenta pregunta: "¿qué era sub jefe?" - respondiendo el señor Bernal Neyra: "sub jefe, sí".- La señora Presidenta: "de la Casa Militar le indica que el propio Fujimori le a dicho al coronel Ponce de León que es cierto que puede autorizar a Huamán a instalar esos equipos" - el señor Bernal Neyra contesta: "bueno, no me consta como le repito, yo no he sido testigo de esa conversación o esa disposición, pero lo que sí conocía es que se instaló a partir de ese año esa estación".- **En este acto el señor Fiscal Supremo**

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría

Jefe Pericial Experto en el Centro de Estudios

manifiesta que lo leído es suficiente.- A lo que el señor testigo solicita el uso de la palabra y refiere: señor Presidente, yo también tengo en mi poder la declaración que pedí, pero acá hay una coma, dice: "a partir de lo que dijo el señor general, como él lo ha señalado se instalaron algunos equipos de seguridad de comunicaciones, de interceptación no lo puedo decir porque no me consta, nunca he ingresado", es decir que no es seguido señor Presidente.- **Seguidamente el señor Director de Debates manifiesta que sobre esa base continúa el interrogatorio el señor Fiscal Supremo, quien inquiere al testigo:** Señor testigo, lo que podemos apreciar de esta declaración es que la conversación o la respuesta que usted dio fue dentro de un contexto, la pregunta hablaba de equipos y de interceptación, entonces en todo caso presta a confusión esta respuesta que usted dio.- **Manifestando el testigo Bernal Neyra:** Señor Fiscal, yo precisé: "de interceptación no lo puedo asegurar, no me consta".- **Prosigue su interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** Coronel, ¿A usted no le consta entonces que hubo interceptación? DIJO: No me consta señor Fiscal.- Testigo, ahora vamos a tocar un tema relacionado con el golpe de estado del cinco de abril de mil novecientos noventa y dos, ¿Usted se encontraba cumpliendo funciones de Edecán de Palacio en dicha fecha? DIJO: En ese momento que el señor Presidente estaba dando hablando por los medios, yo estaba durmiendo en mi casa, mi señora me despertó para ver este tema y al día siguiente concurrí a Palacio, el seis y el siete de abril entré de servicio pues entrábamos cada tres días de servicio de personal o de seguridad.- ¿El siete de abril llegó a conocer de detenciones de ciudadanos? DIJO: No llegue a conocer ningún comentario relacionado con ese tema, y en el ambiente donde trabajábamos no se conocía, no se escuchaba ningún comentario al respecto, creo que días posteriores creo que en la prensa sale algo al respecto porque al día siguiente me parece que salen las paginas en blanco de los diarios, creo que así fue señor.- ¿Su colega el coronel Burga Colchado no le hizo ningún comentario respecto de unas órdenes directas recibidas el cinco de abril? DIJO: No señor.- ¿No le comentó nada? DIJO: No porque ese día como le repito yo no estaba en Palacio.- ¿O sea que recién conoció usted de estos hechos después, es decir el siete de abril cuando ya retornó a su trabajo? DIJO: Doctor, ¿a qué hechos se refiere?.- Testigo, me refiero al golpe de estado y a las detenciones.- Doctor, le dije que me despertó mi señora para ver lo que estaba sucediendo en televisión.- ¿Usted ha sido instructor militar? DIJO: He sido instructor en la Escuela de Oficiales e instructor en la Escuela de Artillería.- Coronel, la pregunta tiene relación con esa labor que usted ha desarrollado, ¿Es correcto afirmar que los manuales esencialmente tienen la función de servir en la

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

formación académica y profesional de un militar? DIJO: Básicamente si señor.- ¿Podríamos decir que contiene la doctrina del Ejército, los manuales contienen las doctrinas del Ejército? DIJO: Claro, son manuales del Ejército y por ende tienen y representan lo que se debe difundir entre todos los estamentos para que actúen de acuerdo a su contenido.- Testigo, a una pregunta de la defensa se le puso a la vista el plan denominado Cipango, ¿Recuerda usted? DIJO: Si.- ¿Recuerda que dijo que eso es un plan de operaciones y que básicamente corresponde a un plan de operaciones? DIJO: Por la estructura de los cinco párrafos.- ¿El hecho que no se haya precisado el número de copias y no contar éste documento con la clasificación inicial invalidaría este documento, sería inválido o no? DIJO: Yo creo que por la naturaleza del plan éste indubitablemente debe tener una clasificación, y más aun si ese plan va a ser cumplido por diferentes estamentos, a cada uno de ellos tendría que llegar una copia del documento.- ¿Si no tiene la clasificación y tampoco el número de copias, usted puede concluir que no es válido, que es nulo o que no se puede ejecutar? DIJO: **En este acto el abogado defensor del acusado, doctor Nakasaki Servigón interviene y manifiesta:** Señor Presidente dada la terminología que utiliza, "si es nulo" "o es invalido", o "no se puede ejecutar", esas son terminologías técnicas que podrían llevar a confusión al testigo para que responda.- **Prosiguiendo su interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** Testigo, ¿Básicamente si éste plan no tiene esas características, no serviría para poner en ejecución este plan? DIJO: Por lógica no señor.- ¿Por lógica? DIJO: Por lógica porque si en la estructura del plan misiona a seis elementos y de los seis elementos solamente le llega el plan a dos, por lógica ese plan no se puede cumplir porque los seis elementos involucrados tienen que tener alguna participación en su cumplimiento.- ¿Pero usted sería categórico en decir: "ese plan por no tener esos dos requisitos no es un plan o no se va a usar"? DIJO: Yo creo que no señor.- ¿Cree usted, es una opinión suya? DIJO: Una opinión.- ¿Usted fue asesor de la Comandancia General del Ejército? DIJO: Es correcto señor, en mil novecientos noventa y nueve fui cambiado a la Secretaría General del Comandante General del Ejército en mi condición de asesor.- ¿Quién era el Comandante General del Ejército en aquel año? DIJO: Inicialmente fue el general Saucedo y posteriormente a medio año fue el general Villanueva Ruesta.- ¿Es correcto que usted también fue agregado militar en Argentina? DIJO: Si señor, en mil novecientos noventa y siete y mil novecientos noventa y ocho.- ¿Desarrolló alguna acción de inteligencia en su condición de agregado militar? DIJO: Ninguna señor, mi labor como agregado militar se limitaba a representar al Ejército Peruano ante el Ejército Argentino, yo éste enviaba

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Banda Penal  
Comandante General del Ejército

notas de información de fuente abierta sobre temas que competían y que podrían ser de interés para la defensa nacional.- ¿Pero esas notas de fuente abierta son en cierto modo acciones de inteligencia? DIJO: Sí, eso era recepción de información, por eso estoy aclarando señor, gracias.- ¿Esas notas de inteligencia o notas de información a quién las remitía usted? DIJO: A nuestro canal técnico que era la Dirección de Inteligencia, la DINTE.- ¿A ningún otro canal le hacía llegar usted esas notas? DIJO: No, eran directamente a la DINTE.- Testigo, pasando a otro tema, ¿Usted ha seguido cursos en la Escuela de la Américas? DIJO: En el proceso de formación en la Escuela Militar de Chorrillos en el último año cuando pasé a cuarto año, en el mes de febrero toda la promoción, como sucedía en promociones anteriores, iba a la Escuela de la Américas, es un curso de operación de selva.- ¿En esa misma oportunidad asistió a ese curso el coronel Enrique Cesar Burga Colchado? DIJO: No señor, él es una promoción antes que la mía, o sea que él fue un año antes.- ¿Qué curso básicamente siguió allí en la Escuela de las Américas? DIJO: Cursos de operaciones de selva, a cruzar cursos de agua, patrullas nocturnas, instrucción de lectura de cartas, navegación terrestre, ejercicios de tiro, básicamente eso.- Testigo, sobre el tema de las acciones cívicas, usted necesariamente tiene que haber conocido que en mil novecientos noventa y dos, mil novecientos noventa y tres y mil novecientos noventa y cinco, años en los que el entonces Presidente de la República y hoy acusado, Alberto Fujimori, realizaba sus viajes de acción cívica eran los años de etapa preelectoral, ¿Le consta a usted eso? DIJO: Claro, estamos hablando de mil novecientos noventa y dos, mil novecientos noventa y tres y sucesivamente, sí señor.- ¿Y es cierto que las labores de acción cívica que tenían como objetivo buscar la adhesión de la población forman parte de las doctrinas del Ejército, de las Fuerzas Armadas básicamente? DIJO: Claro, eso estaba contemplado en la lucha contra la subversión.- ¿Y se venían aplicando con efectividad desde mil novecientos ochenta? DIJO: No sé si con efectividad desde mil novecientos ochenta, pero doctrinariamente para ganar la lucha contra la subversión se debe buscar captar a la población para aislarla del movimiento subversivo.- Testigo, desde mil novecientos noventa y uno al año dos mil, ¿El Presidente de la República en ese entonces era el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, es eso correcto? DIJO: Constitucionalmente sí señor.- En esa condición las Fuerzas Armadas le debían obediencia al Presidente de la República, es eso correcto? DIJO: Yo creo que sí señor.- ¿Usted recibió alguna orden del señor Presidente de la República? DIJO: Permitame aclararle señor Fiscal, toda organización, cualquiera que fuese tiene un jefe y ese jefe tiene sus subordinados,

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
del Jefe del Equipo de Asesoría Legal

entonces cuando ese jefe quiere transmitir algo a sus subordinados lo que le da son órdenes, no le da exhortos u otras cosas, le da órdenes, a mi me daban órdenes en cumplimiento de mi función, órdenes administrativas, órdenes que estaban contempladas en las funciones de acuerdo al Decreto Supremo, y yo entendía que lo que me decía el Presidente era una orden, no era una inquietud o algo que quería el Presidente de repente que yo lo cumpla o no, ¡no! en ese sentido yo me permito precisar en este aspecto señor Fiscal.- ¿Eran órdenes escritas o verbales? DIJO: Las órdenes administrativas eran órdenes verbales, por ejemplo me decía: "comuníqueme con el Canciller", eso era una orden, y yo tenía que comunicarlo con el Canciller, y está contemplado en mis funciones.- Testigo, cuando tenía usted que hacer otra labor a parte de llamadas telefónicas, ¿Hacer un depósito también era una orden? DIJO: Nunca, nunca el señor Presidente me ha dicho que vaya a hacer un depósito, ni que retire dinero ni que le lleve dinero.- ¿Pero sí le dio la orden su jefe superior? DIJO: En el caso específico que planteé de cuando hubo la explosión en la Vigésima Segunda Comandancia para reparar la estructura de la iglesia que está frente a la Comandancia.- ¿Solamente en este caso de la reparación de la iglesia o también fue para un ciudadano? DIJO: Sí también.- ¿Entonces fueron en dos oportunidades? DIJO: Sí señor.- Testigo, usted a manifestado también que desconoce las razones por las cuáles fue pasado al retiro, ¿Es eso correcto? DIJO: Sí, señalé que desconozco y también dije que era injusto.- ¿O sea usted que usted calificó de injusta la decisión que lo pasaran a retiro? DIJO: Sí.- ¿Usted está siendo procesado actualmente? DIJO: Actualmente no.- ¿Ha sido procesado? DIJO: Sí señor.- ¿Por qué hechos si se puede? DIJO: Permítame señor Fiscal, tengo aquí la resolución quinientos cuarenta y tres del año dos mil seis de la Corte Superior de Justicia de Lima, de la Primera Sala Penal de fecha once de mayo del dos mil seis integrado por los señores, Cabanillas, León Sagástegui y Salas Pelegri, en la cual señala que entre otros, a mi se me abre instrucción por el delito contra la libertad y secuestro agravado en perjuicio contra de Susana Higuchi Miyagawa, en su resolución declara nula por no haber merito para pasar a juicio oral entre otros a mi persona por dicho delito, en consecuencia mandaron que consentida y ejecutoriada que se haga la presente resolución se archive definitivamente lo actuado, tengo también en mi poder señor la resolución numero treinta y ocho de la Segunda Sala Penal Especial de la Corte Superior de Justicia de Lima integradas por los señores Barandiarán, Sequeiros y Rosell, en la cual señala en el punto número nueve, entre otros a mi persona, a quienes se les imputa como autores por el delito de la administración de justicia contra la función

YANET CARAZAS GARAY  
Ex-Testigo  
Sala Penal Especial de la Corte Superior de Justicia de Lima

jurisdiccional, omisión de denuncia en el agravio del Estado, en dicha resolución se establece: "en consecuencia, de conformidad en parte por lo opinado con la señorita Fiscal Superior, y a tenor de lo antes expuesto, concluimos que se debe confirmar el no ha lugar a pasar a juicio oral contra los procesados - entre ellos el que habla - por el delito contra la administración de justicia contra la función jurisdiccional y omisión de denuncia en agravio del Estado Peruano, y de conformidad en lo establecido en el artículo número tantos se debe proceder con los archivos definitivo de los actuados en cuanto a este extremo se refiere".- Testigo. ¿Con qué hechos tiene relación este último proceso que ha hecho mención? DIJO: A interceptación telefónica.- ¿A interceptación telefónica es? DIJO: Sí señor.- ¿Es decir que le siguieron un proceso en su contra? DIJO: Sí señor, por omisión de denuncia.- Con lo que concluyó.- =====

**Seguidamente examina al testigo el abogado de la Parte Civil, doctor Ronald Gamarra Herrera en los siguientes términos:** Señor testigo, usted a mencionado a lo largo de la mañana que ha permanecido en la Casa Militar entre mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y seis, ¿Eso es correcto? DIJO: Sí señor.- ¿Ocupando sucesivamente los cargos de Edecán del Presidente los años mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres, eso es correcto? DIJO: Correcto.- ¿Fue Director General de Seguridad de la Casa Militar en mil novecientos noventa y cuatro y mil novecientos noventa y cinco? DIJO: Sí señor.- ¿Y Sub Jefe de la Casa Militar en mil novecientos noventa y seis? DIJO: Sí señor.- ¿Cuatro años? DIJO: Sí señor.- ¿Conoce usted que algún otro Edecán haya permaneció tanto tiempo en la Casa Militar? DIJO: Como Edecán claro sí.- ¿Sumando los años como Edecán, Sub Jefe y Director de Seguridad? DIJO: En estos momentos no lo sabría decir, de repente sí señor.- ¿En ese tiempo usted trabajó bajo las órdenes del general Alberto Ríos Rueda? DIJO: Inicialmente señor.- ¿Él era el Jefe de la Casa Militar? DIJO: Me parece que hasta mil novecientos noventa y cinco.- ¿Hasta fines de mil novecientos noventa y cuatro, conforme ha relatado usted? DIJO: Sí doctor.- ¿Y quién era el Jefe de la Casa Militar en mil novecientos noventa y cinco, cuando usted era Director General de Seguridad? DIJO: El general Nazario Mercado Sedano.- ¿Y cuando usted en mil novecientos noventa y seis ocupa el cargo de Sub Jefe sigue siendo el general Nazario Mercado Sedano como Jefe de la Casa Militar? DIJO: Sí, continuaba el general.- Dígame, ¿Usted conoció en estos cinco años al general Santiago Zegarra Guevara? DIJO: El general Santiago Zegarra Guevara es un oficial de artillería, por ser de Artillería lo conocía, lo conocía de vista, pero nunca he trabajado con él.- ¿Y en estos cinco años tuvo algún vínculo funcional? DIJO: Ninguno señor.- ¿Alguna

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Pericial  
Corte de Apelaciones  
Lima

persona que trabajaba como Edecán, o como Director de Seguridad o como Sub Jefe de la Casa Militar lo tuvo con este general Santiago Zagarra? DIJO: No lo sé señor, en cuanto lo que me compete a mí, no lo tuve.- ¿Conoció al coronel Roberto Teixeira Michele? DIJO: Sí lo he conocido.- ¿Qué cargo desempeñaba en la Casa Militar, si es que él trabajaba allí? DIJO: Sí, él trabajó en la Casa Militar.- ¿Y qué cargo ocupaba, si nos puede decir, señor testigo? DIJO: Él estaba a cargo de la Dirección, me parece que de Acción Social.- ¿Puede ser como Director de Coordinación de Acción Social de la Casa Militar? DIJO: Puede ser.- ¿En qué años? DIJO: Me parece que fue en mil novecientos noventa y dos o mil novecientos noventa y tres.- ¿En los años que usted era Edecán? DIJO: Sí, creo que sí.- ¿Conoció al coronel Arévalo Lay? DIJO: No señor.- ¿Él era Jefe de la Oficina General de Planificación de la Casa Militar en mil novecientos noventa y cinco? DIJO: Desconozco señor, porque cuando yo estuve en la Casa Militar él no trabajó.- ¿Había una Oficina de Planificación? DIJO: Sí.- ¿Pero no estaba a cargo del coronel Arévalo Ley? DIJO: Doctor, le repito que en los años que yo estuve, no estaba el señor coronel.- ¿Y conoció al coronel Manuel Churango Valdez? DIJO: Que yo recuerde no.- ¿No recuerda? DIJO: No señor.- Coronel, él fue Director Ejecutivo de la Oficina General de Planificación de la Casa Militar.- Doctor Gamarra, de repente ha sido posteriormente, como el caso que usted ha mencionado del anterior coronel.- ¿Conoció al comandante Julio Herranz García? DIJO: Sí.- ¿Quién era? DIJO: Era un coronel que trabajaba en Palacio de Gobierno, me parece que en la Dirección de Personal.- ¿El Comandante Félix Lechea Iriarte? DIJO: Sí claro, también trabajó en la Casa Militar.- ¿Qué cargo tenía? DIJO: El tenía a su cargo la Oficina de Planeamiento.- ¿Los años podría ubicar usted? DIJO: Creo que fue en mil novecientos noventa y cinco y mil novecientos noventa y seis.- Testigo, le hago la pregunta porque usted estaba en la Casa Militar desde mil novecientos noventa y dos. ¿Y esa Oficina de Planeamiento de la Casa Militar existía en mil novecientos noventa y dos cuando usted llega? DIJO: No.- ¿Cuándo se crea? DIJO: Creo que fue en mil novecientos noventa y cuatro o mil novecientos noventa y cinco.- ¿Y parece con alguna reforma del Reglamento de Organización y Funciones de la Casa Militar? DIJO: Yo creo que sí, no recuerdo.- ¿O sea que usted ubica la creación de esta oficina hacia mil novecientos noventa y cuatro? DIJO: Sí señor.- ¿Y conoció a la señora Sara Rengifo? DIJO: Sí claro, era la secretaria de la señora Susana Higuchi quien la esposa del entonces Presidente Fujimori.- ¿Usted como Edecán del Presidente y los otros oficiales que cumplan esa función lo acompañaban permanentemente en sus desplazamientos? DIJO: Cuando uno está de servicio sí.- ¿Siempre? DIJO: En algunas

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Especial de la Presidencia

oportunidades el Presidente señalaba que uno se quede, si iba a hacer un desplazamiento en helicóptero y el piloto no tenía capacidad para transportar a todo el personal él optaba que el Edecán se quede.- ¿Entonces podía viajar el Presidente sin Edecán? DIJO: Sí, porque iba con su seguridad.- ¿Pero viajaba siempre con alguien de seguridad, el Jefe de seguridad o alguien que trabajaba en la encargatura de seguridad? DIJO: Sí.- Testigo, en sus desplazamientos al SIN las veces que el entonces Presidente pernoctaba, ¿El Presidente pernoctaba en el Servicio de Inteligencia Nacional algunos días, algunas veces? DIJO: Sí, algunas veces.- ¿Cuando lo hacía los Edecanes permanecían en el Servicio de Inteligencia Nacional o se retiraban y lo dejaban bajo custodia del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: El Edecán permanecía hasta cuando el señor Presidente en ese momento consideraba que debía permanecer, después disponía que él con la seguridad policial se regrese a Palacio de Gobierno, pero había un equipo de seguridad inmediata del Presidente a cargo de personal de la Fuerza Armada y esa escolta sí permanecía con él.- ¿Y quiénes integraban esa escolta de seguridad inmediata del entonces Presidente Fujimori? DIJO: Había una serie de oficiales de la Fuerza Armada que por rol se turnaban y cumplían esa labor.- ¿Pero no eran los Edecanes quienes cumplían esa labor de seguridad? DIJO: No.- ¿Y estos miembros de las Fuerzas Armadas pertenecían al Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: No, pertenecían a la Casa Militar.- ¿Y ellos permanecían acompañando al entonces Presidente las veces que este pernoctaba en el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Sí.- ¿Y las veces que el entonces Presidente despachaba en el Servicio de Inteligencia Nacional, ustedes permanecían acompañándolo ahí? DIJO: Sí, cuando el Presidente trabajaba en el Servicio de Inteligencia el Edecán tenía un ambiente muy próximo donde cumplía las mismas funciones que en Palacio de Gobierno.- ¿Y al interior de esa Sala se le conocía como "la Sala de los Edecanes"? DIJO: No recuerdo, pero lo que le puedo decir es que cuando ya salgo de Edecán, cuando yo era Edecán entre mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres creo que muy poco iba al SIN, creo que esta actividad se cumple el año posterior.- ¿No iba el señor Presidente o no iba a usted? DIJO: No, que se quede a pernoctar seguidamente no, yo creo que esto es posterior cuando ya hay mayor frecuencia.- ¿Y las veces que el entonces Presidente Fujimori despachaba en el Servicio de Inteligencia Nacional ustedes cumplían la función de Edecanes en esa salita? DIJO: Sí, en un ambiente que nos acondicionaban.- ¿Los que deseaban entrevistarse con el Presidente tenían que ser anunciados por ustedes? DIJO: Claro, el Presidente señalaba, decía: "va a venir tal persona", entonces cuando llegaba se le anunciaba y pasaba.-

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
de Personal Especializado de la Presidencia

Testigo, por eso insisto, ¿Ustedes cumplían la misma función que cumplían en la Sala de Edecanes de Palacio de Gobierno? DIJO: Sí.- ¿En esa salita del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Sí, en un ambiente que habían acondicionado.- ¿Durante el tiempo que permaneció usted en la Casa Militar como Edecán quién era el Sub Jefe de la Casa Militar? DIJO: En mil novecientos noventa y dos fue el coronel Ponce de León.- ¿Usted ingresó el uno de enero como Edecán del entonces Presidente de la República? DIJO: Mire, yo como en la mañana he estado comentando cómo llegué, me presenté yo a Palacio de Gobierno creo que si no fue el veinticuatro fue el veintiseis de diciembre y a partir de ese momento recibí las instrucciones del Jefe de la Casa Militar para permanecer, para familiarizarnos con la función y el primer servicio que hago fue el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y uno.- ¿Y usted no conoció al coronel Alejandro Briceño? DIJO: No.- ¿O sea que no existió ningún coronel Alejandro Briceño como Sub Jefe de la Casa Militar los primeros meses de mil novecientos noventa y dos? DIJO: No.- ¿En las ocasiones en las que el Presidente acudía a ceremonias oficiales, los Edecanes siempre lo acompañaban? DIJO: Sí.- ¿En mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres? DIJO: Sí.- ¿Y usted asistió a la ceremonia de reconocimiento de la investidura del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas del entonces Presidente Alberto Fujimori luego del golpe del cinco de abril? DIJO: No estaba de servicio.- ¿Quién estaba de servicio si fuera tan amable de decirnos? DIJO: Sería amable si me acordara pero con toda sinceridad ha pasado tantos años que tener en la memoria de quién estaba de servicio cada día es algo que en realidad no lo puedo retener.- ¿En mil novecientos noventa y cinco cuando usted era Director General de Seguridad estuvo presente en la ceremonia de reconocimiento del entonces Presidente Alberto Fujimori como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas? DIJO: Estuve presente por la función que cumplía, y esa ceremonia fue en Palacio de Gobierno, entonces si debó haber estado supervisando, viendo todo esa ceremonia.- Señor Bernal, la Parte Civil está bien claro en que usted es testigo, no pretendemos incriminarlo absolutamente, le preguntamos como testigo, lo que queremos es información, le pregunto, ¿Y nos puede relatar en qué consiste esa ceremonia de reconocimiento del Presidente como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas? DIJO: De lo que yo recuerde porque, como usted comprenderá, yo no era una espectador en la ceremonia porque por mi función yo tenía que supervisar otras situaciones, pero era una formación donde estaban presentes algunos elementos de tropa, personal invitado, oficiales de todos los Institutos en los cuales se hacía una ceremonia en cumplimiento a una disposición constitucional.- ¿Y se lee algún artículo de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

la Constitución que lo reconoce como Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas? DIJO: No recuerdo ese detalle.- ¿El Presidente reconocido como tal pronuncia las palabras "subordinación y valor"? DIJO: No lo recuerdo.- ¿No lo recuerda usted siendo es una ceremonia muy importante? DUJO: Si lo hizo no lo recuerdo porque seguramente estuve en otro lugar.- ¿Y recordará qué Edecán estuvo presente en ese acontecimiento? DIJO: No.- ¿Alguno de los Edecanes le comentó a usted qué labor cumplió el cinco de abril de mil novecientos noventa y dos? DIJO: No.- Le digo eso testigo, porque usted ya dijo que no estuvo en la Casa de Gobierno, ¿Recuerda el nombre de los otros Edecanes? DIJO: El que estaba de servicio, he recordado que fue el coronel Burga que en su declaración acá lo ha manifestado, pero quién era el compañero de él en el servicio no lo recuerdo.- Testigo, debo entender por su respuesta que son dos Edecanes por día, ¿Es así? DIJO: Sí señor, son dos edecanes, yo manifesté que son seis Edecanes, dos por Instituto de la Fuerza Armada, y el servicio se cumple intercambiando Institutos, vale decir, por parejas pero de diferente instituto; en mi caso, yo del Ejército tenía como pareja a un oficial de la Marina, había otro oficial de la Marina que estaba con otro de la Fuerza Aérea y se intercambiaban, y si hoy día entraba un Edecán como personal, a los tres días entraba como servicio de seguridad y a los otros tres días recién volvía a hacer el servicio de personal.- Testigo, ya sabemos por su respuesta que el día cinco de abril usted no estuvo cumpliendo servicio en la Casa Militar, pero ¿Y el tres de abril, dos días antes porque hay una reunión particularmente importante de la cual se ha dado cuenta aquí, ocurrida en la casa del Comandante general Hermoza Rios en Chorrillos, donde asiste el entonces Presidente de la República, usted lo acompañó en esa oportunidad? DIJO: No, y si me permite precisar lo siguiente; si yo estuve en mi casa durmiendo el cinco quiere decir que era servicio saliente, o sea, yo estuve de servicio el cuatro y salí el cinco a las ocho de la mañana; teóricamente me debería corresponder el seis de abril como día libre de descanso para hacerme cargo del servicio el día siete de abril; entonces si vamos hacia atrás le manifesté que el día cuatro estaba de servicio, por lo tanto el día anterior, el día tres de abril estaba libre.- Coronel Bernal, ¿A quién reemplazó como Director General de Seguridad de la Casa Militar en mil novecientos noventa y cuatro y mil novecientos noventa y cinco? DIJO: En mil novecientos noventa y cuatro reemplazo al coronel del Ejército Marrou.- ¿Y como Sub Jefe de la Casa Militar a quién reemplazo? DIJO: Al coronel Burga Colchado.- ¿Y como parte de la labor de brindar seguridad al Presidente y su familia usted mantenía contacto con el Servicio de Inteligencia Nacional para efectos de la seguridad del señor Presidente? DIJO: No.-

YANET GARAYZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

testigo, le digo eso porque el coronel Burga, quien ha pasado por los mismos cargos que usted, nos ha mencionado que para efectos de darle protección al Presidente y su familia necesariamente recibía y solicitaba información al Servicio de Inteligencia Nacional, ¿Usted no lo hacía? DIJO: Con la aclaración que usted me está haciendo, quiero señalar que evidentemente había lugares en los cuales el Presidente se desplazaba y que había que precisar información sobre cómo era la seguridad, la situación en esos lugares, entonces ese tipo de contactos se hacía.- ¿Y cómo hacía si usted no sabía a dónde se iba a desplazar el Presidente de la República? DIJO: Lo que me permito decirle es que cuando el Presidente visitaba diferentes lugares, nosotros hacíamos como para obtener una base de datos decir cuáles eran las informaciones o a veces había situación que nos adelantábamos, porque si había fin de semana de repente podía salir a la sierra o a la selva, simplemente en ese contexto.- ¿Siendo usted Edecán o Jefe de Seguridad, el entonces Presidente de la República se desplazó a Ayacucho, a Apurímac, a Huancaavelica? DIJO: Ayacucho si porque yo le acompañé.- ¿Y se enteró ese mismo día que el destino era Ayacucho? DIJO: Si.- ¿Y cómo se le brindó seguridad al entonces Presidente de la República? DIJO: El Presidente viaja acompañado de su seguridad.- ¿El señor Presidente de la República viaja acompañado de una persona que le da seguridad? DIJO: Yo no he dicho eso, yo he dicho que viaja acompañado de su seguridad, cuando hablo de su seguridad es de una escolta de seguridad integrado por un grupo de hombres calificado para esta función, y cuando se llegaba a un punto se veía incrementada la seguridad con el aporte del personal del Ejército, de la Policía, que complementaba la seguridad que había que brindarle al dignatario.- Testigo, sáqueme de esta confusión, ¿El Edecán del Presidente no sabía cuál era el lugar de destino, pero el jefe de seguridad sí? DIJO: No, tampoco.- Coronel no entiendo, ¿Entonces cómo le podían brindar seguridad, la seguridad que le brindaban siempre era la misma, independientemente de que fuera al local de Cambio Noventa que irse a Pampa Cangallo, siempre era la misma? DIJO: Cuando el Presidente realizaba un viaje había un equipo de seguridad que lo acompañaba, las coordinaciones que se hagan respecto a seguridad en el punto donde iba a llegar no lo conocíamos nosotros pero si cuando llegábamos veíamos que personal de la Policía, personal del Ejército o de la Fuerza Armada en el lugar que hubieran, complementaban y se integraban para armar la seguridad del Presidente.- Testigo, insisto en mi pregunta ¿Cuál es una de las funciones básicas de la Casa Militar, acaso brindarle protección y seguridad al Presidente de la República y a su familia dentro y fuera del Palacio de Gobierno, eso es correcto? DIJO: Si.- ¿Y se le podía

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

brindar protección en las condiciones que usted manifiesta, con cuatro o cinco personas?  
 DIJO: De repente eran más personas pero el hecho es de que, estamos en el año dos mil ocho y los resultados lo estamos viendo.- ¿O sea que cuatro personas eran suficientes para brindarle seguridad al Presidente de la República? DIJO: Yo no he dicho eso, lo que yo estoy diciendo es que a la seguridad que acompañaba al Presidente en su viaje se le incrementaba la seguridad policial y la seguridad de las Fuerzas Armadas que pudiera haber en ese lugar para reforzar y garantizar su seguridad.- ¿Y eso usted lo coordinaba como Jefe de Seguridad, eso usted lo coordinaba como Edecán? DIJO: Insisto en mi respuesta, yo no sabía el lugar dónde se iba a desplazar el Presidente, lo que nosotros constituimos al haber una orden de salida de viaje, la escolta de servicio integrada por personal de oficiales, técnicos suboficiales de la Fuerza Armada cumplía su misión y al llegar al lugar se le incrementaba esa seguridad con la presencia de la Policía y personal de las Fuerzas Armadas si lo hubiera para garantizar la seguridad del mandatario.- Testigo, entiendo que allí había una previa coordinación ¿Si no cómo, acaso simplemente el escalón militar presente se aunaba a la poca escolta presidencial para darle protección? DIJO: Es lógico que había una coordinación pero la coordinación no pasaba por el Jefe de Seguridad.- ¿Por el Sub Jefe de la Casa Militar? DIJO: Cuando desempeñé esa función tampoco.- ¿Por el Jefe de la Casa Militar? DIJO: No lo sé.- ¿Y usted como Sub Jefe de la Casa Militar tenía contacto con la Vigésima Segunda Comandancia para efectos de brindar seguridad al señor Presidente y su familia? DIJO: Sí, la Vigésima Segunda Comandancia participaba en la seguridad de las instalaciones de la parte exterior de Palacio de Gobierno.- ¿Y dónde queda físicamente el local de la Vigésima Segunda Comandancia? DIJO: Si no la han cambiado quedaba en Abancay antes del puente.- ¿Y la función entonces de esta Veintidós Comandancia era, como dice usted, brindar protección externa? DIJO: Sí.- ¿Era un complemento de la propia seguridad que daba la Casa Militar? DIJO: Sí.- ¿Y esta Vigésima Segunda Comandancia le informó al Director de Seguridad de la Casa Militar los hechos de Barrios Altos por ejemplo, habiéndose producido en un local relativamente cercano a Palacio de Gobierno? DIJO: Sí.- ¿No le informó? DIJO: Desconozco porque en el año de esos sucesos yo cumplía otra función.- ¿Y cuando usted fue Director de Seguridad, la Vigésima Segunda Comandancia le informaba a usted de actos terroristas producidos relativamente cerca al Palacio de Gobierno? DIJO: Lo que nos informaba era de situaciones que podían presentarse en caso que haya una manifestación, un mitin, que podían tener como punto final la Plaza de Armas, eso es lo que nos hacía saber.- Testigo, cuando usted estaba en Palacio de

YANET CARAZAS GARCAY  
 Secretario  
 Sub Puesto Especialista de la Zona Supremacía

Gobierno y en relación a este equipo de interceptación telefónica que se ha mencionado hace un momento, me voy a permitir leer igualmente otro extracto de esta declaración suya ante la Comisión Townsend de fecha veintinueve de setiembre del año dos mil uno; página cuarenta y siete, dice: "La señora Presidente: sea en mil novecientos noventa y dos o sea en mil novecientos noventa y cuatro, mil novecientos noventa y dos como Edecán, mil novecientos noventa y cuatro como Jefe de seguridad, mil novecientos noventa y seis como Sub Jefe de la Casa Militar, ¿usted tuvo conocimiento de la instalación de equipo de interceptación telefónica a cargo del Coronel Huamán en Palacio de Gobierno? - usted respondió: "Como al principio lo señal, si, desde el noventa y dos tuve conocimiento de esta activada, específicamente a lo señalado anteriormente por el Jefe de la Casa Militar y que fue una orden expresa del señor Presidente"; testigo Bernal, aquí la pregunta de la Presidente es interceptación telefónica y la respuesta suya es sí.

**Manifestando el testigo:** Doctor Gamarra, yo quisiera que nos ubiquemos también en el momento y en el contexto en el que uno se encuentra; había un oficial en actividad que no sabía qué cosa me iban preguntar, y yo veía que me preguntaban primero, después me volvían a preguntar, me hacían otras preguntas y después me volvían a preguntar lo mismo, obviamente podía haberme confundido, pero yo he sido bien claro en mi pregunta y aquí lo digo inicialmente como al principio lo señalé, ¿y qué señalé al principio?, señalé que eran equipos de comunicaciones, señalé que eran equipos de seguridad y que de interceptación no me consta.- Si señor Bernal, pero la pregunta aquí específica a diferencia de la anterior es sobre interceptación telefónica, no voy a entrar a discutir con usted, es su versión, yo le formulo la pregunta; entonces ¿Esta respuesta no es del todo correcta, es correcta, en todo caso usted se ratifica en esta declaración?

D.JO: El contexto que hago de esta respuesta es con relación a mi anterior declaración.-

D game coronel, creo recordar que usted dijo que jamás había ido al SIN a recibir dinero ni había recibido específicamente dinero proveniente del Servicio de Inteligencia Nacional, ¿Eso es correcto? DIJO: Si.- ¿Pero usted conocía que había una mecánica de entrega de dinero del Servicio de Inteligencia Nacional a la Casa Militar? DIJO: Si.-

¿Puede decirnos cómo funcionaba ese sistema, esa mecánica, de la cual usted tuvo conocimiento? DIJO: Especulo porque yo no tenía directamente conocimiento del procedimiento, entonces yo al no tener conocimiento exacto puedo tener una idea y de repente una idea mal formada; había acciones que se debían ejecutar a los cuales había una aprobación para hacerlo, había una oficina encargada de ver este tema, los perfiles, los proyectos, etcétera, y ante la decisión de que se ejecuten se designaba a alguien para

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que recoja los recursos necesarios.- ¿Y en esta mecánica, en este sistema, tenía particular actuación la Oficina de Planeamiento de la Casa Militar? DIJO: Lo que yo tengo entendido es que la Oficina de Planeamiento de la Casa Militar estaba dada para ver los perfiles de las obras que debían ejecutarse.- Coronel Bernal, y en todo caso, con el dinero que venía del SIN bajo el sistema del cual estamos conversando ¿Ese era un dinero que pertenecía al presupuesto de la Casa Militar? DIJO: No señor, de la casa Militar no era.- ¿No era dinero de la Casa Militar? DIJO: No.- ¿Y usted ha tomado conocimiento quién en concreto - con nombre y apellido - iba al Servicio de Inteligencia Nacional a recoger el dinero? DIJO: No sé.- ¿Quién ordenaba a personal de la Casa Militar ir al Servicio de Inteligencia Nacional a recoger el dinero? DIJO: Supongo que el Jefe de la Casa Militar.- ¿Y nunca en todos estos años - cinco años en la Casa Militar - uno como Director de Seguridad y uno como Sub Jefe, nunca tomó conocimiento de que este sistema se realizaba, cuándo toma conocimiento del sistema, que esto se producía? DIJO: Como lo he manifestado creo que aproximadamente en mil novecientos noventa y cuatro podría ser.- Testigo, en mil novecientos noventa y cuatro usted era director de seguridad; entonces le insisto coronel, nadie lo quiere incriminar, son preguntas para encontrar una verdad que resulta indispensable para la Parte Civil; dígame, ¿Y con qué frecuencia se iba al Servicio de Inteligencia Nacional a recoger dinero? DIJO: No lo sé porque yo no estaba directamente en ese tema involucrado.- ¿Y cuando usted tomaba conocimiento de estos hechos en mil novecientos noventa y cuatro aproximadamente, toma conocimiento que estos hechos se venían produciendo desde años atrás o desde el mismo año mil novecientos noventa y cuatro? DIJO: Creo que este tema del dinero, de esas cosas, creo que es a partir de ese año, no tengo claro el tema.- ¿Usted con el general Alberto Ríos Rueda han tenido una relación aparte de camaradería, de amistad? DIJO: La relación que he tenido con él es una relación de jefe a subordinado.- ¿Y con el coronel Burga Colchado? DIJO: Nos conocemos, hemos compartido años en la Escuela Militar, hemos compartido cursos.- ¿Tenían amistad? DIJO: Si, amistad si.- ¿Y el coronel Burga Colchado nunca le dijo a usted que había un sistema por el cual se recogía dinero del Servicio de Inteligencia Nacional para dedicarlo a obras y donaciones de la Casa Militar? DIJO: No, no me dijo.- Coronel, se lo digo porque el Coronel Burga Colchado así lo ha reconocido en el Congreso, y también lo ha dicho acá en esta Sala.- Doctor, a mi no me ha dicho, lo que he manifestado es lo que yo he podido ver cómo funcionaba esto.- ¿Y durante mil novecientos noventa y cinco que usted fue Jefe de la Dirección de Seguridad, ese sistema estaba implementado, funcionaba, el sistema de recojo de dinero del SIN

YANET CARAZAS GARRAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

donde usted no participó? DIJO: Seguramente funcionaba.- ¿Usted era Director de Seguridad de la Casa Militar? DIJO: Si.- testigo, usted se entera que hay un sistema de recojo de dinero, ¿Usted lo investigó, usted preguntó? DIJO: Esas actividades partían con conocimiento del Jefe de la Casa Militar, entonces yo no tenía por qué averiguar temas que estaban siendo conocido o tomaban decisión por el Jefe de la Casa Militar.- ¿Y en mil novecientos noventa y seis que es cuando usted fue Sub Jefe de la Casa Militar, usted preguntó a alguien, usted indagó sobre el sistema? DIJO: No.- ¿En mil novecientos noventa y seis siendo usted Sub Jefe, el sistema permanecía de recojo de dinero del SIN? DIJO: Si.- ¿Usted ha tomado conocimiento de las declaraciones del general Ríos Rueda en el Congreso aceptando que había un sistema de entrega de dinero del Sistema de Inteligencia Nacional para la Casa Militar, a tomado conocimiento o no? DIJO: Yo escuché estando en Iquitos, escuché las declaraciones del general por Radio Programas pero específicamente ese tema que usted señala que era para la Casa Militar, no, porque eso no ingresaba al presupuesto de la Casa Militar, no conocía.- ¿Pero que había un dinero que iba del Servicio de Inteligencia Nacional a la Casa Militar, eso usted ha tomado conocimiento o no? DIJO: Para hacer trabajos seguramente ha señalado pero cuando usted me habla de la Casa Militar se supone que va a entrar al presupuesto de la Casa Militar y eso no era así.- Coronel Bernal, le pregunto e insisto sin ningún ánimo de incriminarlo, la pregunta es para tener acceso a información, la pregunta no es si ese dinero ingresaba a las arcas de la Casa Militar, mi pregunta es, ¿Usted tomó conocimiento por las declaraciones del general Ríos Rueda de la existencia de un mecanismo por el cual, dinero del Servicio de Inteligencia Nacional iba a la Casa Militar para financiar obras o donaciones? DIJO: Si.- ¿Tomó conocimiento también de las declaraciones del general Nazario Mercado Sedano, en el mismo sentido? DIJO: No he conocido de las declaraciones del general Nazario.- ¿Sabe usted si el general se presentó en el Congreso de la República a la misma Comisión que usted? DIJO: No lo sé.- ¿Ha tomado conocimiento del coronel Roberto Teixeira Michelena en el mismo sentido, es decir que en los años mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres, es decir, antes de la creación de esta Oficina de Planificación de la Casa Militar, el sistema existía? DIJO: No he tenido conocimiento de esa declaración.- ¿Ha tomado conocimiento de la declaración del comandante Félix Icochea Iriarte en el mismo sentido, es decir de recojo de dinero del SIN de los años mil novecientos noventa y cinco a mil novecientos noventa y siete? DIJO: No he tenido conocimiento de esa declaración señor.- Bueno testigo, es su declaración, son muchos años en la Casa Militar bajo el mismo sistema.-

YANET CARIZAS GARAY

Secretaria

Sub Ponal Especial de la Corte Suprema

Doctor Gamarra, yo repito que no he tomado conocimiento de la declaración de todas las personas que usted me ha precisado.- ¿Y quién entregaba las donaciones y quién inauguraba las obras? DIJO: Las donaciones las entregaban diferentes personas encargadas, comisionadas para cumplir esta función, cuando habla de obras ¿se refiere a las que hacían obviamente?.- Así es testigo, a la pavimentación por ejemplo.- ¡Ah bueno doctor, era el Presidente de la República.- ¿Él iba a inaugurar? DIJO: Sí.- ¿Y en la entrega de donaciones también estaba presente en algunas oportunidades o en varias oportunidades el entonces Presidente Alberto Fujimori? DIJO: Lo que yo tengo conocimiento es que las donaciones eran producto de visitas que hacía el Presidente con anterioridad, él hacía visitas a determinados lugares, veía las necesidades y en función de eso él procedía a dar disposiciones para que se apoyen con determinado tipo de donaciones para esos lugares, entonces se cumplía esa disposición llevando lo ofrecido y en algunos momentos seguramente el Presidente estaría en esos momentos de la entrega.- ¿Usted está en condiciones de afirmar que el dinero con el cual se entregaban las donaciones provenían del presupuesto de la Casa Militar y no del dinero entregado por el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: No, de ninguna manera.- ¿No está en condiciones de afirmar? DIJO: De ninguna manera.- Coronel Bernal, en el caso del coronel Huamán Azcurra, ¿Con qué frecuencia acudía a Palacio de Gobierno? DIJO: Eventualmente.- ¿Y ustedes ya sabían que él iba a Palacio de Gobierno? DIJO: Se avisaba que iba a ir, no es que se presentaba.- ¿Quién avisaba? DIJO: Normalmente el Edecán que estaba de servicio seguramente, porque él estaba al contacto para poder dar una aseveración de esa manera.- ¿A quién avisaba el Edecán? DIJO: Avisaba a seguridad que iba a venir esa persona y que lo deje ingresar.- ¿Y el técnico Manuel Tullume Gonzales también acudía a las instalaciones de la Casa de Gobierno? DIJO: No recuerdo al señor.- ¿El coronel Huamán Azcurra acudía siempre solo o algunas veces acudía acompañado de otro militar? DIJO: En alguna oportunidad de repente llegó acompañado de otra persona.- ¿Entonces, el coronel Huamán Azcurra tenía acceso al despacho presidencial e iba a entrevistarse con el señor Presidente? DIJO: Sí.- ¿Qué trabajo realizó el coronel Huamán Azcurra en Palacio de Gobierno? DIJO: El trabajo específico no lo sé, no lo conozco.- ¿Durante el tiempo que usted fue Jefe o Director de Seguridad, el coronel Huamán Azcurra ingresó a Palacio de Gobierno? DIJO: Sí.- ¿Y usted no supo qué actividad realizó en el Palacio de Gobierno? DIJO: Permítame un momento por favor.- **En este acto el testigo procede a revisar la documentación que trae consigo.- Luego prosigue:** Doctor, respecto a su pregunta, quiero señalar que en la

YANET CARAZAS GARRAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Ley del Sistema de Inteligencia Nacional, Decreto Ley número veinticinco mil seiscientos treinta y cinco del veintiuno de julio de mil novecientos noventa y dos, el artículo nueve establece: "dada la especial naturaleza de las funciones vinculadas a la seguridad de la defensa nacional el Servicio de Inteligencia Nacional adoptara las medidas necesarias para asegurar la confiabilidad de sus tareas y de la documentación que procesa y produzca así como aquellas requeridas para garantizar la seguridad de su personal; las instalaciones del Servicio de Inteligencia Nacional tienen calidad de reservada", entonces doctor, si ahí había una instalación del SIN era zona reservada.- ¿Había una instalación de SIN en Palacio de Gobierno? DIJO: Si, le estoy respondiendo que sí.- ¿Usted no tenía acceso a esa caseta? DIJO: Nunca.- ¿El Director de Seguridad quien quiera que haya sido en esos años, tenía acceso? DIJO: No tenía acceso, nadie tenía acceso.- ¿El Sub Jefe? DIJO: En mi caso no, no puedo dar fe de otras personas.- ¿El Jefe de la Casa Militar? DIJO: Igual le respondo, no puedo dar fe de lo que haya hecho el Jefe de la Casa Militar.- ¿Y usted no le echó una miradita por la rendija a la caseta? DIJO: No.- ¿Habían personas cuya presencia estaban prohibidas en Palacio de Gobierno durante el tiempo que usted fue Director de Seguridad? DIJO: Era el caso particular de una señora que dejó de trabajar con la primera dama, ya había dejado el vínculo laboral que tenía.- ¿La señora ingresó a Palacio? DIJO: Si.- ¿Y que pasó con ella? DIJO: La señora Susana ingresó con ella, luego se recibió la orden que se retire de palacio.- ¿Y quién la retiro de palacio? DIJO: El señor Presidente personalmente.- **En este estado el doctor Ronald Gamarra solicita a la Sala se ponga a la vista del testigo el Manual de Operaciones Especiales de Inteligencia.- Puesto el documento a la vista del testigo, prosigue su interrogatorio el doctor Gamarra Herrera:** Testigo, ¿Qué entiende usted por guerra no convencional? DIJO: Es aquella guerra que se realiza entre dos fuerzas que no son regulares, entre dos ejércitos.- ¿Una de ellas por lo menos no es regular? DIJO: Claro.- Testigo, lea por favor de la pagina cinco del manual que se le ha proporcionado, el punto tres punto A - "Alcance".- Bien doctor, dice: "Los principios básicos contenidos en este manual son aplicables a las operaciones especiales de inteligencia y operaciones de contrainteligencia tanto en la guerra convencional como en la guerra no convencional, con las particulares de caso, alcanzando a todo personal militar que pertenece al SIE - Sistema de Inteligencia del Ejército"; entonces testigo, ¿Este manual se aplica tanto para guerra convencional como para guerra no convencional? DIJO: De acuerdo a lo que dice acá, sí.- Coronel Bernal, lea por favor de la pagina ocho, el punto E - Consideraciones Basicas.- Bien doctor, dice: "Los conceptos considerados en el presente manual son

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

generales y orientan el planeamiento y ejecución de operaciones especiales de inteligencia y contrainteligencia en el frente externo y frente interno, con las adecuaciones y particularidades correspondiente para cada caso"; testigo, le preguntó, ¿Las normas y los conceptos de este manual se aplican para las operaciones especiales de inteligencia para el frente interno y frente externo? DIJO: Con las adecuaciones y particularidades correspondientes para cada caso.- ¿También para el frente interno? DIJO: Así lo dice.- Testigo, ¿Qué entiende por planeamiento de operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Básicamente son las previsiones que se deben tomar, en este caso, para operaciones especiales de inteligencia para obtener informaciones en situaciones especiales de extrema necesidad o dificultad en donde no se dan las condiciones normales sino circunstancias que ameritan un trabajo especial.- Testigo, y perdonando lo básico de mi pregunta, ¿Qué entiende por ejecución de operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Realización de operaciones especiales de inteligencia.- Claro testigo, pues quien ejecuta realiza operaciones especiales de inteligencia; y dígame, ¿Quién ejecuta las operaciones especiales de inteligencia según este manual? DIJO: Personal calificado, entiendo yo.- ¿Cuál es el órgano ejecutivo para las operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Yo no he trabajado en el sistema de inteligencia.- ¿Puede revisar y leer la página treinta y cinco, cuarenta y uno punto A por favor?-DIJO: Sí, dice: "Para el planeamiento y ejecución de las operaciones especiales de inteligencia es considerado como el más alto nivel de planeamiento y decisión del Servicio de Inteligencia Nacional y como cabeza del Sistema Nacional de Inteligencia como órgano central o patrocinador a la Dirección de Inteligencia del Ejército o sus similares en otros institutos y como órgano ejecutivo del Servicio de Inteligencia del Ejército o su similar en otros institutos"; testigo, ¿Quién es el más alto nivel en el planeamiento y ejecución de operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Acá el texto señala que para el planeamiento y ejecución de las operaciones especiales de inteligencia el SIN es considerado como el más alto nivel de planeamiento y decisión.- ¿Qué cosa es decisión? DIJO: El que toma una decisión para que se ejecute algo.- ¿Decisión es el que decide, el que finalmente señala si esto se hace o no, eso es decidir? DIJO: Sí.- Eso es todo, gracias. Con lo que concluyó. =====

Acto seguido hace uso de la palabra la abogada de la Parte Civil, doctora Gloria Cano Legua, quien examina al testigo como sigue: Testigo, usted que ha trabajado en la Casa Militar en diversos años, ¿Tiene conocimiento quién es el funcionario que le alcanzaba las informaciones de los medios de comunicación al entonces Presidente de la República para que sea revisado todos los días en la mañana? DIJO: Dentro de la

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de Corte Suprema

organización del Despacho Presidencial hay una Secretaria de Prensa, entiendo que ellos eran quienes proporcionaban esa información.- ¿Todas las mañanas el Presidente de la República tenía la información de los medios de prensa para que estuviese enterado de todo lo que ocurría en el país? DIJO: Seguramente, sí doctora.- Testigo, en los años mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres había un sin número de casos de violaciones a los derechos humanos que eran reportados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, básicamente en la zona de Ayacucho, cuando usted ha señalado que se desplazaban hacia esa zona, ¿El entonces Presidente y hoy acusado Alberto Fujimori hizo alguna gestión o le pidió a usted que lo hiciera para comunicarse con el Fiscal de la zona o con las organizaciones que habían denunciado esas desapariciones que daban cuenta los organismos internacionales? DIJO: No.- **En este acto el abogado defensor del acusado, doctor César Nakasaki solicita el uso de la palabra y siendo autorizado por la Sala señala:** Señor Presidente, si me permite, la pregunta tiene una afirmación previa sobre una serie de denuncias de organismos internacionales sobre violaciones de derechos humanos, respecto al cual el testigo no ha respondido si conocía o no esa primera afirmación.- **Al respecto el señor Director de Debates se dirige al testigo y manifiesta:** Hay varios temas previos, haber si usted me puede rectificar señor testigo; el Presidente como tal recibía unas notas de prensa, unos resúmenes informativos, ¿Correcto? DIJO: Sí, a través de la Secretaria de Prensa.- ¿La Secretaria de Prensa es un órgano a la Casa Militar? DIJO: Al Despacho Presidencial.- ¿Usted está seguro que esa dependencia le entregaba al señor Presidente un reporte de todas las informaciones? DIJO: Así es.- Testigo, usted estaba cinco años ahí pues!.- Si señor Presidente, pero no tengo la seguridad que le entregaba como usted me esta afirmando, no tengo la seguridad de que ellos le entregaban, tendría que haber visto yo que le llevaban la documentación el secretario de prensa, entraba a su despacho, salía con documentos a la mano.- Testigo, pero una cosa es documento y otra más allá de tener constancia física, pero es un conocimiento como consecuencia de su interacción y su presencia en el alto cargo que usted desempeñaba, le pregunto, ¿Sabía usted que le entregaba al Presidente notas o una información diaria de lo que salía en los medios de prensa?, testigo, es muy fácil, es un dato de experiencia, ¿Usted lo sabía? DIJO: Claro, porque había una Secretaria que cumplía esa función.- Coronel Bernal, entonces para su experiencia y conocimiento eso ocurría; en segundo lugar, ¿En esas comunicaciones, notas o resúmenes, allí se incorporaban noticias que daban cuenta de denuncias sobre violaciones de derechos humanos que ocurrían en diferentes zonas del

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

país? DIJO: No lo sé porque nunca he visto esos documentos.- Testigo, no lo sabe porque nunca ha visto, haber a partir de ese dato puede continuar doctora.- **En este estado prosigue el interrogatorio de la doctora Gloria Cano Legua:** Testigo, ¿Cuándo se desplazaban a diversas zonas del país el acusado Fujimori solicitaba que se hicieran las gestiones para tener alguna comunicación con el Ministerio Público o con organizaciones de familiares que habían señalado precisamente violaciones a los derechos humanos DIJO: No, nunca.- Coronel, usted que ha trabajado en ese despacho, en la Casa Militar, le pregunto, ¿Cómo era ese tema de seguridad en las noches, me refiero a que hasta que cierto punto se despachaba, hasta cierta hora, a determinada hora ya no habían funcionarios públicos que ingresaran o había un servicio que trabajaran en las noches por alguna emergencia?.- **En este acto interviene el señor Director de Debates y manifiesta:** Doctora Cano, yo entiendo pero ¿Qué relevancia tiene ese dato? **Manifestando la doctora Gloria Cano:** Señor Presidente, la relevancia del dato es porque la Ley Cantuta se discutió en una noche, se terminó en la madrugada y al día siguiente ya estaba promulgada y a partir de ese dato lo que quiero saber es quién ingresaba con esa información.- **En este acto el señor Presidente del Colegiado asiente la explicación de la doctora Cano y le autoriza a proseguir su examen al testigo:** Testigo, la Ley Cantuta se presentó el siete de febrero en el Parlamento y el día ocho ya estaba siendo promulgada, le pregunto, ¿Sabe usted quien fue la persona o qué grupo de personas se acercaron a Palacio de Gobierno para que fuera inmediatamente promulgada la Ley Cantuta en mil novecientos noventa y tres? DIJO: En mil novecientos noventa y tres yo cumplía la función de Edecán y como he señalado yo entraba tres días de servicio y lo que usted me señala no lo podría precisar.- ¿Y no tomó conocimiento de cómo ocurrieron esos hechos? DIJO: No.- Testigo, durante el tiempo que usted estuvo de Edecán y también como miembro de la Casa Militar, se hacían reuniones, ha dicho usted, con los ministros o con algún funcionario que el entonces Presidente convocaba, le pregunto, ¿También se convocaban a parlamentarios a la Casa de Gobierno? DIJO: Sí, algunas veces a parlamentarios que eran del partido del Presidente.- Testigo, respecto a la Ley de Amnistía ya usted estaba como Jefe de Seguridad, tengo entendido en mil novecientos noventa y cinco, ¿Es así? DIJO: Sí.- Señor Bernal, como la misma pregunta con la Ley Cantuta, ¿Usted conoció cuál fue el trámite de discusión e inmediata aprobación y promulgación por la Presidencia de la República? DIJO: Eso escapa a mi función.- Testigo, me refiero a ¿Quién transmitía esa información desde el Parlamento hacia Palacio de Gobierno para que sea promulgada de forma inmediata? DIJO: No es

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Baja Penal Especial de la Corte Superior

imposible conocer eso, sobre quien llevaba los documentos.- ¿Usted era el Jefe de Seguridad y no tomaba conocimiento de quién era el que ingresaba a altas horas de la noche a Palacio de Gobierno? DIJO: Pero yo no voy a revisar los documentos.-

**Seguidamente el señor Director de Debates interviene y manifiesta:** Doctora, si puede usted precisar porque habla usted de un año, si puede mencionar el mes preciso para que el testigo pueda hacer un recordatorio más fino del tema.- **Continúa con su interrogatorio la doctora Cano Legua:** Testigo, me refiero a junio de mil novecientos noventa y cinco, ¿Sabe usted? DIJO: Mi respuesta es no porque yo tendría que tener un registro por horas de quién ingresa, qué llevan para poder responder a su pregunta pero lastimosamente no tengo respuesta a su pregunta.- Con lo que concluyó.- =====

**Seguidamente examina al testigo el abogado de la Parte Civil, doctor Gustavo Campos Peralta, quien para que proceda a realizar su interrogatorio como sigue:** Testigo, en el periodo en que usted trabajó en la Casa Militar como edecán y luego en los cargos posteriores, ¿Sabe usted que el entonces Presidente dispuso un apoyo o ayuda social a alguno de los familiares de las víctimas de los hechos de Barrios Altos? DIJO: No, desconozco.- ¿Con qué frecuencia acompañaba el Jefe de la Casa Militar al Presidente en los viajes que éste hacía al interior del país para las labores que usted ha señalado? DIJO: Lo que yo veía es que era bastante frecuente.- Coronel Bernal, la forma del despacho que desarrollaba o ejecutaba el entonces Presidente, él mismo ha señalado al momento de hacer sus declaraciones que despachaba por las noches porque de día estaba permanentemente de viaje, ¿A usted le consta ese hecho, es cierto que él despachaba por las noches? DIJO: Si, cuando yo cumplía funciones de edecán veía que despachaba en su oficina hasta altas horas de la noche.- Con lo que concluyó.- =====

**Seguidamente interroga al testigo el abogado de la Parte Civil, doctor David Velazco Rondón:** Coronel, recordando algunas de sus respuestas en la sesión de esta mañana, usted señaló que durante las visitas que el entonces Presidente y ahora acusado, Alberto Fujimori realizaba a las provincias, entre otras actitudes que tomaba era permitir que la gente se le acercara a expresarle entre otras cosas, sus necesidades, ¿Es así? DIJO: Si.- ¿Usted solía estar cerca al Presidente en esas circunstancias? DIJO: Estaba próximo a él.- ¿Usted observaba qué actitud tomaba el entonces Presidente y hoy acusado Alberto Fujimori cuando recibía denuncias por violaciones de los derechos humanos? DIJO: Yo nunca he escuchado.- **En este acto interviene el señor Director de Debates y manifiesta:** Doctor Velazco, usted está haciendo una afirmación, le digo esto porque lo que ha negado el testigo es que ha recibido denuncias sobre derechos humanos en todas

YANET CARAZAS  
Secretaria  
del Jefe Especial de la Corte Suprema

esas reuniones, es lo que entiendo que ha sucedido, cuidado entonces con la pregunta, replantéela y con mucho gusto.- **Prosigue su interrogatorio el doctor Velazco Rondón, reformulando su pregunta:** Coronel, en esas reuniones con la población cuando el Presidente viajaba, ¿Se recibieron denuncias por violaciones a los derechos humanos? DIJO: No señor.- Testigo, usted ha señalado en sus respuestas de la mañana que hay una diferencia entre operación especial de inteligencia y operaciones de inteligencia, y ha hecho alusión a que esa diferencia se podría marcar en el grado de dificultad entre ambas operaciones, ¿Nos podría usted explicar ese grado de dificultad - en todo caso - cuál es más difícil que la otra? DIJO: El grado de dificultad está dado por el lugar de donde se quiere obtener información, puede ser el caso del espionaje, indudablemente que generalizar espionaje en otro territorio implica mayor dificultad, por eso hice esa aclaración.- ¿Esa podría ser una definición o ejemplo de una operación especial de inteligencia? DIJO: Sí.- ¿Una operación especial de inteligencia podría consistir en una incursión armada? DIJO: No lo sé, nunca he trabajado en el sistema.- ¿Y según su conocimiento? DIJO: No lo sé señor.- ¿En su condición de edecán acompañó al entonces Presidente a tomar conocimiento de las necesidades de los sobrevivientes o los deudos del caso Barrios Altos? DIJO: En ningún momento.- ¿Recibió alguna instrucción para brindar algún tipo de apoyo a estas personas? DIJO: Doctor, esa pregunta ya me fue formulada por algún miembro de la Sala, pero le vuelvo a repetir, no.- Con lo que concluyó.-

**En este estado procede a examinar al testigo Bernal Neyra el señor Presidente del Tribunal, doctor César San Martín Castro, como sigue:** Testigo, sobre los documentos que se utilizan en el diario quehacer del Ejército Peruano; usted ha revisado y se le ha preguntado acerca de lo que es un plan de operaciones, debo suponer que la respuesta que ha dado está en función a lo que conoce del tema, ¿Esos conocimientos usted los ha obtenido a partir de algún reglamento o manual que dice cómo se debe confeccionar o hacer desde el punto de vista externo, un plan de operaciones? DIJO: Sí.- ¿Qué norma es esa? DIJO: Cuando se hace el curso de Comando de Estado Mayor en la Escuela de Guerra ahí se nos capacita en las técnicas de Estado Mayor, dentro de ellos está la formulación de planes.- Testigo, yo entiendo que ahí se le enseña ya de modo muy riguroso, muy técnico, ¿Pero esa enseñanza está contenida en un manual específico, cómo se hace un plan de operaciones? DIJO: Hay un manual de operaciones del Estado Mayor, Segunda Parte, que es donde está con ejemplos explicativos todo tipo de documentos que se hace en el Estado Mayor.- ¿Entre ellos los planes de operaciones?

ANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Panel Especial de la Corte Suprema

DIJO: Claro.- ¿Entonces debo entender que cuando algún oficial del Ejército Peruano tiene que proyectar un plan de operaciones, tiene que tomar como base ese manual?

D.IJO: Claro.- Testigo, de ahí que usted está cuestionando que en ese documento que se llama Plan Cipango, una de las omisiones relevantes - a su juicio - es que no indique el número de copias o la clasificación y la cantidad de ejemplares, entonces si hay un documento; también usted ha revisado esa estrategia que se le atribuye a Martín Rivas, esos libros sobre Sendero Luminoso; testigo quiero ubicar, a ver si podemos clasificar ese documento, si lo podemos incluir en alguna modalidad oficial de documentación que tiene el Ejército, le pregunto, ¿Dónde lo podía usted ubicar, qué es según tal manual o tal norma, eso lo que quiero saber, ya de modo preciso? DIJO: Mire, la forma como se me ha presentado ese documento, y dentro de mi conocimiento, no obedece a ningún documento oficial, puede ser que se haya elaborado una ayuda memoria, un resumen de muchos aspectos, de muchas cosas contenidas, pero como un documento oficial, no señor Presidente.- Testigo, si a un determinado equipo de oficiales medios como fuera, se le encarga hacer un estudio sobre un ámbito, sobre un tema concreto, en este caso según todas las fuentes que hemos incorporado aquí, se les encargó a un grupo de oficiales estudiar a Sendero Luminoso a partir de la documentación que se logró incautar en una serie de intervenciones que hizo nuestra Policía Nacional, sobre esa base, sobre ese conjunto de documentación y sobre los conocimientos que corresponden a la propia área de inteligencia se redactó todo un documento que trasuntaba todo ese análisis de esa inmensa, supongo, documentación de Sendero Luminoso, ¿Si fuere así? DIJO: DIJO:

Señor Presidente, si fuere así tendría que formularse un informe, porque es natural que si que alguien elabora un trabajo.- ¿En la formulación usted lo califica como un informe?

DIJO: Un informe, sí.- ¿Ese informe está sujeto también a una serie de pautas normalizadas que están incorporadas o clasificadas o pautadas en alguna disposición?

DIJO: Claro, o sea el formato, quiero entenderle señor Presidente, el formato del informe está también contenido en un reglamento.- ¿Cuál es ese reglamento? DIJO: Me parece que es Formulación, Trámite y Registro.- Testigo, quiero que usted nos ayude mucho porque usted es el primero que algo nos ha dicho con mayor precisión acerca del tema;

Usted dice que hay un reglamento o manual eso que me ha citado? DIJO: Bueno ahorita no tengo la precisión para decir si fue manual o reglamento, pero es un documento oficial, porque era Formulación, Trámite y Registro.- ¿Ese es el manual o reglamento que indica cómo se hace un informe? DIJO: Así es.- Coronel, ya que usted por lo menos conoce ese manual, sobre esa fuente de información que tiene y luego de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

de la Fiscalía Especial de la Corte Suprema

haber revisado ese famoso informe, ¿Usted lo puede calificar en el sentido que si cumple con los lineamientos de lo que es un informe de las exigencias propias de la documentación oficial del Ejército? DIJO: No.- ¿Por qué me dice que no, qué le parece que excluye definitivamente ese documento de esa clasificación? DIJO: Como forma; pero primero dirigido a quién, ese documento no está dirigido a quién, tiene que decir "informe número tanto, señor fulano de tal, asunto".- ¿O sea que el informe tiene una clasificación, es decir "informe número tanto", para así determinar identificación? DIJO: Sí señor.- ¿Qué más? DIJO: El texto o cuerpo del contenido podría ser ese, podía ser el contenido, la firma de quien formula ese documento, la distribución del documento, o sea aspectos ya de forma.- Señor Bernal, todo el mundo ha dicho, hasta dónde llega la información del Tribunal, las partes me corregirán por si acaso, que ese documento tuvo un curso determinado, o sea que se incorporó al conocimiento del Ejército, ya uno puede discutir a dónde llegó y cómo llegó, se incorporó a las lógicas del Ejército.- Doctor, yo eso no lo conozco.- Testigo, pero lo que si sabe usted, lo que si está claro es que existe un manual o reglamento que dice cómo se hace un informe, ¿Es así? DIJO: Si.- ¿Y que ese informe tiene una clasificación, tiene una numeración específica que usted no la encuentra en el documento que ha revisado? DIJO: Si, que he visto.- ¿Pero a parte de eso las otras pautas si parecieran que son propias de un informe? DIJO: Podrían ser.- Testigo, pero si no tiene claro exactamente que documento oficial es ese como para pedirlo y hacer una comparación ya precisa sobre él, como calificar ese documento y ver que errores tendria formales o no, ¿Es así? DIJO: Entiendo que se refiere usted al manual que le he referido, al manual o reglamento de Formulación, Trámite y Registro.- En efecto testigo, así es; coronel, usted habla de manual, pero no está seguro si es manual o reglamento, ¿Correcto? DIJO: Si, así es.- ¿Ese es un documento del Ejército o del Comando Conjunto? DIJO: No, es del Ejército.- Testigo, usted por lo que he dicho y quiero que reitere si es del caso, ¿Nunca ha realizado una operación especial de inteligencia? DIJO: No señor Presidente.- ¿Nunca ha trabajado en lo que es algún órgano del SIDE, Sistema de Inteligencia del Ejército? DIJO: Nunca he trabajado en el Sistema de Inteligencia.- ¿Por consiguiente usted no ha manejado el reglamento de operaciones especiales de inteligencia? DIJO: No señor.- ¿Y antes nunca lo había visto? DIJO: No señor.- Testigo, pero usted ha estudiado inteligencia, ¿Verdad? DIJO: Si.- ¿Y no estudió ese documento? DIJO: No señor.- ¿Por qué? DIJO: Porque seguramente en la estructura curricular del curso no estaba contemplada.- ¿Pero no es un documento básico si usted ha seguido el curso avanzado de inteligencia? DIJO: No, el curso superior.- ¿Y ahí no le

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Penal Especial de la Corte Suprema

han enseñado qué es una operación especial de inteligencia? DIJO: Habrán dado conceptos muy elementales.- ¿Pero esos conceptos que le dan tienen que partir de un manual? DIJO: Si claro, pero ese documento como lo he visto ahora no lo he conocido.- ¿Y qué ha conocido? DIJO: Nos daban separatas para tocar los temas.- ¿Pero las separatas eran parte de un manual? DIJO: Seguramente extracto de un manual.- ¿Y no podría identificar que esas separatas eran de ese manual? DIJO: No podría.- ¿Usted ha identificado la presencia del doctor Vladimiro Montesinos en Palacio de Gobierno durante los cinco años que ejerció funciones en la Casa Militar? DIJO: He precisado que la oportunidad que lo vi fue cuando explotó el coche bomba en la Dirección de Personal de la Policía que estaba en la avenida de evitamiento, y ahí concurrió en horas de la madrugada.- Si testigo, ¿Pero en cinco años sólo dos veces? DIJO: Yo lo he visto dos veces señor.- ¿Sólo lo vio dos veces en cinco años? DIJO: Si señor, en Palacio de Gobierno cuando yo he ido al SIN, ya sea como Edecán o como Director de Seguridad porque el Presidente iba a viajar a algún sitio, ahí también lo he visto en algunas oportunidades, lo he visto al pasar.- ¿Pero le consta que se reunió también con el Presidente cuando iba al SIN, ha visto o le decían? DIJO: Cuando yo estaba como Edecán entraba al despacho a conversar.- ¿Y también cuando iba al Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: Cuando iba al SIE no lo he visto, que recuerde no, lo he visto reunirse con el señor Montesinos.- ¿O sea que usted en Palacio ha visto al señor Montesinos solamente dos veces en sus cinco largos años en Palacio de Gobierno? DIJO: Si señor.- Testigo, me ha impactado ese tema de que había un local del Servicio de inteligencia dentro de Palacio de Gobierno, ¿Era dentro de Palacio de Gobierno? DIJO: Si, eso es lo que se manifestaba.- ¿Y que ese local era un ambiente? DIJO: Era una puerta de metal debajo de unas gradas, nada más.- ¿Y ese local solamente era controlado por los miembros del Servicio de Inteligencia? DIJO: Si.- ¿Y cuál era el contenido de ese local, ¿era equipos electrónicos? DIJO: Nunca los he visto, nunca hemos tenido acceso a ese local.- Testigo, yo entiendo pues que no hayan tenido acceso, pero qué se decía que había - porque usted cinco años pues tiene que algo saber - de repente pasear por ahí un día, ¿Qué había ahí? DIJO: Yo en mis declaraciones he manifestado que suponía que había equipos de seguridad, de comunicaciones.- ¿Suponía usted? DIJO: Si señor.- ¿Pero nunca le ha dicho por ejemplo el jefe de la Casa Militar; "ahí hay tal cosa, usted no se meta? DIJO: No señor.- Le digo eso señor Bernal porque claro que tiene que fijarse por las paredes, decirle por ejemplo: "este local, usted por acá no pase, no está dentro de su ámbito de seguridad", ¿Eso se le ha dicho? DIJO: No señor, yo le comento que el jefe de

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte

la Casa Militar, el coronel Ríos estuvo hasta mil novecientos noventa y cuatro y de ahí su jefe era el coronel Burga, de ahí entra otro general y continuaba el general Burga, yo cuando asumo era el mismo general, o sea que asumía que las disposiciones las conocía y que no había otro tema que preguntar a ese respecto.- ¿Y a ese local es que ingresaba el señor Huamán Azcurra? DIJO: No lo he visto entrar a él.- ¿Cuántas veces lo ha visto usted un promedio al señor Huamán Azcurra acudir a Palacio en esos cinco años? DIJO: Algunas veces señor Presidente.- ¿Cómo es eso de algunas veces, cuántas veces? DIJO: No sé, serían unas doce o trece veces.- ¿En cinco años? DIJO: Sí, porque yo cubría diferentes funciones y no estaba las veinticuatro horas para poder ver.- Correcto testigo, por otro lado usted ha dicho que la doctrina del Ejército en el combate contra la subversión incluía como una línea vital de su programación lograr la adhesión de la población, ¿Es así? DIJO: Sí señor.- ¿Y que esa doctrina ya pre existía en mil novecientos noventa? DIJO: Sí señor.- Testigo, si fuese así entonces como usted lo dice, ¿Qué es lo singular de la conducta política de Estado que desarrolló el acusado entonces cuando ejerció la primera magistratura? DIJO: Que había mas compromiso político para poder tomar esta medida señor.- ¿Y cómo se traducía esa decisión o compromiso político? DIJO: Porque la lucha contra la subversión no era netamente militar, si no que involucraba a todos los sectores, sector vivienda, salud, educación.- Si coronel, pero esa ya era la doctrina anterior del Ejército.- Si doctor, pero había mayor predisposición de la parte política para que se comprometían en estas cosas.- Con lo que concluyó.- =====

**Seguidamente examina al testigo el señor Vocal Supremo, doctor Víctor Prado Saldarriaga, como sigue:** Testigo, teniendo en cuenta la última pregunta del señor Presidente, ¿Cuando usted dice "de mayor predisposición política", se refiere a mayores recursos para este tipo de tareas? DIJO: Mayor apoyo, mayor decisión, mayor compromiso de todos los sectores.- ¿Mayor inversión, mayores recursos? DIJO: Claro.- Testigo, ha mencionado también diferencias que quisiera esclarecer un poco más, ¿Las directivas y órdenes pueden ser secretas o reservadas? DIJO: Doctor, ¿qué directivas u órdenes señor?.- Testigo, hemos hablado de directiva de dominio, de directivas de las oficinas, ¿Éstas pueden ser reservadas o secretas? DIJO: Claro, por la magnitud, por el nivel que se desarrollan, por el contenido de ellas son secretas.- Testigo, en ese contexto, partiendo siempre de ese dato y según su experiencia de información, ¿Cuando se trate de directivas u órdenes secretas o reservadas tienen un destinatario muy restringido? DIJO: Claro.- ¿Esa es su característica? DIJO: Claro, cuando solamente tienen competencia los que tienen la clasificación de poder acceder a ese documento.- Coronel

Bernal, también se ha planteado el tema éste de las operaciones especiales de inteligencia que usted ha señalado conocer, aunque no ha intervenido materialmente en una operación de esta, ¿Cierto? DIJO: Sí señor.- ¿Usted ha realizado una formación dice en Argentina? DIJO: Sí señor.- ¿Es una maestría? DIJO: No es una maestría, es un curso de post grado.- ¿Y era inteligencia estratégica exclusivamente? DIJO: Sí, inteligencia estratégica.- Testigo, hay mucha similitud en la terminología militar con la administrativa, ¿Es correcto? DIJO: Podemos decir que sí.- ¿O con la actividad política? DIJO: Sí señor.- Coronel, lo digo por los términos que utiliza; por eso quisiera que me haga una diferencia en lo posible, entre inteligencia táctica y operativa, ¿O es lo mismo? DIJO: Ahí para los niveles de inteligencia vamos a ubicarnos, permitame señor.- Testigo, parto de lo siguiente, en teoría general cuando hablamos de táctico y operativo hablamos de lo mismo, por eso mi pregunta es, ¿Cuando utiliza usted la referencia a "inteligencia táctica" y luego se refiere a "inteligencia operativa", se refiere a lo mismo? DIJO: Sí señor.- Gracias testigo.- Con lo que concluyó.- \*\*\*\*\*

**A continuación examina al testigo el señor Vocal Supremo, doctor Hugo Príncipe**

**Trujillo:** Testigo, usted en su calidad de oficial usted ha realizado cursos de analista en inteligencia estratégica, ha hecho un curso de post grado de inteligencia en Argentina, en tal sentido le pregunto, ¿Sabe o tiene conocimiento usted sobre lo que es la guerra de baja intensidad o guerra sucia? DIJO: Éste término de guerra de baja intensidad, si uno empieza a escuchar, a leer las revistas como Military Review del Ejército americano, porque esa terminología es empleada por ellos, en el Ejército Peruano nunca se ha hablado de guerra de baja intensidad.- Testigo, de acuerdo a su cultura castrense ¿sabe usted si en la Escuela de las Américas se enseñaba ésta política de guerra de baja intensidad o guerra sucia? DIJO: En mi proceso de formación en la Escuela Militar de Chorrillos nos enviaron a la Escuela de las Américas en Panamá, y no hemos recibido este tipo de guerra sucia como usted señala, he manifestado yo que hemos recibido allá un curso de operaciones de pasar el curso de agua, repel, navegación terrestre, supervivencia en la selva, esas cosas señor.- ¿Alguna relación con inteligencia estratégica? DIJO: No, en ese nivel no, porque éramos cadetes.- Testigo, usted se ha desempeñado en los cargos de Edecán, Jefe de Seguridad, Sub Jefe de la Casa Militar, y ha afirmado usted que administrativamente se separaban del Ejército; en consecuencia, dependían de la oficina del Primer Ministro, ¿Eso implica que usted tenía una relación directa con el acusado, el entonces Presidente Fujimori? DIJO: Permitame señor, el Despacho Presidencial estaba constituido por la Casa Militar y otras dependencias

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Jefe Penal Especialista  
Corte Suprema

similares como es la Dirección de Prensa y otros elementos, mi jefe inmediato era el general Jefe de la Casa Militar; entonces él era de quien yo recibía las disposiciones administrativas del Ejército vamos a llamarle así, y por función de servicio cuando ejecutábamos nuestras funciones, obviamente el señor Presidente en ese entonces nos daba las disposiciones administrativas que correspondían para el cumplimiento de sus funciones.- Coronel, pero no nos olvidemos que usted ha sido Edecán, Jefe de Seguridad, Sub Jefe de la Casa Militar, ha tenido que haber confianza, ¿Usted sabe o tiene conocimiento si el Presidente de entonces Fujimori, intercedió para que usted se quedara, o cuál fue el motivo para quedarse cinco años? DIJO: Señor, yo quiero repetir que mi norma de conducta a través de todos mis años de formación, de trabajo, ha sido desempeñar mi trabajo en las mejores condiciones.- Testigo, es decir que se hizo recomendar con su trabajo, porque no hay nada de malo que usted permanezca un tiempo; o sea le estoy haciendo las preguntas, no lo tome como algo incriminatorio.- No doctor, de ninguna manera, lo que yo quiero precisar es que si yo me quedé ese tiempo es porque mi jefe, el Jefe de la Casa Militar consideró que la función que yo desempeñaba era adecuada para cumplirla en Palacio de gobierno.- Coronel, y naturalmente para que usted siguiera quedándose necesitaba el visto bueno o la autorización del Presidente, porque si él no estaba de acuerdo, no podía quedarse.- Doctor, si eso fuere así yo nunca lo supe y nunca le pregunté al general, por qué me quedaba en la Casa Militar, yo era un oficial que cumplía mis disposiciones, cumplía mis destinos como lo he hecho a lo largo de mi carrera.- Testigo, por otro lado usted ha afirmado que cuando era Edecán salía acompañar al Presidente de la República a distintos lugares, ¿Usted acompañó al Presidente de entonces a las oficinas del SIN o del SIE? DIJO: Fijese señor, en lo que respecta al SIE nosotros lo hemos acompañado; en mi caso, lo he acompañado en algunas oportunidades.- Testigo, le hago la pregunta definitivamente es para usted.- Señor Vocal, me he quedado en alguna oportunidad a dormir allí en un ambiente que estaba fuera del local central, donde se acondicionó para que el Edecán que estaba de servicio pudiera quedarse y en cumplimiento de la función que desempeñaba.- Testigo, ahora acláreme, ¿En esa permanencia usted se enteró de la existencia del grupo Colina? DIJO: No señor.- ¿Nunca se enteró, nunca le comentaron sus colegas, nadie? DIJO: No señor.- Coronel Bernal, igualmente usted afirmó que acompañó al Presidente de entonces, Alberto Fujimori, a las localidades como Bretania, Huancaya en la sierra de Lima, a la comunidad de los Asháninkas para realizar acciones cívicas; si usted afirma que sólo y solamente se enteraba el día que tenían que

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
del Penal Especial de la Corte Superior

salir de viaje, ¿Cómo se coordinaban todas estas acciones cívicas? DIJO: En esos casos lo que se llevaba a esos lugares, se transportaban en los helicópteros que se desplazaban por ejemplo a Huancaya.- Pero lógico señor coronel, entonces tenían que coordinar, es decir tenía que haber un trabajo de coordinación.- Efectivamente doctor, que si bien se disponía por decir era sábado y el señor Presidente daba disposiciones para que en el helicóptero se embarquen ciertas cosas, se embarcaban las cosas pero no sabía a dónde se iba.- ¿O sea había un trabajo de coordinación? DIJO: Claro.- ¿Pero no es que se enteraban en el mismo acto, no!? DIJO: Doctor, quiero precisar que nos enterábamos en el mismo acto, el lugar a donde íbamos.- Testigo, eso es el destino pero si había trabajo de coordinación.- Si doctor, claro.- Testigo, usted ha sostenido que en estas visitas, en estos trabajos de acciones cívicas, en estas entrevistas con las comunidades indígenas o campesinas, se les ofrecía obras, trabajos, le pregunto, ¿Cómo se reportaban, o sea cuál era la función de usted en relación a ese trabajo? DIJO: Cuando se llegaba a la Casa Militar se entregaba al señor Presidente los petitorios, que podían haber dado la gente, que el Presidente recibía y nos lo daba a nosotros en mi caso.- ¿Y ustedes lo canalizaban? DIJO: No lo canalizábamos, esos petitorios se les daba, él después veía los petitorios y veía qué acciones podía tomar y eso se canalizaba a la Casa Militar y es ya donde se empezaban ese tipo de acciones.- ¿Cómo se canalizaba administrativa y económicamente esas órdenes que daba el Presidente en relación a la peticiones de las comunidades? DIJO: Las peticiones que hacían involucraban a muchos sectores, educación, salud; entonces el Presidente daba las disposiciones a los Ministros para que presten el apoyo necesario que tendría que llevarse, no todo era de la Casa Militar.- Gracias testigo.- Con lo que concluyó. =====

**En este estado el señor Director de Debates se dirige al testigo y manifiesta:**

Coronel Bernal, hay un tema que me ha interesado, porque es usted el primero también que hace referencia a una fuente del Ejército americano, al hacer mención a su revista oficial.- Doctor, esa es una revista militar que le llaman, no es oficial porque en la revista dice: "los artículos publicados en esta revista no reflejan el pensamiento, etcétera".- Pero quién la edita? DIJO: Ellos, los americanos.- ¿El Ejército americano? DIJO: Sí.- Pero testigo, usted ha dicho que ahí es que se ha informado de este concepto de guerra de baja intensidad; entonces, de su lectura, explique usted. ¿Qué es eso de guerra de baja intensidad? DIJO: Según el concepto americano yo entendía que guerra de baja intensidad era la situación que llegaba a enfrentar su Ejército con fuerzas irregulares.- ¿Y en qué consistía, según sus lecturas, porque habrán sido muchos artículos sobre el

tema? DIJO: Sí, durante muchos años.- ¡Ah testigo, usted sabe bastante entonces.- No doctor, disculpe usted, me he dejado entender mal, yo no he dicho que he leído siempre todas las revistas, digo que alguna oportunidad he leído una revista y estaba ese tema.- Bueno testigo, por eso el tema de una revista, entonces usted me dice que guerra de baja intensidad con influencia irregular, ¿Es así? DIJO. Sí, ellos preconizaban ese tipo de doctrina de empleo de sus fuerzas.- Testigo, lo que más nos interesa no tanto es eso, eso es un dato, sino que según esas revistas, cuyos autores eran militares, ¿No es verdad? DIJO: Sí, los artículos normalmente eran por oficiales retirados.- ¿Cómo era la metodología de guerra de baja intensidad, en qué consistía, qué se hacía? DIJO: La forma como tenían que enfrentar en un escenario en los cuales ellos no tenían identificado a un adversario, no tenían identificado a un enemigo.- ¿Pero qué hacían, cuál era la metodología a seguir contra ese tipo de adversario que no eran uniformados, que no estaban identificados, que atacaban por sorpresa; cuál era la metodología, cómo es que se debía combatir con ese tipo de enemigo? DIJO: Según la literatura que tuve en mis manos era básicamente desarrollando tareas que ganen a la población, porque ellos tenían las experiencias negativas que habían tenido en Vietnam, entonces querían darle otra forma al combate que ellos desarrollaban en esos momentos en diferentes lugares del mundo.- Y finalmente señor coronel, es lo mismo decir según esas lecturas, guerra de baja intensidad, que guerra sucia, ese término guerra sucia, ¿Usted lo ha leído en esa revista o en otro tipo de información? DIJO: No, ese término de guerra sucia lo he visto el año pasado, creo que en Internet, entonces una pone guerra sucia y le sale una serie de artículos.- ¿Y pero en esa revista usted ha leído la metodología a seguir? DIJO: No.- ¿Cómo se debía hacer o qué estaba prohibido o era contraindicado hacer para vencer en esta guerra de las fuerzas irregulares? DIJO: Lo que yo leí era un artículo como muchos han escrito del tema, y no era específico respecto a metodología, en el qué hacer, ni el cómo combatir, ni la planificación que se debía llevar a cabo.- ¿Entonces la metodología usted no la ha leído? DIJO: No.-

Con este estado el señor Director de Debates da por concluido el interrogatorio al testigo Miguel Ángel Bernal Neyra, a quien agradece su concurrencia e invita a retirarse.- Seguidamente el señor Presidente del Colegiado manifiesta: Hemos tomado contacto ya con un testigo que ha venido del extranjero, es el general Robles, entonces, él como estaba primero en la lista antes que todos va ha declarar el día miércoles, después de él ya vendrá el señor Ketin Vidal o según su estado de salud o vendrá el señor Salazar Monroe, pero primero este miércoles vamos a empezar y la

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de Juicio

eliminación de su interrogatorio dependerá de las Partes; entonces, para que las partes estén enterados, esto lo hacemos porque hemos tomado información de su presencia, él no vive en el Perú y por tanto para facilitar que no se quede mucho tiempo hacemos éste acceso y éste ingreso. - **Acto seguido el acusado Alberto Fujimori solicita el uso de la palabra y concedido que fuera manifiesta:** Gracias señor Presidente, en primer lugar permítame hacer un preámbulo sobre cuál era mi misión en el manejo del problema terrorista, yo veía claramente que los terroristas pretendían inmovilizar al aparato del Estado, aislarlo, particularmente aislarlo en las zonas más alejadas, golpeadas, más empobrecidas, y entonces entre esas facciones de aislamiento el objetivo de ese aislamiento era también al Presidente de la República; se me proporcionaron vehículos blindados, yo andaba al comienzo con chalecos antibalas, incluso cada vez que alguno de mis hijos me acompañaba, también con chalecos antibalas, pero no eran suficientes y eran totalmente restrictivos e inoperativos, yo llegué a la conclusión, y la situación de la época era especial, es que o me quedaba en Palacio de Gobierno bien blindado o salía y me arriesgaba, yo estaba convencido que tenía que acercarme a la población y tal como siempre se pregoniza la adhesión a las Fuerzas Armadas por parte del pueblo, pero eso se pregoniza en la directiva, en la teoría, etcétera; pero en la práctica la verdad de las cosas es que no se practicaba; entonces llama la atención que los Edecanes, los miembros de seguridad, incluso el Jefe de la Casa Militar no conociera de mis planes porque si yo quería desplazarme, y particularmente lo tenía que hacer en aviones o helicópteros, y en altura no tiene mucha capacidad, se restringe la capacidad de éstos, lo hacía con tres o cuatro miembros de seguridad, incluido el Edecán, y además me interesaba la prensa, mínimo iban entre doce y dieciocho miembros de la prensa, pero mi concepto era que la seguridad era la sorpresa y además iba a los lugares de los pueblos jóvenes, los pueblos de la sierra o la selva central, en donde la propia gente es la que da seguridad, entonces las visitas sean a las provincias o a los pueblos jóvenes, las programaba personalmente en la noche anterior, si era la sierra de acuerdo a las condiciones meteorológicas; la altura, informaciones sobre sociales e información sobre la situación del terrorismo, y entonces los Edecanes que al comienzo venían muy bien vestidos con su uniforme militar tuvieron que dejar su aspecto protocolar, y de otra parte una de las razones por las que yo había dejado todo ese sistema de avisar con anticipación fuera de la seguridad, es que cada vez que iba por ejemplo a Huancavelica o Andahuaylas, el Presidente, por supuesto en cumplimiento del reglamento supongo, era recibido con los honores, yo iba como Presidente pero por razones de trabajo, permítame

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte

un paréntesis, yo iba con blue jeans, iba con casaca, entonces con el tiempo los ececanes, los miembros de seguridad se fueron acostumbrando al sistema, ya cada uno estaba preparado, siendo invierno, siendo altura, siendo lugar de inundación etcétera, estaban preparados, había coordinación, si había cierta coordinación, porque en el Grupo Aérea Ocho en Corpac habían ya preparado ya sea equipos, útiles escolares, ropa de invierno, ropa de sierra, etcétera, previsto para cualquier eventualidad; señor Presidente permitame decirle, yo he visitado el noventa y ocho por ciento de los pueblos jóvenes de Lima, el noventa y nueve por ciento de los pueblos afectados por el terrorismo y recuerdo los pueblos a los que no pude llegar por razones meteorológicas, la priorización de la lucha contra el terrorismo, yo la tenía en cuenta por todas las reparticiones del Estado, Ministerio de Economía, Transporte, Defensa, Salud, Educación, etcétera, por todas incluido el SIN, entonces cuando había una necesidad para atender los casos de accidentados, o en particular de una infraestructura dañada muy cerca de Palacio, eso no podía quedar ahí cinco o seis semanas a satisfacción de los terroristas, había que repararlos inmediatamente, esa era la respuesta del gobierno, entonces efectivamente se conseguía los recursos, por ejemplo en estos casos del SIN, en otros casos provenían de las donaciones japonesas que no eran nada desdeñable; también debo decir que la modalidad de mi despacho era muy peculiar, no tenía esas reuniones regulares con los Ministros, excepto a comienzo de mi gestión y la mayor parte de las reuniones con los Ministros se hacían vía telefónica cuando se podía obviar el contacto directo personal, hacía unas cincuenta llamadas telefónicas en promedio por día, incluso sábado y domingo o si no me llevaba a los Ministros a esos viajes y ahí conversábamos, cuando permanecí en el SIN y permanecía inopinadamente, todos los vehículos regresaban en caravana a Palacio de Gobierno, como una medida de distracción a los terroristas de Sendero y el MRTA, ellos creían que el Presidente se estaba regresando, pero no, yo no estaba en esos vehículos; sobre aspectos puntuales que se ha mencionado el día de hoy que creo es importante le explique brevemente, efectivamente yo soy de acciones cívicas, el día de hoy se ha mencionado unos tres casos, se ha dicho Bretania, Asháninkas y Huancaya; a los Asháninkas los he visitado no menos de diez veces, había que apoyarlos, habían sido aniquilado no menos de veinte mil Asháninkas, y había que rescatarlos de esa situación; Bretania, lo he visitado no menos de tres veces, y a las comunidades de los alrededores; a Huancaya he visitado aquí en la serranía de Lima quizás diez o quince veces, he visitado además todos los pueblos de su alrededor de Huancaya, pero estas acciones cívicas no consistían

YANET CARAZAS GARAY

simplemente en entregar la ropa, entregar la cocina o entregar la lancha que se mencionó aquí a la Comunidad de Bretania; señor Presidente, las visitas frecuentes a estos pueblos urgían las necesidades globales y también la respuesta del gobierno a ellos, por ejemplo cuando yo visito las comunidades nativas de la selva veo el aislamiento en que se encuentran y la falta de posibilidades de agenciarse recursos económicos, porque simplemente llevan su carga, su cosecha en los Pequepeques con altísimo costo, de ahí surge la idea de diseñar y construir lanchas de dos toneladas de capacidad, como si fueran camioncitos, no fue esa lancha del Bretania lo importante.- **En este estado el señor Director de Debates interviene y precisa:** Señor acusado, lo entendemos, pero no se extienda mucho, haga la puntualidad.- **Seguidamente el señor acusado solicita cinco minutos más para terminar su alocución.- Manifestando el señor Presidente del Colegiado:** Acá mando yo, no se preocupe.- **A continuación el señor representante del Ministerio Público manifiesta:** Señor Presidente, en cuanto y en tanto se refiere a los hechos que han sido materia de esta audiencia es importante que el señor acusado se exprese en torno a ellos, pero me parece que se está extendiendo demasiado a otros puntos que son ajenos al proceso, lo que si quisiera que me aclare, señor Presidente a través suyo, no escuché muy bien, ¿Los recursos que conseguía han sido del SIN, del Servicio de Inteligencia Nacional?.- **Acto seguido la abogada de la Parte Civil, doctora Gloria Cano Legua manifiesta:** Lo que me refiero es si es que la Sala ha señalado desde un comienzo que se le iba dar la oportunidad de hacer un comentario con respecto a lo que se había manifestado, sin embargo el acusado se está extendiendo a otros puntos y por eso es que señalamos y también coincido con el señor Fiscal en el sentido si se nos va permitir, porque él está introduciendo nuevos puntos y si podemos preguntar con respecto a lo que está afirmando en estos momentos el acusado.- **Seguidamente el señor Director de Debates señala:** Quiero hacer algunas precisiones si quiere intervenir para hacer muy puntual, no quiero extenderme en un tema; la Sala ha reconocido el derecho que tiene el imputado de expresarse cuantas veces lo tenga por conveniente en el ejercicio de su derecho a la defensa, eso lo tenemos reconocido y así está haciendo; sin embargo, es obvio que se trata de intervenciones puntuales, específicas, concretas y que orden pertinencia con la declaración que origina la intervención, es cierto también que si pretende hacer una intervención extensa, obviamente por razones de igualdad procesal, corresponderá que uno se someta a un interrogatorio sobre puntos estrictos, sobre esa línea, para fijar los criterios siempre hemos invocado, reconociendo que se trata de puntos específicos, de aclaraciones centrales sobre temas ya tratados, que se

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Oficina del Poder Judicial  
Calle Sucre

expongan de modo breve y concreto, entonces sobre esa línea le invocamos a usted señor acusado, que sea especialmente breve y que el juicio de pertinencia se refiera a lo que ha sido materia del interrogatorio, en relación a determinado testigo, usted está en su derecho si quiere hacer otro tipo de expresiones entonces se somete a la posibilidad de un interrogatorio, por eso usted vea y medite, pero si le rogamos que sea muy puntual, muy concreto, muy específico; entonces le damos la oportunidad para que usted concluya, con las precisiones del caso.- **En este estado prosigue con su alocución el señor acusado, Alberto Fujimori:** Muchas gracias señor Presidente, había mencionado Bretania, Asháninkas, Huancaya, porque entiendo que eso generó ciertas inquietudes en la Sala, de todas estas visitas surge programas como FONCODES, programas de construcción de postas, tres mil postas, programas de infraestructura escolar, tres mil ciento cincuenta etcétera, me remito ahora a las preguntas que han quedado aquí en la duda, sobre los temas de interceptación telefónica, entiendo que hay un proceso en curso a ver las declaraciones correspondientes en su momento; en cuanto a la pregunta sobre las informaciones de prensa, yo no recibía notas así como es tradicional, porque al comienzo me hacían recortes de prensa etcétera, señor, yo no tenía tiempo para esas cosas, dormía cuatro horas, tenía que estar de aquí y allá, atender despacho etcétera, yo mismo me revisaba las informaciones de prensa; las reuniones con los parlamentarios no las hacía con mucha frecuencia, las hacía en grupos, durante esa visitas a los pueblos jóvenes o los pueblos de sierra o selva, no he recibido denuncia de violaciones de derechos humanos, ni en Chuschi, ni en Cayara, ni en Pampa Cangallo, etcétera; la Universidad La Cantuta así como otras universidades las he visitado en varias ocasiones, la diferencia entre la política de adhesión en la década del ochenta y el noventa, es una fundamental, en la década del noventa hubo efectivamente en los hechos, en los pueblos más remotos hubo una realización de todos estos programas que significaban adhesión a la población, muchas gracias.- **Seguidamente el señor Director de Debates dispone suspender la audiencia a fin de ser continuada el día miércoles siete de mayo del presente año a horas nueve de la mañana, en la que se dará inicio al interrogatorio del testigo Rodolfo Robles Espinoza.- Con lo que concluyó.- Doy fe.=====**

Seaw. Actis

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Plena Especial de la Corte Suprema